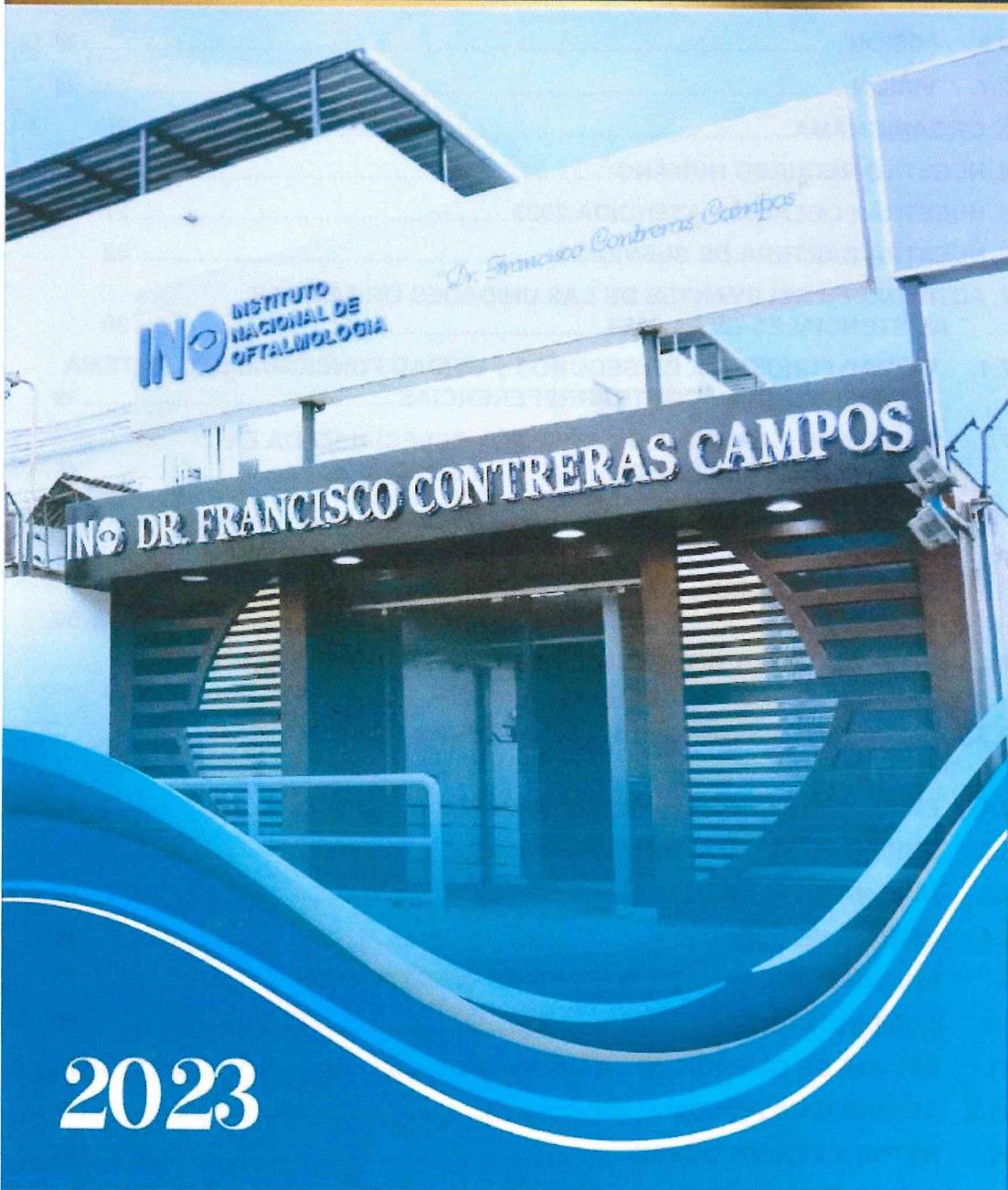


MEMORIA INSTITUCIONAL



Contenido

1. PRESENTACIÓN	5
2. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y MARCO ESTRATÉGICO	7
2.1. DENOMINACIÓN	7
2.2. NATURALEZA	7
2.3. FINALIDAD	7
2.4. NORMA DE CREACIÓN	8
2.5. MARCO ESTRATÉGICO	8
2.6. MISIÓN	24
2.7. VISIÓN	24
3. ORGANIGRAMA	25
4. NUESTRO RECURSO HUMANO	26
5. NUESTRA POBLACIÓN ATENDIDA 2023	27
6. NUESTRA CARTERA DE SERVICIOS	32
7. ACTIVIDADES RELEVANTES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS ASISTENCIALES EN EL 2023	39
7.1. UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS y UNIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIAS	39
7.2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA (DEAEO)	45
7.2.1. PRODUCCIÓN 2023	46
7.3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD OCULAR	50
7.4. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS - 2023	74
8. ACTIVIDADES RELEVANTES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	81
8.1. FINANZAS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	81
8.2. UNIDAD FUNCIONAL DE INVERSIONES	85
8.3. OFICINA DE PERSONAL	87
8.4. OFICINA DE LOGÍSTICA	88
9. UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	92
10. COMUNICACIONES	95
11. OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	176
11.3. ACTIVIDADES PRINCIPALES	176
12. RETOS Y PERSPECTIVAS	180



**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA -INO-
"DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"**



DIRECTOR GENERAL

MO. FÉLIX ANTONIO TORRES COTRINA

EQUIPO DE GESTIÓN

- MO. ALIPIO RICARDO ULLOA VERAU
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA.
- M.O. EDY CASTILLO QUISPE
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD OCULAR.
- M.C RAÚL NAVARRO FIGUEROA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS.
- C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN.
- ECO. TANIA LIBERTAD ZAPATA OROZCO
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.
- M.O FLOR DE MARÍA ALARCÓN SAMAMÉ
JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



EQUIPO TÉCNICO ELABORACIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL 2023

- **Recopilación de Información-Edición y Consolidación**
Lic. Adm. Daniel Marcelo Gutiérrez Herrera
- **Repositorio de Imágenes:**
Oficina de Comunicaciones



1. PRESENTACIÓN

Estimados colaboradores, quiero expresarles mi agradecimiento y satisfacción por los esfuerzos realizados por ustedes durante este primer año de mi gestión 2023 en donde hemos emprendido algunas acciones que nos ayudaran mejorar en cuanto a nuestra gestión y servicios a los pacientes que son nuestra primera prioridad a pesar de la situación tan compleja que nos ha tocado vivir la misma que ha golpeado a muchas de nuestras familias. La emisión de la RM N°498-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N.º 110-MINSA-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria para el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades no transmisibles en el contexto de la pandemia por COVID-19", nos obligó a cambiar las reglas de juego y empezar las atenciones en el contexto de la protección, pero sin dejar de brindar una atención especializada de alta complejidad en Oftalmología dirigida a los usuarios que acuden a nuestro instituto.



Es así que en el 2022 iniciamos un trabajo dirigido a mejorar nuestros estándares de atención con el proyecto de certificación en Calidad de Atención al Paciente ISO 9001 y

nuestro trabajo en prevenir las practicas anti éticas con el ISO 37000, trabajos que en este 2023 hemos visto logrados en la obtención de estas certificaciones.

También en este año 2023, hemos recibido en nuestra institución visitas importantes que nos han puesto en el mapa de la descentralización de la salud ocular, realizando actividades extramurales y encargos por cuenta del MINSA para atender casos y llegar a los lugares más alejados del país.

Internamente hemos desarrollado nuestras actividades este año tratando de cumplir con los objetivos trazados pensando que, para lograr éstos debemos incidir en mejorar las condiciones de los servicios de salud, para una adecuada prestación tanto para el usuario interno (personal de la institución) como para el usuario externo (pacientes bajo las diferentes modalidades de atención).

Además, se han adquirido equipos biomédicos de última generación por reposición y optimización a través del INVIERTE.PE, que permitirán a nuestros médicos oftalmólogos brindar una atención especializada, de calidad y segura, así como desarrollar la investigación y docencia, obteniendo resultados de confiabilidad en tiempo real para resolver los casos de alta complejidad.

La presencia de nuestros especialistas en medios de difusión masiva, capacitando, informando y educando a la población en la prevención y cuidados de la salud en temas oftalmológicos, es uno de los aspectos que estamos fortaleciendo.

Una de las acciones estratégicas programadas en la institución, fue el programa de desembalse de cirugías de catarata en la modalidad de alto volumen, que nos permite intervenir quirúrgicamente a pacientes no complicados en un corto tiempo, en el primer trimestre del año 2023.

Estas acciones que hemos desarrollado durante el año 2023, nos llevan a afrontar nuevos retos, que solo lograremos trabajando en equipo, de acuerdo a nuestro Plan Operativo Institucional Anual y a las Políticas y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Salud.

La publicación de esta Memoria refleja el manejo de una gestión transparente, con el objetivo de mejorar las atenciones de los servicios de salud oftalmológica y representa el esfuerzo de cada uno de los integrantes de esta institución que ha tenido un rol protagónico en beneficio de la Salud Ocular de nuestro país.



2. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y MARCO ESTRATÉGICO.

GENERALIDADES

2.1. DENOMINACIÓN

Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”

2.2. NATURALEZA

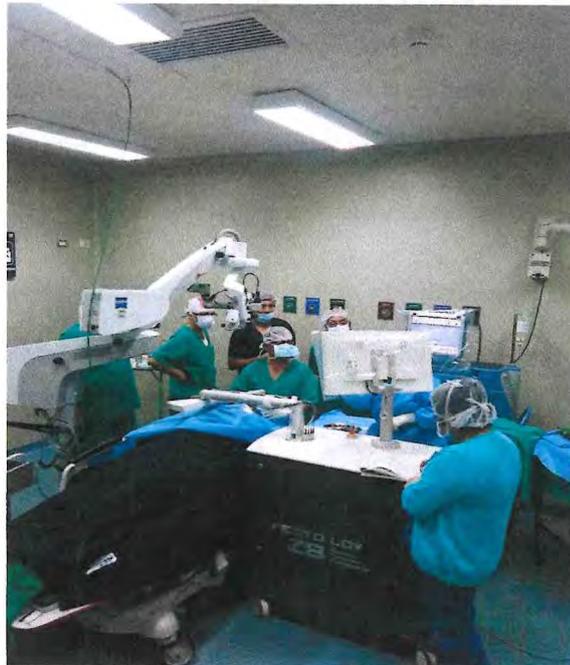
El Instituto Nacional de Oftalmología - INO “Dr. Francisco Contreras Campos” es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud - DGOS. Es responsable de desarrollar entre otras funciones: Investigación y docencia y brindar una atención oftalmológica altamente especializada.



2.3. FINALIDAD

Lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud ocular y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Fortalecer un sistema nacional de salud, que tenga como principios: universalidad, equidad, solidaridad, integralidad, accesibilidad y calidad, para avanzar en el logro del máximo grado de bienestar de la sociedad como parte del desarrollo del país.



2.4. NORMA DE CREACIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología, fue creado por Decreto Supremo N° 022-87-SA de fecha 28 de abril de 1987.

Se aprueba la adición a la denominación Instituto Nacional de Oftalmología, el nombre del Dr. Francisco Contreras Campos, Médico Oftalmólogo Fundador, con la Resolución Jefatural N° 251-2016/IGSS

El Instituto Nacional de Oftalmología -INO "Dr. Francisco Contreras Campos" es responsable de desarrollar la atención altamente especializada, funciones de investigación y docencia en materia de salud oftalmológica



2.5. MARCO ESTRATÉGICO

El Instituto Nacional de Oftalmología -INO "Dr. Francisco Contreras Campos", es una unidad ejecutora del Pliego MINSAL, del III nivel de atención y articula sus objetivos en concordancia con lo dispuesto en el Plan Estratégico del Ministerio de Salud – MINSAL.

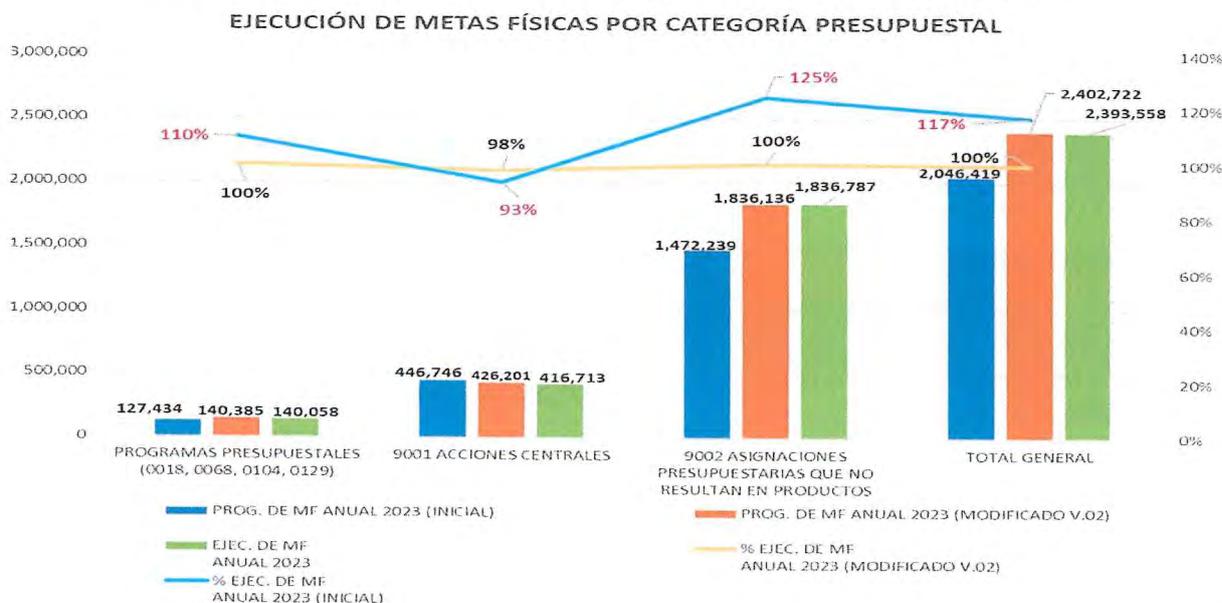
2.5.1. Actividades Principales.

Ejecución de metas físicas por Categoría Presupuestal

Dentro de las actividades principales al cierre del ejercicio fiscal 2023, se encuentra la ejecución de metas físicas por categoría presupuestal, las cuales, se detallan en el siguiente gráfico N° 01 y estas son: Programas Presupuestales (0018, 0068, 0104 y 0129), Acciones Centrales (9001) y APNOP (9002). Así mismo, se realizó un análisis comparativo al cierre del ejercicio fiscal 2023, entre la programación inicial de metas físicas (POI Aprobado) con la ejecución de metas físicas anual, como también, la programación de metas físicas (Modificado V.02) con la ejecución de metas físicas anual.



GRÁFICO N° 01: Ejecución de metas físicas por Categoría Presupuestal



FUENTE: Matriz POI 2023

ELABORADO: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – UFPI

En el Cuadro N° 01, POI 2023 (aprobado) VS Ejecución de metas físicas por Categoría Presupuestal, se detalla el total de las Categorías Presupuestales el cual obtuvo que la meta física programada inicial fue un total de 2,046,419 unidades, de las cuales, se ejecutaron un total de 2,393,558 unidades, equivalente al 117% respecto a su programación inicial.



CUADRO N° 01: POI 2023 aprobado VS Ejecución de metas físicas por Categoría Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROG. DE MF ANUAL 2023 (INICIAL)	EJEC. DE MF ANUAL 2023	% EJEC. DE MF ANUAL 2023 (INICIAL)	RANGO (INICIAL)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	91,177	90,331	99%	Bueno
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	277	367	132%	Exceso
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	33,819	47,372	140%	Exceso

0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,161	1,988	92%	Bueno
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	127,434	140,058	110%	Exceso
ACCIONES CENTRALES				
9001 ACCIONES CENTRALES	446,746	416,713	93%	Bueno
TOTAL ACCIONES CENTRALES	446,746	416,713	93%	Bueno
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,472,239	1,836,787	125%	Exceso
TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,472,239	1,836,787	125%	Exceso
TOTAL GENERAL	2,046,419	2,393,558	117%	Exceso

FUENTE: Matriz POI 2023

ELABORADO: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – UFPI

Del Gráfico N° 01, se detalla la siguiente información sin la Modificación del POI 2023 v.02:

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se hubiera obtenido que las metas físicas programadas para el Programa Presupuestal 0018 “Enfermedades no transmisibles” fueran un total de 91,177 unidades, de las cuales, se ejecutaron 90,331 unidades, equivalente al 99% de lo programado. El PP 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, programó inicialmente 277 unidades, de las cuales, se ejecutaron 367 unidades, equivalente al 132% de las metas físicas programadas. El PP 0104 “Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas”, programó inicialmente 33,819 unidades logrando ejecutar 47,372 unidades, equivalente al 140% de las metas físicas programadas. El PP 0129 “Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad”, programó inicialmente 2,161 unidades, de las cuales, se ejecutaron 1,988 unidades, equivalente al 92% de lo programado.

De la misma manera, las metas físicas programadas en la Categoría Presupuestal 9001 “Acciones Centrales” programó inicialmente de 446,746 unidades, de las cuales se logró ejecutar 416,713 unidades, equivalente al 93%. Por último, en la Categoría Presupuestal 9002 “Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos” programó inicialmente 1,472,239 unidades, de las cuales se logró ejecutar 1,836,787 unidades equivalente al 125% de lo programado.



2.5.2. Logros Obtenidos.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, se logró alcanzar un PIM de S/ 61'232,713 a toda fuente de financiamiento y genérica de gasto, logrando ejecutar S/ 59'797,985 lo que representó el 98% del PIM, y que corresponde principalmente a gastos en medicamentos, dispositivos médicos, planilla de personal CAS y nombrados, servicios básicos, servicios por terceros, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos, mantenimiento, alimentos, papelería, traslado de valores, telefonía e internet, seguros, arbitrios, combustibles, repuestos, seguridad y vigilancia, limpieza, mantenimientos de vehículos, mantenimientos de equipos biomédicos, traslado de residuos sólidos, entre otros. Así mismo, la ejecución presupuestal ha contribuido parcialmente al logro de las actividades operativas del POI Anual 2023.

Las actividades operativas del POI Anual 2023 del INO, se encuentran articuladas a 06 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 16 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional 2019-2027 del Pliego 011: MINSA.

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 y con las Modificaciones del POI 2023 del INO, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", se logró obtener que las metas físicas programadas para el Programa Presupuestal 0018 "Enfermedades no transmisibles" fueran un total de 90,560 unidades, de las cuales, se ejecutaron 90,331 unidades, equivalente al 100% de lo programado. El PP 0068 "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", programó 367 unidades, de las cuales, se ejecutaron 367 unidades, equivalente al 100% de las metas físicas programadas. El PP 0104 "Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas", programó 47,403 unidades logrando ejecutar 47,372 unidades, equivalente al 100% de las metas físicas programadas. El PP 0129 "Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad", programó 2,055 unidades, de las cuales, se ejecutaron 1,988 unidades, equivalente al 97% de lo programado.

Así mismo, las metas físicas programadas en la Categoría Presupuestal 9001 "Acciones Centrales" fueron de 426,201 unidades, de las cuales se logró ejecutar 416,713 unidades, equivalente al 98%. Por último, en la Categoría Presupuestal 9002 "Asignaciones



Presupuestarias que No Resultan en Productos” se programaron 1,836,136 unidades, de las cuales se logró ejecutar 1,836,787 unidades equivalente al 100% de lo programado.

En el Cuadro N° 02, POI 2023 (Modificado V.02) VS Ejecución de metas físicas por Categoría Presupuestal, se detalla el total de las Categorías Presupuestales el cual obtuvo que la meta física programada (Modificado V.02) fue un total de 2,402,722 unidades, de las cuales, se ejecutaron un total de 2,393,558 unidades, equivalente al 100% respecto a su programación (Modificado V.02).

CUADRO N° 02: POI 2023 (Modificado V.02) VS Ejecución de metas físicas por Categoría Presupuestal

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROG. DE MF ANUAL 2023 (MODIFICADO V.02)	EJEC. DE MF ANUAL 2023	% EJEC. DE MF ANUAL 2023 (MODIFICADO V.02)	RANGO (MODIFICADO V.02)
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	90,560	90,331	100%	Bueno
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	367	367	100%	Bueno
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	47,403	47,372	100%	Bueno
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,055	1,988	97%	Bueno
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	140,385	140,058	100%	Bueno
ACCIONES CENTRALES				
9001 ACCIONES CENTRALES	426,201	416,713	98%	Bueno
TOTAL ACCIONES CENTRALES	426,201	416,713	98%	Bueno
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,836,136	1,836,787	100%	Bueno
TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,836,136	1,836,787	100%	Bueno
TOTAL GENERAL	2,402,722	2,393,558	100%	Bueno

FUENTE: Matriz POI 2023

ELABORADO: Unidad Funcional de Planeamiento Institucional – UFPI



2.5.3. Acciones de Mejora.

- Se recomienda que cada responsable del centro de costo remita la información referente a la ejecución de metas físicas a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - OEPE de manera oportuna para el cumplimiento y registro de metas físicas y financieras en el aplicativo CEPLAN.
- Realizar reuniones de trabajo con las áreas usuarias, con el objetivo de dar seguimiento y dar cumplimiento de las actividades operativas programadas.
- Fortalecer la gestión por procesos en la institución en el marco de la Modernización de la Gestión Pública, de manera que todos los procesos y procedimientos institucionales estén estandarizados, para la medición, la mejora continua y la sistematización y articulación de los Sistemas Administrativos.
- Sensibilizar a todo el personal de la institución (asistencial y administrativo) sobre la importancia de la planificación para mejorar la gestión y los procesos internos con la finalidad de realizar una adecuada ejecución presupuestal.

2.5.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS – PEI MINSA

Sec Fun	OE	AE	PROGRAMA	PRODUCTO
01	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000001 Acciones Comunes
02	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000011 Tamizaje Y Diagnostico De Pacientes Con Cataratas
03	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000012 Tratamiento Y Control De Pacientes Con Cataratas
04	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000013 Tamizaje Y Diagnostico De Pacientes Con Errores Refractivos
05	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000014 Tratamiento Y Control De Pacientes Con Errores Refractivos



06	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000813 Tamizaje Y Diagnostico De Personas Con Glaucoma
07	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000814 Tratamiento Y Control De Personas Con Glaucoma
08	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000865 Detección - Diagnóstico - Tratamiento Y Control De Personas Con Retinopatía Diabética
09	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000865 Detección - Diagnóstico - Tratamiento Y Control De Personas Con Retinopatía Diabética
10	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000866 Detección - Diagnóstico - Tratamiento Y Control De Personas Con Enfermedades Externas Del Ojo
11	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0018 Enfermedades No Transmisibles	3000866 Detección - Diagnóstico - Tratamiento Y Control De Personas Con Enfermedades Externas Del Ojo
12	08. Fortalecer La Gestión Del Riesgo Y Defensa Ante Emergencias Y Desastres	08.04. Entrenamiento En Habilidades Para La Prevención Y Reducción De La Vulnerabilidad Y Aumento De La Resiliencia; De Las Comunidades Organizadas Frente Al Riesgo De Desastres; Fortalecido	0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	3000001 Acciones Comunes
13	08. Fortalecer La Gestión Del Riesgo Y Defensa Ante Emergencias Y Desastres	08.04. Entrenamiento En Habilidades Para La Prevención Y Reducción De La Vulnerabilidad Y Aumento De La Resiliencia; De Las Comunidades Organizadas Frente Al Riesgo De Desastres; Fortalecido	0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	3000734 Capacidad Instalada Para La Preparación Y Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres



14	08. Fortalecer La Gestión Del Riesgo Y Defensa Ante Emergencias Y Desastres	08.04. Entrenamiento En Habilidades Para La Prevención Y Reducción De La Vulnerabilidad Y Aumento De La Resiliencia; De Las Comunidades Organizadas Frente Al Riesgo De Desastres; Fortalecido	0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	3000734 Capacidad Instalada Para La Preparación Y Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres
15	08. Fortalecer La Gestión Del Riesgo Y Defensa Ante Emergencias Y Desastres	08.04. Entrenamiento En Habilidades Para La Prevención Y Reducción De La Vulnerabilidad Y Aumento De La Resiliencia; De Las Comunidades Organizadas Frente Al Riesgo De Desastres; Fortalecido	0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	3000734 Capacidad Instalada Para La Preparación Y Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres
16	08. Fortalecer La Gestión Del Riesgo Y Defensa Ante Emergencias Y Desastres	08.05. Gestión Y Comunicación Eficiente Y Oportuna Al Coe Salud; De La Información De Casos De Emergencias Masivas Y Desastres; Fortalecida	0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	3000734 Capacidad Instalada Para La Preparación Y Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres
17	08. Fortalecer La Gestión Del Riesgo Y Defensa Ante Emergencias Y Desastres	08.04. Entrenamiento En Habilidades Para La Prevención Y Reducción De La Vulnerabilidad Y Aumento De La Resiliencia; De Las Comunidades Organizadas Frente Al Riesgo De Desastres; Fortalecido	0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	3000738 Personas Con Formación Y Conocimiento En Gestión Del Riesgo De Desastres Y Adaptación Al Cambio Climático
19	08. Fortalecer La Gestión Del Riesgo Y Defensa Ante Emergencias Y Desastres	08.04. Entrenamiento En Habilidades Para La Prevención Y Reducción De La Vulnerabilidad Y Aumento De La Resiliencia; De Las Comunidades Organizadas Frente Al Riesgo De Desastres; Fortalecido	0068 Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	3000740 Servicios Públicos Seguros Ante Emergencias Y Desastres
20	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.04. Atención De Urgencias Y Emergencias Médicas; Eficiente Y Oportuna	0104 Reducción De La Mortalidad Por Urgencias Medicas	3000001 Acciones Comunes
21	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.04. Atención De Urgencias Y Emergencias Médicas; Eficiente Y Oportuna	0104 Reducción De La Mortalidad Por Urgencias Medicas	3000001 Acciones Comunes



22	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.04. Atención De Urgencias Y Emergencias Médicas; Eficiente Y Oportuna	0104 Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Medicas	3000685 Despacho De La Unidad Móvil Y Coordinación De La Referencia
23	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.04. Atención De Urgencias Y Emergencias Médicas; Eficiente Y Oportuna	0104 Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Medicas	3000686 Atención De La Emergencia O Urgencia En Establecimiento De Salud
24	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.04. Atención De Urgencias Y Emergencias Médicas; Eficiente Y Oportuna	0104 Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Medicas	3000686 Atención De La Emergencia O Urgencia En Establecimiento De Salud
25	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.04. Atención De Urgencias Y Emergencias Médicas; Eficiente Y Oportuna	0104 Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Medicas	3000686 Atención De La Emergencia O Urgencia En Establecimiento De Salud
26	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.04. Atención De Urgencias Y Emergencias Médicas; Eficiente Y Oportuna	0104 Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Medicas	3000801 Transporte Asistido De La Emergencia Y Urgencia Individual
27	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0129 Prevención Y Manejo De Condiciones Secundarias De Salud En Personas Con Discapacidad	3000688 Personas Con Discapacidad Reciben Atención De Rehabilitación En Establecimientos De Salud
28	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0129 Prevención Y Manejo De Condiciones Secundarias De Salud En Personas Con Discapacidad	3000688 Personas Con Discapacidad Reciben Atención De Rehabilitación En Establecimientos De Salud



29	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0129 Prevención Y Manejo De Condiciones Secundarias De Salud En Personas Con Discapacidad	3000689 Persona Con Discapacidad Certificada En Establecimientos De Salud
30	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.06. Prevención; Detección Precoz Y Atención Integral; Por Curso De Vida; De Enfermedades No Transmisibles Con Énfasis En Las Prioridades Sanitarias Nacionales	0129 Prevención Y Manejo De Condiciones Secundarias De Salud En Personas Con Discapacidad	3000689 Persona Con Discapacidad Certificada En Establecimientos De Salud
31	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.03. Asignación Y Gestión Del Presupuesto Público Eficiente Y Orientado A Resultados En El Sistema De Salud	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto
32	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.01. Articulación Intergubernamental, Intersectorial Y Con La Sociedad Civil, Fortalecida Para La Implementación De Las Políticas Nacionales, Planes Y Normas Técnicas De Salud Y Para La Gestión De Contingencias Y Conflictos	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto
		04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto
33	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto
34	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto
35	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Sin Producto



36	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
37	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
38	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
39	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
40	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
41	05. Mejorar La Gestión Y El Desarrollo De Los Recursos Humanos En Salud Con Énfasis En Competencias; Y La Disponibilidad Equitativa En El País	05.01. Plan De Dotación De Recursos Humanos En Salud Acordado Con Gobiernos Regionales; Implementado	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
42	05. Mejorar La Gestión Y El Desarrollo De Los Recursos Humanos En Salud Con Énfasis En Competencias; Y La Disponibilidad Equitativa En El País	05.01. Plan De Dotación De Recursos Humanos En Salud Acordado Con Gobiernos Regionales; Implementado	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
43	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.05. Sistema De Control Interno; Plan De Integridad Y Lucha Contra La Corrupción Fortalecido	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
44	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin



	Salud Y La Prevención De La Enfermedad				
45	05. Mejorar La Gestión Y El Desarrollo De Los Recursos Humanos En Salud Con Énfasis En Competencias; Y La Disponibilidad Equitativa En El País	05.02. Acuerdos Entre Instituciones Formadoras E Instituciones Prestadoras; Implementados	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
46	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
47	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.09. Prevención; Detección; Atención Y Vigilancia Integral De Los Factores De Riesgo Relacionados Al Medio Ambiente Que Afectan La Salud De La Población; Implementados Con Eficiencia	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
48	06. Mejorar La Toma De Decisiones; La Prestación De Servicios Públicos; El Empoderamiento Y La Satisfacción De La Población A Través Del Gobierno Digital En Salud	06.01. Mecanismos De Generación De Evidencias Para La Toma De Decisiones Para Prevención Y Control De Las Enfermedades; Implementados	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
49	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
50	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
51	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.03. Vigilancia Y Control De Las Infecciones Asociadas A La Atención Sanitaria, Fortalecida	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
52	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La	02.02. Mecanismos De Pago De Prestaciones A Los Asegurados; Eficientes; Oportunos Y Transparentes	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin



	Salud Y La Prevención De La Enfermedad				
	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
53	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
54	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
55	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
56	04. Fortalecer La Rectoría Y La Gobernanza Sobre El Sistema De Salud; Y La Gestión Institucional; Para El Desempeño Eficiente; Ético E Íntegro; En El Marco De La Modernización De La Gestión Pública	04.02. Gestión Orientada A Resultados Al Servicio De La Población; Con Procesos Optimizados Y Procedimientos Administrativos Simplificados	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
57	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
58	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.08. Provisión Segura; Oportuna Y De Calidad De Sangre; Hemocomponentes Y Hemoderivados; Así Como De Órganos; Tejidos Y Células Para Trasplantes; Mediante Sistemas Eficientes	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin



59	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
60	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.09. Prevención; Detección; Atención Y Vigilancia Integral De Los Factores De Riesgo Relacionados Al Medio Ambiente Que Afectan La Salud De La Población; Implementados Con Eficiencia	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
61	01. Prevenir; Vigilar; Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales	01.09. Prevención; Detección; Atención Y Vigilancia Integral De Los Factores De Riesgo Relacionados Al Medio Ambiente Que Afectan La Salud De La Población; Implementados Con Eficiencia	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
62	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
63	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
64	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
65	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin



66	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
67	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
68	05. Mejorar La Gestión Y El Desarrollo De Los Recursos Humanos En Salud Con Énfasis En Competencias; Y La Disponibilidad Equitativa En El País	05.01. Plan De Dotación De Recursos Humanos En Salud Acordado Con Gobiernos Regionales; Implementado	9001 Acciones Centrales	3999999 Producto	Sin
69	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
70	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
71	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Producto	Sin
73	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	2481822 Adquisición De Oftalmoretinoscopio, Y Campímetro Computarizado; Además De Otros Activos En El(La) EESS Instituto Nacional De Oftalmología- Lima En La Localidad Lima, Distrito De Lima, Provincia Lima, Departamento Lima	



74	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	2572635 Adquisición De Microscopio Quirúrgico, Aspirador De Secreciones, Bomba De Infusión; Además De Otros Activos En El(La) EESS Instituto Nacional De Oftalmología - Lima En La Localidad Lima, Distrito De Lima, Provincia Lima, Departamento Lima
75	02. Garantizar El Acceso A Cuidados Y Servicios De Salud De Calidad Organizados En Redes Integradas De Salud; Centradas En La Persona; Familia Y Comunidad; Con Énfasis En La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad	02.03. Redes Integradas De Salud; Implementadas Progresivamente A Nivel Nacional	9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	3999999 Sin Producto



2.6. MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud.

2.7. VISIÓN

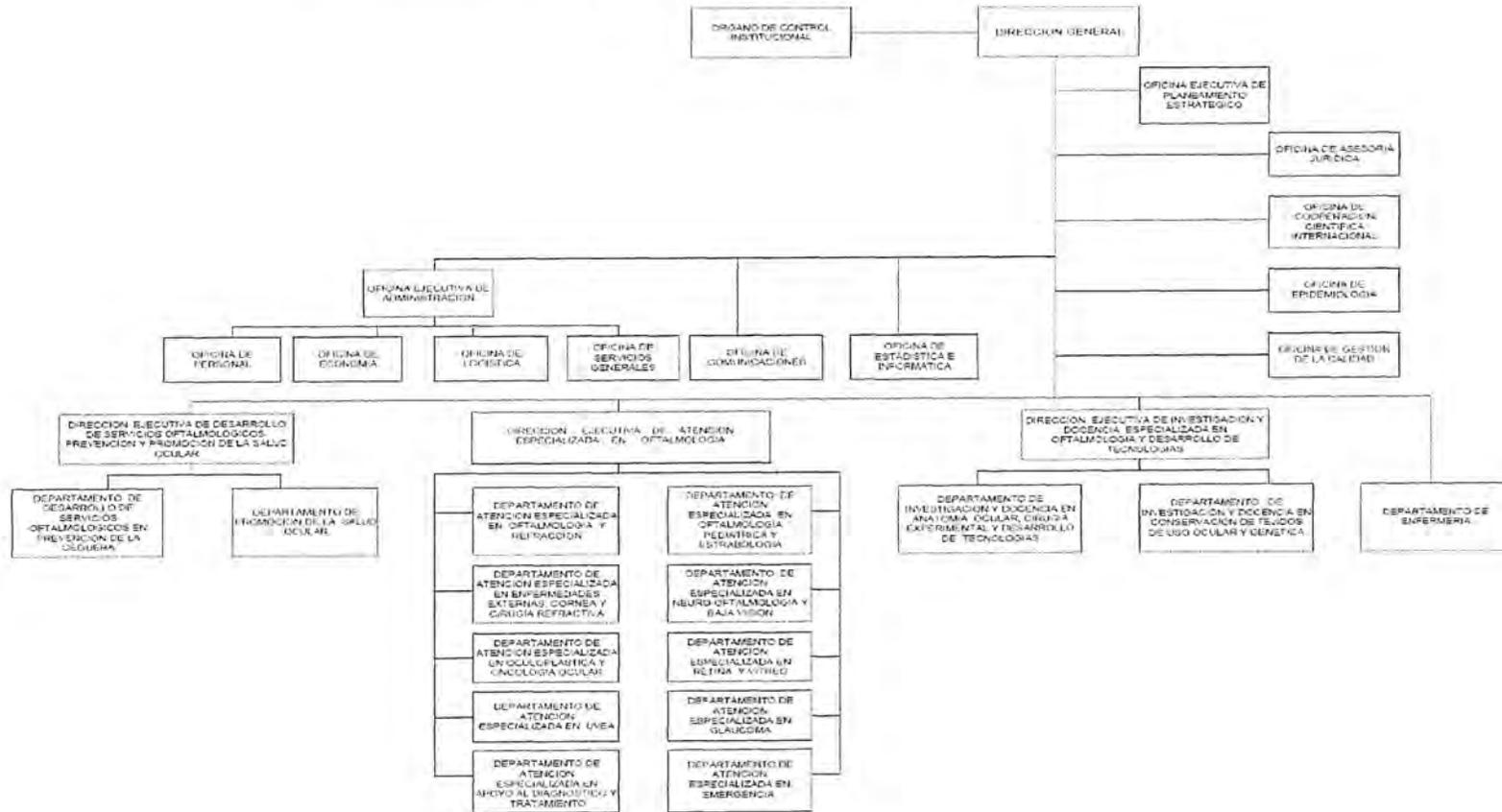


Una población peruana que goce de buena salud ocular a través de una óptima respuesta institucional en los niveles de prevención, investigación y docencia en salud ocular; contribuyendo en la construcción de políticas públicas para el desarrollo nacional.



3. ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA



4. NUESTRO RECURSO HUMANO

El Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”, al 31 de diciembre del 2023, cuenta con una población de Recursos Humanos de cuatrocientos veinticinco (425) trabajadores, el mismo que está distribuido de la siguiente manera:

Tipo de Personal	Cantidad
Personal Administrativo Contratado - DL 276	7
Personal Administrativo Nombrado - DL 276	41
No Profesional De La Salud Nombrado - DL 276	84
Profesional De La Salud Contratado - DL 276	1
Profesional De La Salud Nombrado - DL 276	146
Contrato Administrativo De Servicios (CAS) - DL 1057	146
Total, PEAS	425



5. NUESTRA POBLACIÓN ATENDIDA 2023

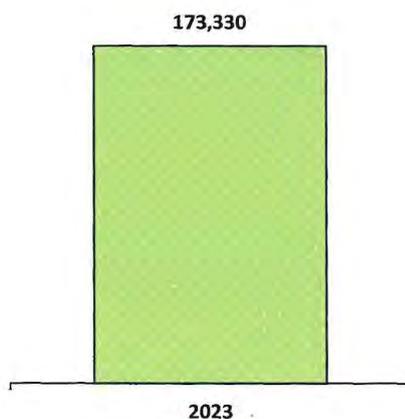
Respecto de la población atendida en el 2023 se aprecia en la tabla que el mayor volumen de atendidos está consignados en la Consulta Externa con 86,018 pacientes.

TABLA N° 1
Atenciones en consulta externa, según servicios 2023

Servicios	2023
Atención Médica	172,709
CONSULTA GENERAL	86,018
CARDIOLOGÍA	15,487
BAJA VISIÓN	2,947
RETINA Y VÍTREO	14,944
ÚVEA	4,856
NEURO-OFTALMOLOGÍA	652
GLAUCOMA	14,869
CORNEA	13,532
CIRUGÍA REFRACTIVA	2,141
LENTES DE CONTACTO	2
CIRUGÍA PLÁSTICA	9,035
OFTAL.PEDIÁTRICA Y ESTRAB.	5,512
EVALUACIÓN PRE ANESTÉSICA	2,714
Atención No médica	621
PSICOLOGÍA	621
Total Consulta Externa	173,330

Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO

Gráfico N° 1
Atenciones en consulta externa, 2023



Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO

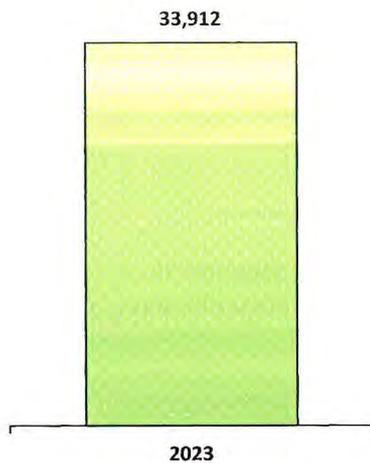


Tabla N° 2
Número de procedimientos en consulta externa, 2023

Servicios	2023
REFRACCIÓN	29,278
REFRACCIÓN PEDIÁTRICA	529
REHABILITACIÓN VISUAL	1,968
OTROS 2/	2,137
Total	33,912

Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO

Cuadro N° 2
Número de procedimientos en consulta externa, 2023



Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO

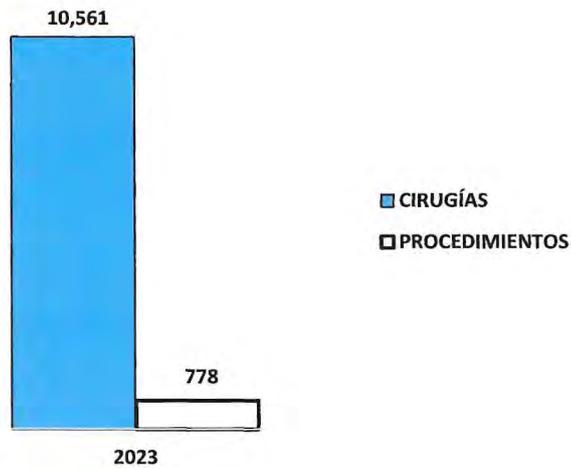


Tabla N° 3
Cirugías y procedimientos en Centro quirúrgico, 2023

Servicios	2023
CIRUGÍAS	10,561
PROCEDIMIENTOS	778
Total	11,339

Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO

Gráfico N° 3
Cirugías y procedimientos en Centro quirúrgico, 2023



Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO

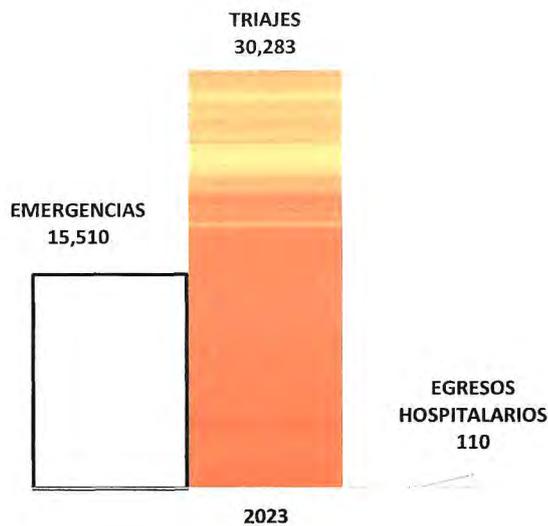


Tabla N° 4
Número de atenciones en servicios intermedios, 2023

Servicios	2023
EMERGENCIAS	15,510
TRIAJE	30,283
EGRESOS HOSPITALARIOS	110

Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO

Gráfico N° 4
Número de atenciones en el servicio de Emergencia, Triage y Egresos hospitalarios, 2023



Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO



Tabla N° 5
Número de exámenes según tipo, 2023

TIPO DE EXAMEN	2023
EXAMEN POR IMAGEN 1/	48,064
ECOGRAFÍA	7,695
BIOMETRÍA	7,540
TOMOGRFÍA MACULA Y NERVIO OP.	1,747
UBM'S	565
ANGIOGRAFÍA	1,544
ELECTROFISIOLOGÍA	2,123
TOPOGRAFÍA CORNEAL	2,344
PAQUIMETRÍA CORNEAL	2,692
MICROSCOPIA CORNEAL	7,614
PERIMETRÍA	11,695
TOMOGRFÍA DE SEGMENTO ANTERIOR	159
RESPUESTA OCULAR (ORA)	0
OCT DE GLAUCOMA	2,346
EXAMEN AUXILIAR	20,933
ELECTROCARDIOGRAMA	13,143
RADIOLOGÍA	7,790

Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO

Tabla N° 6
Número de exámenes realizados en Laboratorio, 2023

TIPO DE EXAMEN	2023
HEMATOLOGÍA	43,379
BIOQUÍMICA	46,421
INMUNO-SEROLOGIA	18,491
LABORATORIO CLÍNICO	108,291
MICROBIOLOGÍA	1,710
PATOLOGÍA OCULAR	1,581
BANCO DE OJOS 1/	40

Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO



6. NUESTRA CARTERA DE SERVICIOS

Procedimientos Oftalmológicos de Alta Especialización (AE)		
Código (*)	NC (**)	Procedimiento (***)
	1 SERVICIOS MÉDICOS	
	1.2 Sección Cirugía	
	1.2.2 Subsección Sistema Músculo esquelético	
	Cabeza	
	1.2.14 Subsección Ojos y Anexos Oculares	
	Globo Ocular - Remoción Ocular	
	Globo ocular - Reparación de Laceración	
	Segmento Anterior – Queratoplastia	
	Segmento Anterior – Otros procedimientos	
	Segmento Anterior – Esclera Anterior – Escisión	
	Segmento Anterior – Esclera Anterior – Reparación o Revisión	
	Segmento Anterior – Iris – Cuerpo Ciliar - Incisión	
	Segmento Anterior – Iris – Cuerpo Ciliar – Destrucción	
	Segmento Anterior – Cristalino – Incisión	
	Segmento Anterior – Cristalino – Remoción de Cataratas	
	Segmento Posterior – Humor Vítreo	
	Segmento Posterior – Retina o Coroides - Reparación	
	Segmento Posterior – Retina o Coroides – Destrucción	
	Segmento Posterior – Esclera Reparación	
	Segmento Posterior – Esclera Otros Procedimientos	
	Órbita – Exploración, Escisión, Descompresión	
	Órbita – Otros Procedimientos	
	Párpados – Escisión	
	Párpados – Reparación (Ptosis de cejas, Blefaroptosis, Retracción de párpados, Ectropión, Entropión)	
	Párpados – Reconstrucción	
	Conjuntiva – Conjuntivoplastia	
	Sistema Lacrimal - escisión	
	Sistema Lacrimal – Reparación	
	Sistema Lacrimal – Sondeo y/o Procedimientos Relacionados	
	1.3 Sección Radiología (incluye ultrasonido)	
	1.3.1 Subsección Radiología Diagnóstica (Diagnóstico por Imágenes)	
	Cabeza y Cuello	
	1.4 Sección Patología y Laboratorio	
	1.4.10 Subsección Anatomía Patológica	



	Subsección Patología quirúrgica	
	1.5.7 Subsección Oftalmología	
	Servicios Oftalmológicos Especiales	
(*) Código del Catálogo de Servicios Médicos y Estomatológicos y URV - MINSA-2006. Resolución Ministerial No. 689-2006/MINSA		
(**) Nivel de complejidad: B:Bajo; M:Mediano; A: Alto; AE: Altamente Especializado; y NA: no aplica		
(***) Catálogo de Procedimientos del Instituto Nacional de Oftalmología aprobado con Resolución Directoral No. 059-2013-INO-D. web: http://www.ino.gob.pe/doctecnino.htm .		

Procedimientos Oftalmológicos de Alta Complejidad (A)		
Código (*)	NC(**)	Procedimiento (***)
	1 SERVICIOS MÉDICOS	
	1.1 Sección Anestesiología	
	1.2 Sección Cirugía	
	1.2.1 Subsección Sistema Tegumentario	
	Piel, Tejido Subcutáneo y Estructuras Accesorias	
	Otros Procedimientos	
	1.2.2 Subsección Sistema Musculo esquelético	
	Cabeza	
	1.2.3 Subsección Sistema respiratorio	
	Nariz	
	1.2.14 Subsección Ojos y Anexos Oculares	
	Globo Ocular - Remoción Ocular	
	Globo Ocular - Procedimientos de Implante(s) Secundario(s)	
	Globo ocular - Reparación de Laceración	
	Segmento Anterior – Córnea – Escisión	
	Segmento Anterior – Cámara anterior – Incisión	
	Segmento Anterior – Cámara anterior – Otros procedimientos	
	Segmento Anterior – Esclera Anterior – Escisión	
	Segmento Anterior – Esclera Anterior – Reparación o Revisión	
	Segmento Anterior – Iris – Cuerpo Ciliar - Incisión	
	Segmento Anterior – Iris – Cuerpo Ciliar – Escisión	
	Segmento Anterior – Iris – Cuerpo Ciliar – Reparación	
	Segmento Anterior – Iris – Cuerpo Ciliar – Destrucción	
	Segmento Anterior – Cristalino – Remoción de Cataratas	
	Segmento Posterior – Retina o Coroides - Reparación	



	Segmento Posterior – Retina o Coroides - Profilaxis	
	Segmento Posterior – Retina o Coroides – Destrucción	
	Anexos Oculares – Músculos Extraoculares	
	Órbita – Exploración, Escisión, Descompresión	
	Órbita – Otros Procedimientos	
	Párpados – Incisión	
	Párpados – Escisión	
	Párpados – Reparación (Ptosis de cejas, Blefaroptosis, Retracción de párpados, Ectropión, Entropión)	
	Párpados – Reconstrucción	
	Sistema Lacrimal - Incisión	
	Sistema Lacrimal - escisión	
	Sistema Lacrimal – Reparación	
	1.4.10 Subsección Anatomía Patológica	
	Subsección Cítopatología	
	Subsección Patología quirúrgica	
	1.5 Sección Medicina	
	1.5.7 Subsección Oftalmología	
	Servicios Oftalmológicos Especiales	
	1.5.13 Subsección Neurología y Procedimientos Neuromusculares	
	Estudios de Potenciales evocados	
	1.6 Sección Evaluación y Manejo	
	1.6.1 Subsección servicios de consultorio u otros ambulatorios	
(*) Código del Catálogo de Servicios Médicos y Estomatológicos y URV - MINSA-2006. Resolución Ministerial No. 689-2006/MINSA		
(**) Nivel de complejidad: B: Bajo; M: Mediano; A: Alto; AE: Altamente Especializado; y NA: no aplica		
(***) Catálogo de Procedimientos del Instituto Nacional de Oftalmología aprobado con Resolución Directoral No. 059-2013-INO-D. web: http://www.ino.gov.pe/doctecnino.htm .		

Procedimientos Oftalmológicos de Mediana Complejidad (M)		
Código (*)	NC (**)	Procedimiento (***)
	1.2 Sección Cirugía	
	1.2.14 Subsección Ojos y Anexos Oculares	
	Globo Ocular - Remoción Ocular	



	Globo Ocular - Procedimientos de Implante(s) Secundario(s)	
	Segmento Anterior – Córnea – Escisión	
	Segmento Anterior – Remoción o Destrucción	
	Segmento Anterior – Otros procedimientos	
	Segmento Anterior – Cámara anterior – Incisión	
	Segmento Anterior – Iris – Cuerpo Ciliar – Reparación	
	Segmento Anterior – Iris – Cuerpo Ciliar – Destrucción	
	Segmento Anterior – Cristalino – Otros Procedimientos	
	Segmento Posterior – Humor Vítreo	
	Anexos Oculares – Otros Procedimientos	
	Órbita – Otros Procedimientos	
	Párpados – Incisión	
	Párpados – Escisión	
	Párpados – Reparación (Ptosis de cejas, Blefaroptosis, Retracción de párpados, Ectropión, Entropión)	
	Párpados – Reconstrucción	
	Conjuntiva – Incisión y Drenaje	
	Conjuntiva – Incisión y/o Destrucción	
	Conjuntiva – Conjuntivoplastia	
	Sistema Lacrimal – Reparación	
	Sistema Lacrimal – Sondeo y/o Procedimientos Relacionados	
	1.3 Sección Radiología (incluye ecografía)	
	1.3.1 Subsección Radiología Diagnóstica (Diagnóstico por Imágenes)	
	Cabeza y Cuello	
	1.3.2 Subsección Ultrasonido Diagnóstico	
	Cabeza y Cuello	
	1.4.9 Subsección Microbiología	
	1.4.11 Subsección otros Procedimientos	
	1.5.7 Subsección Oftalmología	
	Servicios Oftalmológicos Especiales	
	1.5.13 Subsección Neurología y Procedimientos Neuromusculares	
	Estudios de Potenciales evocados	
	1.6 Sección Evaluación y Manejo	
	1.6.3 Subsección Servicios de Hospitalización	
	1.6.5 Subsección de servicio de emergencia	
	1.6.8 Subsección Servicios Domiciliarios	
	1.6.9 Subsección de servicios de transporte de pacientes o heridos	
(*) Código del Catálogo de Servicios Médicos y Estomatológicos y URV - MINSa-2006. Resolución Ministerial No. 689-2006/MINSa		



(**) Nivel de complejidad: B: Bajo; M: Mediano; A: Alto; AE: Altamente Especializado; y NA: no aplica

(***) Catálogo de Procedimientos del Instituto Nacional de Oftalmología aprobado con Resolución Directoral No. 059-2013-INO-D. web: <http://www.ino.gob.pe/doctecnino.htm>.

Procedimientos Oftalmológicos de Baja Complejidad (B)		
Código (*)	NC (**)	Procedimiento (***)
	1 SERVICIOS MÉDICOS	
	1.2 Sección Cirugía	
	1.2.14 Subsección Ojos y Anexos Oculares	
	Globo ocular - Remoción de Cuerpo Extraño	
	Globo ocular - Reparación de Laceración	
	Segmento Anterior – Córnea – Escisión	
	Segmento Anterior – Remoción o Destrucción	
	Segmento Anterior – Cámara anterior – Incisión	
	Órbita – Exploración, Escisión, Descompresión	
	Párpados – Escisión	
	Conjuntiva – Incisión y/o Destrucción	
	Conjuntiva – Inyección	
	Conjuntiva – Conjuntivoplastia	
	Sistema Lacrimal - escisión	
	Sistema Lacrimal – Sondeo y/o Procedimientos Relacionados	
	1.3 Sección Radiología (incluye ultrasonido)	
	1.3.1 Subsección Radiología Diagnóstica (Diagnóstico por Imágenes)	
	Cabeza y Cuello	
	1.3.2 Subsección Ultrasonido Diagnóstico	
	Cabeza y Cuello	
	1.4 Sección Patología y Laboratorio	
	1.4.9 Subsección Microbiología	
	1.5 Sección Medicina	
	1.5.7 Subsección Oftalmología	
	Servicios Oftalmológicos Especiales	
	Prótesis Ocular, Ojo Artificial	
	1.6 Sección Evaluación y Manejo	
	1.6.1 Subsección servicios de consultorio u otros ambulatorios	
	1.6.5 Subsección de servicio de emergencia	
	1.6.9 Subsección de servicios de transporte de pacientes o heridos	
(*) Código del Catálogo de Servicios Médicos y Estomatológicos y URV - MINSA-2006. Resolución Ministerial No. 689-2006/MINSA		
(**) Nivel de complejidad: B: Bajo; M: Mediano; A: Alto; AE: Altamente Especializado; y NA: no aplica		



(***) Catálogo de Procedimientos del Instituto Nacional de Oftalmología aprobado con Resolución Directoral No. 059-2013-INO-D. web: <http://www.ino.gob.pe/doctecnino.htm>.

Procedimientos No Oftalmológicos (PNO)		
Código (*)	NC(**)	Procedimiento (***)
	1 SERVICIOS MÉDICOS	
	1.2 Sección Cirugía	
	1.2.1 Subsección Sistema Tegumentario	
	Piel, Tejido Subcutáneo y Estructuras Accesorias	
	Re arreglo o transferencia de tejido adyacente	
	Injertos Suelos de Piel	
	Otros Procedimientos	
	Dstrucción	
	1.2.2 Subsección Sistema Musculoquelético	
	Cabeza	
	Aplicación de férulas, yesos y vendajes	
	1.2.3 Subsección Sistema respiratorio	
	Nariz	
	1.2.11 Subsección maternidad	
	Parto vaginal, control prenatal y control post parto	
	1.3 Sección Radiología (incluye ultrasonido)	
	1.3.1 Subsección Radiología Diagnóstica (Diagnóstico por Imágenes)	
	Cabeza y Cuello	
	1.4 Sección Patología y Laboratorio	
	1.4.1 Subsección Perfiles orientados a órganos o enfermedades	
	1.4.4 Subsección Examen de orina	
	1.4.5 Subsección Bioquímica	
	1.4.6 Subsección Hematología y coagulación	
	1.4.7 Subsección Inmunología	
	1.4.8 Subsección Medicina Transfusional	
	1.4.9 Subsección Microbiología	
	1.5 Sección Medicina	
	1.5.2 Subsección Infusiones Terapéuticas o Diagnósticas (excluye Quimioterapia)	
	1.5.4 Subsección Psiquiatría	
	1.5.9 Subsección Cardiovascular	
	Servicios Terapéuticos Cardiovascular	



	Cardiografía
	1.5.14 Subsección evaluación/Pruebas del Sistema Nervioso Central (p. en Neurocognitivas, Estado mental, pruebas de lenguaje)
	1.5.19 Subsección Otros Servicios y Procedimientos
	1.6 Sección Evaluación y Manejo
	1.6.1 Subsección servicios de consultorio u otros ambulatorios
	1.6.2 Subsección otros servicios y procedimientos
	1.6.5 Subsección de servicio de emergencia
(*) Código del Catálogo de Servicios Médicos y Estomatológicos y URV - MINSA-2006. Resolución Ministerial No. 689-2006/MINSA	
(**) Nivel de complejidad: B: Bajo; M: Mediano; A: Alto; AE: Altamente Especializado; y NA: no aplica	
(***) Catálogo de Procedimientos del Instituto Nacional de Oftalmología aprobado con Resolución Directoral No. 059-2013-INO-D. web: http://www.ino.gob.pe/doctecno.htm .	



7. ACTIVIDADES RELEVANTES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS ASISTENCIALES EN EL 2023.

7.1. UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS y UNIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIAS

7.1.1. DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Seguros Referencias y Contrarreferencias en el INO es una unidad funcional dependiente de la Dirección General conforme lo estipula la Resolución Directoral N° 203-2023/INO -D y Resolución Directoral N° 146-2019/INO-D.

Mediante Resolución Administrativa N° 014-2024-INO-OP se asigna las funciones de Coordinador de la Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia del INO al MC Carlos Johnny Júpiter Llontop Rojas con eficacia anticipada al 01 de diciembre del 2023.

A la fecha la Unidad Funcional de Seguros Referencias y Contrarreferencias, depende directamente de la Dirección General, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS DEL INO.



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar a la fecha la Unidad Funcional de Seguros Referencias y Contrarreferencias mantiene una estructura funcional organizada en base a los procesos de Seguros. Asimismo, se articula internamente para el cumplimiento de los principios del Aseguramiento Universal como son el acceso a los servicios de salud con calidad, gratuidad y oportunidad.



7.1.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Mediante la Resolución Directoral N° 203-2023-INO-D se establecen las funciones de la Unidad Funcional de Seguros Referencia y Contrarreferencia, conforme se detalla a continuación:

- 7.1.2.1. Gestionar los procesos de acreditación, cobertura y el acceso de los pacientes asegurados y/o potenciales asegurados, a prestaciones de salud, económica y administrativa, así como las intervenciones específicas requeridas durante su atención.
- 7.1.2.2. Revisar y auditar las prestaciones de salud, administrativas y económicas brindadas a los asegurados, cautelando la concordancia entre los realizado y registrado de acuerdo a los planes de salud cubiertos por las IAFAS, así como las condiciones consignadas en los convenios/contratos suscritos.
- 7.1.2.3. Gestionar el reembolso de prestaciones de salud, administrativas y económicas brindadas a los asegurados.
- 7.1.2.4. Monitorear y realizar el reembolso y recaudaciones de los recursos utilizados en las prestaciones brindadas a los asegurados, así como la correcta utilización de los recursos transferidos por las IAFAS.
- 7.1.2.5. Coordinar con las diferentes áreas asistenciales del INO, los procesos de admisión, referencia y contrarreferencia de usuarios asegurados (incluye condiciones de traslado del paciente), así como su evaluación y mejoras correspondientes.
- 7.1.2.6. Gestionar y retroalimentar la información de seguros, referencia y contrarreferencia y cartera de servicios disponibles.
- 7.1.2.7. Participar de las acciones para la elaboración, negociación, implementación, actualización y seguimiento de los Convenios que el INO suscriba con IAFAS y/o IPRESS, para el financiamiento de las prestaciones a brindar a sus asegurados y fortalecimiento de la oferta, respectivamente.
- 7.1.2.8. Las demás funciones que le sean delegadas o asignadas por el/la Director/a del Instituto Especializado.

7.1.3. LOGROS OBTENIDOS:

Durante el periodo 2023, los logros obtenidos por la UFSRCR se detallan a continuación:



7.1.3.1. Se mantuvo el Incremento de la Producción de atenciones en pacientes SIS. Las atenciones reportadas en los aplicativos del SIS al cierre del 2023 supera en más de 26% a las del periodo 2022.

AÑO ATE	CANT. FUAS	VALOR NETO	TRANSFERENCIAS	BRECHA DE FINANCIAMIENTO
2020	51412	S/ 5,653,802.50	S/ 13,378,037.00	-S/ 7,724,234.50
2021	71710	S/ 10,358,416.02	S/ 9,589,428.00	S/ 768,988.02
2022	163850	S/ 20,564,770.12	S/ 7,553,271.00	S/ 13,011,499.12
2023	206733	S/ 23,312,383.78	S/ 15,871,366.00	S/ 7,441,017.78

- 7.1.3.2. Lograr que el 100% de las atenciones brindadas a los asegurados SIS cuenten con fuentes auditable luego de ser registradas en los aplicativos del SIS.
- 7.1.3.3. Se continuó fortalecimiento de Telesalud. Estableciéndose la Unidad Funcional de Telesalud encargándose en esta primera etapa a personal de UFSRC
- 7.1.3.4. Participación en la implementación del módulo de auditoria del INO MASTER incluyendo los criterios de validación de campos, restricciones y controles asociados al registro de las prestaciones y autorizados por la IAFAS SIS.
- 7.1.3.5. Se continuo con las Campañas de desembalse quirúrgico impulsadas por el MINSA ampliándose a campañas de refracción para la entrega de LENTES CORRECTORES (anteojos).
- 7.1.3.6. Impulsar el desarrollo del sistema INO MASTER. Servicio de Úvea y Telesalud. Ampliándose a otros servicios como Baja visión.
- 7.1.3.7. Se continuó la gestión y participación activa en el Plan Cero Colas, realizándose el ordenamiento de la atención en las ventanillas de admisión de la UFSRC y las reuniones para identificar las propuestas de mejora de los procesos de las áreas involucradas en la gestión de la cita.
- 7.1.3.8. Se mejoró el proceso de acreditación e impresión de los FUAs a fin de garantizar que se asigne adecuadamente el FUA a un usuario con SIS Activo. Se mejoró el proceso de acreditación masiva de los usuarios asegurados a la IAFAS SIS, lo cual permitió disminuir el tiempo de espera en las ventanillas de admisión.
- 7.1.3.9. Se ha participado en las coordinaciones para optimizar la gestión de citas del módulo INOMASTER. Asimismo, se propuso la actualización de los roles de los usuarios de la gestión de cita y controles a fin de evitar la saturación de las mismas.



- 7.1.3.10. Acompañamiento técnico para la implementación del FUA Electrónico, Historia Clínica Digital y Firma Digital.
- 7.1.3.11. Identificación de la necesidad de contar con una sola fuente de información para la data de atenciones de la institución que sustente la fuente de registro de la atención (Historia Clínica Digital).
- 7.1.3.12. Se continuo el fortalecimiento del sistema de información inherente a seguros, creando herramientas de gestión que permitan el monitoreo de las prestaciones que se brindan a los asegurados SIS.
- 7.1.3.13. Se mejoró el proceso de acreditación e impresión de los FUAs a fin de garantizar que se asigne adecuadamente el FUA a un usuario con SIS Activo.
- 7.1.3.14. Se implementó la acreditación masiva de los usuarios asegurados a la IAFAS SIS, lo cual permitió disminuir el tiempo de espera en las ventanillas de admisión.
- 7.1.3.15. Todas las prestaciones realizadas en la institución a los asegurados SIS (ambulatorias y/o hospitalarias) son sometidas a auditoria medica previo al registro (digitación) de las prestaciones en los aplicativos del SIS (SIASIS/SIGEPS).
- 7.1.3.16. Se identificó la brecha de procedimientos que no se están registrando en Centro Quirúrgico lo cual motivo que se asigne temporalmente un personal de la UFSRCR a Centro Quirúrgico a fin de garantizar el correcto registro de los procedimientos médicos quirúrgicos en los reportes de operaciones desde el mes de mayo hasta el mes de setiembre del presente año, culminándose esta labor.
- 7.1.3.17. Se realizó las reuniones y capacitación a los médicos asistenciales (jefaturas) respecto a los errores de registro en el FUA y en la Historia Clínica.
- 7.1.3.18. Se implementó las auditorías de segundo nivel a los FUAs "auditados" y a las Historias Clínicas por el personal de la UFSRSC a fin de garantizar que se cumplan con las disposiciones establecidas por la IAFAS SIS.
- 7.1.3.19. Se mejoró la identificación, reporte y envió de las prestaciones NO TARIFADAS a fin de garantizar el reembolso de estos procedimientos que no están incluidos en el tarifario aprobado por la IAFAS SIS.
- 7.1.3.20. Participación en la suscripción del Convenio con el Seguro Integral de Salud para el Financiamiento de las Atenciones de los asegurados del SIS en el INO, 2023.
- 7.1.3.21. Participación en la suscripción de la 1era Adenda al Convenio con el Seguro Integral de Salud para el Financiamiento de las Atenciones de los asegurados del SIS en el INO, como órgano de apoyo técnico.



- 7.1.3.22. Participación en la suscripción de la 2da Adenda al Convenio con el Seguro Integral de Salud para el Financiamiento de las Atenciones de los asegurados del SIS en el INO, como órgano de apoyo técnico.
- 7.1.3.23. Participación en la suscripción de la 3era Adenda al Convenio con el Seguro Integral de Salud para el Financiamiento de las Atenciones de los asegurados del SIS en el INO, como órgano de apoyo técnico.
- 7.1.3.24. Suscripción de las Actas de Conformidad de Supervisión Médica Electrónica hasta el periodo de diciembre 2023 con la Gerencia Macro Regional Centro Medio. – UDR Lima Centro (NO se suscribieron algunas de las Actas de Conformidad del periodo 2023 por inconsistencias en la data que la IAFAS SIS debe subsanar).
- 7.1.3.25. Se cumplió con la Ejecución de las reconsideraciones del periodo 2019, 2020, 2021 y 2022 en el módulo de Levantamiento de Observaciones.
- 7.1.3.26. Se cumplió con remitir oportunamente la emisión de opinión técnica respecto a las propuestas de convenios de otras IAFAS Publicas (por ejemplo, SaludPOI) y la cobertura de los asegurados a la IAFAS atendidos en las campañas quirúrgicas conducidas por DEDSSOPSO.
- 7.1.3.27. Se logró que se emita opinión favorable para la cobertura y financiamiento de los lentes correctores (ANTEOJOS) y para el uso del medicamento BEVACIZUMAB a los pacientes del INO. Queda pendiente la respuesta de la IAFAS SIS para la aceptación del mecanismo de registro.
- 7.1.3.28. Se cumplió con el Monitoreo de las prestaciones observadas durante la digitación a través del aplicativo SIGEPS de la IAFAS SIS y a la fecha se está empezando con el uso del aplicativo ARFSIS WEB de la IAFAS SIS para la digitación de las prestaciones. Asimismo, se remitió documentación a la IAFAS SIS para la aceptación de las prestaciones observadas durante la digitación el cual está pendiente de respuesta.
- 7.1.3.29. Se cumplió con el Monitoreo de las prestaciones para la liquidación correspondiente a fin de conocer la cantidad de prestaciones que se han remitido a la IAFAS SIS y cuantas nos están retroalimentando como válidas a fin de garantizar que los reembolsos/liquidación de las prestaciones que se brindan a los asegurados SIS en la institución. Por esta acción se pudo determinar que al cierre de producción del año 2023 se tenía un saldo a favor del INO pendiente de transferencia por el SIS de S/. 24,544,334.27, razón por la cual se remitió documentación a la IAFAS SIS para la que realice las transferencias de los montos pendientes de liquidación sin respuesta a la fecha.



- 7.1.3.30. Se realiza el análisis del cumplimiento de la normatividad del SIS en las atenciones que se brinda en la institución a los asegurados al SIS a fin de mejorar los procesos de reporte de atenciones y registro en los FUA (formato físico y digital) y en la Historia Clínica (formato físico y digital). Permite que se continúe con el avance de la Historia Clínica Electrónica y el FUA Electrónico.
- 7.1.3.31. Se ha establecido que todo usuario debe acudir a la institución con hoja de referencia a través del aplicativo REFCON, salvo las situaciones de emergencia en conformidad de la Ley de Emergencia.
- 7.1.3.32. Se continuó con el fortalecimiento de la aceptación de referencias empleando únicamente el aplicativo REFCON dispuesto por el MINSA.
- 7.1.3.33. Se coordina con los servicios los diagnósticos a ser aceptados por nuestra institución en base a criterios clínicos. A través del Comité para la implementación del Plan Cero Colas se han propuesto el listado de CIE 10.
- 7.1.3.34. Se propuso mejoras en el flujo para la atención de las referencias de pacientes que requieren atención de emergencia en nuestra institución y viceversa (ampliación de funciones del personal de admisión para la atención de pacientes en situación de emergencia).
- 7.1.3.35. Se ha identificado los procedimientos médicos y rehabilitación empleados en la atención de los asegurados al SIS a fin de registrarlos en el FUA y puedan ser reconocidos para reembolso y/o liquidación por la IAFS SIS. Se coordinó con los servicios y OEI que nuestros aplicativos puedan registrar TODOS los procedimientos que realizan a los asegurados a la IAFS SIS. Permite que se continúe con el avance de la Historia Clínica Electrónica y el FUA Electrónico.

7.1.4. ACCIONES DE MEJORA:

Durante el periodo 2023, las acciones de mejora por la UFSRCR se detallan a continuación:

- 7.1.4.1. Actualización de los tarifarios institucionales y actualizar los códigos de procedimientos médicos y sanitarios en el aplicativo de gestión hospitalaria de la institución conforme a los Códigos de Procedimientos Médicos y Sanitarios - CPMS establecidos por el MINSA a fin de garantizar el cobro "real" de los procedimientos que realizamos al realizar convenios con otras IAFAS Públicas (ESSALUD, SALUDPOL, Sanidades u otros) o incluso para Intercambio Prestacional con IPRESS Privadas según corresponda.
- 7.1.4.2. Mejorar los sistemas informáticos de la institución que permitan identificar a los usuarios según IAFAS o Convenios (in situ) estos a fin de realizar el cobro.



- 7.1.4.3. Mejorar el proceso de atención de los usuarios (ambulatorio, emergencia y hospitalización) fortaleciendo la integración de la información automatizada que generan los diferentes sistemas de apoyo (farmacia, laboratorio, imágenes, rehabilitación, entre otros) a la atención del profesional que permitan la auditoría médica y garantizar el reembolso y/o liquidación completa de las



prestaciones que financia el SIS.

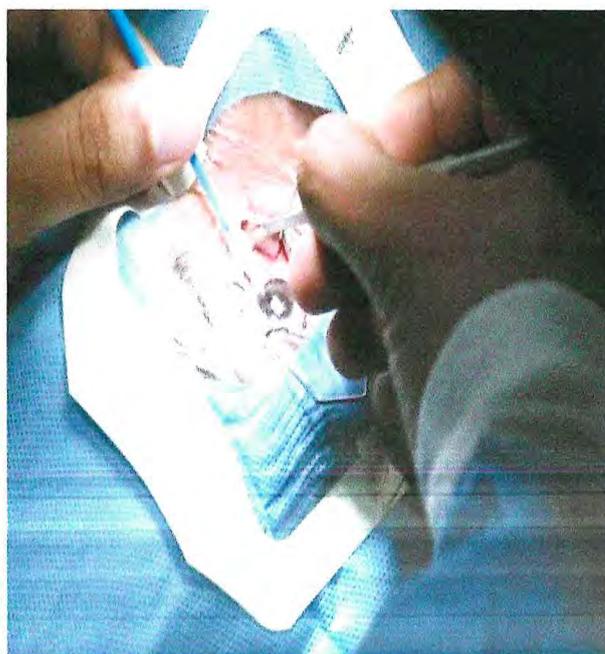
- 7.1.4.4. Se realizó las gestiones para la cobertura de aquellos insumos “nuevos” en el catálogo institucional pero que se viene empleando en nuestros pacientes particulares (pegantes) como son la micro pinza de macula, el tubo Johns, entre otros. Logrando que a la fecha RENETSA emita opinión en relación que dichos insumos al no ser “insumos” para enfermedades Raras o Huérfanas u oncológicas deben ser atendidas directamente por la IAFAS SIS.
- 7.1.4.5. Se optimizó el proceso de auditoría y reporte de atenciones, permitiendo mejorar la cantidad de atenciones reportadas, así como su valor, a pesar de contar con menos recurso humano y menor plazo de digitación indicado por el SIS (De 60 pasó a 30 días).

7.2. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA (DEAEO)

Durante el 2023 se coordinó con las Jefaturas de Departamentos y Servicios, realizar actividades relacionadas a identificar oportunidades de mejora en las prestaciones. A raíz de los análisis hechos, se han realizado las siguientes acciones:



- La Implementación de acciones que reduzcan las barreras de acceso a servicios de salud, mediante la atención preferencial por los profesionales de la salud a pacientes afiliados al SIS, población económicamente vulnerable que constituye una proporción importante de nuestra demanda en continuo incremento.
- La mejora de infraestructura de consultorios Generales ha permitido que los ambientes sean más ventilados y se mejore el flujo de pacientes, priorizando su seguridad
- Coordinación con las Jefaturas de Departamentos y Servicios sobre la importancia de un adecuado registro del acto médico, involucrando el registro codificado de diagnósticos (CIE-10) y procedimientos (CPT) y el uso obligatorio de la Denominación Común Internacional (DCI) en la prescripción de medicamentos
- Fortalecimiento de las funciones de Gestión Clínica, definición de indicadores y la incorporación de estas prácticas en la programación de actividades dentro de los Planes Operativos Institucionales (POI).
- Priorización de las necesidades institucionales de reposición de equipos biomédicos, para la asignación presupuestal correspondiente, en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración



7.2.1. . PRODUCCIÓN 2023

PRODUCCIÓN EN EL 2023

SERVICIOS	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
TOTAL CONSULTAS EXTERNAS	45,442	43,647	41,536	42,705	173,330
ATENCIÓN MEDICA	45,291	43,520	41,371	42,527	172,709
CONSULTA GENERAL	24,205	22,385	19,408	20,020	86,018



CARDIOLOGÍA	4,050	3,780	3,900	3,757	15,487
BAJA VISIÓN	488	598	868	993	2,947
RETINA Y VÍTREO	3,307	3,764	3,582	4,291	14,944
ÚVEA	847	1,098	1,383	1,528	4,856
NEURO-OFTALMOLOGÍA	126	179	182	165	652
GLAUCOMA	3,700	3,283	3,976	3,910	14,869
CORNEA	3,294	3,322	3,661	3,255	13,532
CIRUGÍA REFRACTIVA	756	722	354	309	2,141
LENTES DE CONTACTO	2				2
CIRUGÍA PLÁSTICA	2,481	2,318	2,016	2,220	9,035
OFTAL. PEDIÁTRICA y ESTRABOLOGÍA.	1,414	1,393	1,330	1,375	5,512
EVALUACIÓN ANESTÉSICA PRE	621	678	711	704	2,714

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA: NÚMERO DE CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS CENTRO QUIRÚRGICO POR MESES - 2023

TIPO	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
CIRUGÍAS HOSPITAL ELECT.	2,384	2,558	2,348	2,190	9,480
CIRUGÍAS HOSPITAL EMERG.	293	267	278	243	1,081
PROCED. QX-HOSP ELECT.	189	167	174	180	710
PROCED. QX-HOSP EMERG.	14	16	20	18	68
TOTAL 1	2,880	3,008	2,820	2,631	11,339



INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA: ATENCIONES POR MESES EN SERVICIOS INTERMEDIOS 2023

SERVICIOS	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
EMERGENCIAS	3,787	3,754	3,930	4,039	15,510
TRIAJE	7,665	7,089	8,002	7,527	30,283
EGRESOS HOSPITALARIOS	14	25	29	42	110
N° ATEN. ESTANCIA TRANSITORIA	1,411	1,315	1,064	1,040	4,830

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA: NUMERO DE RECETAS Y BOLETAS DESPACHADAS POR MESES, 2023

SERVICIOS	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
FARMACIA 1/	14,317	10,845	5,570	4,522	35,254
FARMACIA SIS	14,106	12,704	12,461	15,058	54,329
FARMACIA DOSIS UNITARIA	833	524	173	14	1,544
ÓPTICA 2/	5,146	3,487	2,286	1,627	12,546
ÓPTICA PRODUCTOS VENDIDOS 3/	9,978	7,002	4,826	3,699	25,505
LAVANDERÍA Kg.	6,623	7,600	8,129	8,363	30,715
LAVANDERÍA cantidad de piezas	17,866	19,124	18,531	18,591	74,112
1/ Número de recetas despachadas					
2/ Número de boletas despachadas.					
3/ Número de Productos vendidos.					



INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA: EXÁMENES REALIZADAS POR ÁREAS DE LABORATORIO - 2023

ÁREAS	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
-------	-------------	--------------	---------------	--------------	-------



HEMATOLOGÍA	11,337	11,018	10,551	10,473	43,379
BIOQUÍMICA	12,482	11,651	11,123	11,165	46,421
INMUNO-SEROLOGIA	4,771	4,437	4,429	4,854	18,491
LABORATORIO CLÍNICO	28,590	27,106	26,103	26,492	108,291
CULTIVO BACTERIANO Y ANTIBIOGRAMA	168	192	187	193	740
CULTIVO MICÓTICO Y ANTIFUNGIGRAMA	121	139	135	146	541
ESTUDIO DE PESTAÑAS	44	46	50	43	183
CULTIVO PARA AMEBAS	38	73	52	53	216
TEST RÁPIDO DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS	12	6	9	3	30
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA	383	456	433	438	1,710
PATOLÓGICA OCULAR	387	451	348	395	1,581
BANCO DE OJOS 1/			6	34	40
1/ Tejidos corneales donados obtenidos por el Banco de ojos del INO					
Número de Atenciones = Nuevos + Continuadores + Reingresantes					
Número de Atendidos = Nuevos + Reingresantes					



7.3. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD OCULAR

La DEDSOPPSO es una Unidad Orgánica cuya función es la planificación, organización, dirección y control de objetivos relacionados con la generación de propuestas de políticas públicas para el desarrollo de servicios oftalmológicos, la generación de estilos de vida saludable (promoción) y la identificación e intervención de factores de riesgos para la salud ocular (prevención). La DEDSOPPSO desarrolla sus actividades en el marco del “Plan de Gestión de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera 2022 – 2026”¹ de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera del Ministerio de Salud - MINSA, priorizándose las intervenciones de errores de refracción y catarata, además de retinopatía diabética, glaucoma, enfermedades externas².

La DEDSOPPSO cuenta con dos Departamentos, siendo sus jefaturas en el 2023:

N°	Departamento	Jefe de departamento
1	Desarrollo de servicios oftalmológicos en prevención de la ceguera	MO Pedro Manuel García Rodríguez
2	Promoción de la salud ocular	MO Álvaro Daniel Cáceres Pinto

Durante el año 2023, se contó con un equipo multidisciplinario conformado por dos médicos oftalmólogos, un médico especialista en gestión en salud, cuatro tecnólogos médicos en optometría, dos licenciados en enfermería, un técnico en enfermería, una secretaria y un personal de apoyo administrativo, siendo un total de doce (12) personas.

Además, se contó con el apoyo del personal del Servicio de Farmacia, Unidad Funcional de Seguros, Referencia y Contrarreferencia (SIS) y del Departamento de Enfermería para algunas intervenciones de oferta móvil de catarata. También se contó con la rotación de médicos residentes de oftalmología, todos ellos durante los meses de marzo a diciembre, participando en las actividades habituales de la DEDSOPPSO y en actividades de oferta móvil.



¹ Plan de Gestión de Salud ocular y Prevención de la Ceguera 2022 – 2026. Aprobado con R.M. N° 734-2022-MINSA.

² Lineamiento de Política de Salud Ocular y prevención de la ceguera evitable, aprobadas por RM. N° 281-2017 del MINSA

Cuadro N.º 1
Personal de la DEDSOPPSO - 2023

Nº	Personal	Nombres	Principales Funciones Asignadas
1	Médico oftalmólogo	Henry E. Azabamba Vilcahuamán	Responsable de actividades de oferta móvil de catarata (actividades quirúrgicas) Cirugía de catarata mediante oferta móvil Base de datos de catarata
2	Médico oftalmólogo	Giancarlo R. Lacio Alvarado	Cirugía de catarata mediante oferta móvil Base de datos de catarata
3	Médico especialista	Antonio M. Touzett Valera	Equipo técnico de la DEDSOPPSO Coordinación técnica para el logro de los objetivos y metas del POA Facilitar la elaboración de documentos técnicos Elaboración de informes y reportes Control de calidad de las intervenciones de oferta móvil
4	Tecnólogo médico en optometría	Alejandro P. Venegas Llaque	Equipo técnico de la DEDSOPPSO Coordinador de la oferta móvil de la DEDSOPPSO (programación y monitoreo de actividades) Programación y monitoreo de las metas físicas y financieras Elaboración de informes y reportes Capacitación de personal del primer nivel de atención Diagnóstico y tratamiento de errores de refracción Control de pacientes postoperados de catarata
5	Tecnólogo médico en optometría	Jonathan S. Quispe Valer	Apoyo al Departamento de Promoción de la Salud Ocular Elaboración de material de promoción Capacitación de personal del primer nivel de atención Diagnóstico y tratamiento de errores de refracción Control de pacientes postoperados de catarata
6	Tecnólogo médico en optometría	Marco A. Bellido Morales	Responsable de oferta móvil de errores de refracción de la DEDSOPPSO Responsable de equipos asignados a errores de refracción Reporte de metas físicas de errores de refracción Capacitación de personal del primer nivel de atención Diagnóstico y tratamiento de errores de refracción Control de pacientes postoperados de catarata
7	Tecnólogo médico en optometría	José Luis Sullón Cuchupoma	Responsable de capacitación de la DEDSOPPSO Capacitación de personal del primer nivel de atención Responsable de equipos y materiales asignados a capacitación Diagnóstico y tratamiento de errores de refracción Control de pacientes postoperados de catarata
8	Licenciado en enfermería	Roberto Carlos Del Carpio Hernández	Responsable logístico de la oferta móvil de catarata (insumos, equipos y funciones del personal de apoyo) Actividades de enfermería en las intervenciones de cirugía de catarata Responsable de equipos y materiales asignados a catarata Reporte de metas físicas de catarata Base de datos de catarata



9	Licenciada en enfermería	Elsa Salas Mafaldo	Actividades de enfermería en las intervenciones de cirugía de catarata Preparación de equipos y material
10	Técnico en enfermería	Hugo Tambranco Castro	Actividades de técnico en enfermería en las intervenciones de cirugía de catarata Preparación de equipos y material
11	Lic. Adm. Secretaria	Yuly Yaringaño Rivera	Actividades secretariales Trámite documentario y custodia del acervo documentario
12	Apoyo administrativo	Pablo Mendoza Rodríguez	Apoyo a secretaria Digitalización de documentos

Fuente: DEDSOPPSO

El POI 2023 considera al Departamento de desarrollo de servicios oftalmológicos en prevención de la ceguera un centro de costos y le asigna actividades relacionadas con:

Diagnóstico, tratamiento y control de persona de 50 a más años con catarata afiliados al SIS

Diagnóstico y tratamiento de escolares de 3 a 11 años con errores de refracción no corregidos afiliados al SIS

Las metas físicas de las actividades operativas se ejecutan mediante oferta móvil en el interior del país, a través de equipos de oferta móvil conformados por personal de salud especializado de la DEDSOPPSO y otras unidades del nuestro Instituto. Estas actividades se financian mediante el Programa Presupuestal de Enfermedades No transmisibles (PP 018), del componente de Salud Ocular del MINSA que tiene como fuentes de financiamiento los Recursos Ordinarios (RO) y financiamiento de MINSA. Por lo expuesto la DEDSOPPSO cuenta con personal, equipamiento, instrumental, productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y recursos para trasladarse.

El POI 2023 considera al Departamento de promoción de la salud ocular como un centro de costos y le asigna actividades relacionadas con elaboración y ejecución de un Plan de capacitación en salud ocular para profesionales de establecimientos del primer nivel de atención, con la finalidad de tamizar o hacer diagnósticos presuntivos de enfermedades oculares prevalentes a través de la detección de factores de riesgo, medición de la agudeza visual, examen ocular externo de los ojos y sus anexos y determinación de la presencia del reflejo rojo retiniano. Para esto es necesario la elaboración de un silabo, material didáctico y material educativo; organización y ejecución del XII Curso internacional de salud ocular comunitaria INO 2023, así como el Curso de salud ocular comunitaria para médicos residentes. Estas actividades se financian mediante los Recursos Ordinarios (RO) de nuestro Instituto. Ver cuadro N.º 3.

Cuadro N.º 2
Actividades operativas



**Departamento de promoción de la salud ocular
DEDSOPPSO 2023**

Meta	Actividad operativa
48	Propuesta de políticas en salud ocular
	Elaboración de syllabus y material didáctico para las capacitaciones de salud ocular
	Capacitación a residentes que rotan en DEDSOPPSO en temas de realidad en salud ocular
	Curso internacional de salud comunitaria
	Informe anual del departamento de promoción de salud ocular
	Elaboración de material educativo en salud ocular
	Informe de seguimiento de cobertura de tamizaje de errores refractivos y catarata
	Plan de capacitación en salud ocular para profesionales de la salud del primer nivel de atención
	Informe de ejecución del plan de capacitación en salud ocular para profesionales de la salud del primer nivel de atención

Fuente: DEDSOPPSO

7.3.1. LOGROS OBTENIDOS

Acorde a lo programado en el POI 2023, la DEDSOPPSO ejecutó sus actividades operativas y asignadas a cada departamento, tal como se muestra en el cuadro N.º 3.

En relación a las intervenciones de oferta móvil de errores de refracción y catarata, éstas se programaron en base al presupuesto asignado; además el Componente de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera (CSOPC) del MINSA solicitó apoyo para intervenciones de oferta móvil de diagnóstico y tratamiento de errores de refracción, y cirugía de catarata en regiones priorizadas, proporcionando el presupuesto para cubrir los viáticos y pasajes del personal de los equipos de oferta móvil del INO.

Sumado a esto, la Dirección General de Operaciones en Salud – DGOS del MINSA, solicitó el apoyo para intervenciones de cirugía de catarata en zonas priorizadas por ellos, en el marco del Plan de Desembalse Quirúrgico, cubriendo el financiamiento de viáticos y pasajes.

1. En 2023 se programaron realizar 554 cirugías de catarata, lográndose realizar un total de 849 cirugías gratuitas, superándose la meta en 53%.
2. En 2023 se programaron entregar de 1267 lentes correctores a escolares, entregándose gratuitamente a 1314, superándose la meta en 4%.



Cuadro N.º 3
POI inicial de la DEDSOPPSO – 2023

Meta	Producto / Actividad	Actividad operativa	U. M.	Meta física inicial	Meta física reprograda	Fte. Fto.	Área responsable
01	Desarrollo de normas y guías en enfermedades no transmisibles	Implementación de documentos técnicos normativos en salud	Informe	5	11	RO - PPR	Dirección Ejecutiva
03	Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de catarata	Tratamiento y control especializado mediante oferta móvil para personas con catarata	Persona Tratada	400	554	RO - PPR	Departamento de prevención
05	Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de errores refractivos	Diagnóstico, tratamiento y control mediante oferta móvil para niños con errores refractivos	Persona Tratada	1,000	1267	RO - PPR	Departamento de prevención
046	Acciones de información, comunicación, difusión y educación en salud ocular	Propuesta de políticas en salud ocular	Informe	1	0	RO	Dirección Ejecutiva
		Elaboración de syllabus y material didáctico para las capacitaciones de salud ocular	Informe	1	1		Departamento de promoción
		Capacitación a residentes que rotan en DEDSOPPSO en temas de realidad en salud ocular	Informe	1	1		Departamento de promoción
		Curso internacional de salud comunitaria	Curso	1	1		Departamento de promoción
		Informe anual del departamento de promoción de salud ocular	Informe	1	1		Departamento de promoción



	Elaboración de material educativo en salud ocular	Informe	1	1	Departamento de promoción
	Informe de seguimiento de cobertura de tamizaje de errores refractivos y catarata	Informe	1	1	Departamento de promoción
	Plan de capacitación en salud ocular para profesionales de la salud del primer nivel de atención	Informe	1	1	Departamento de promoción
	Informe de ejecución del plan de capacitación en salud ocular para profesionales de la salud del primer nivel de atención	Informe	1	1	Departamento de promoción
	Informe anual del departamento de desarrollo de servicios oftalmológicos en prevención de la ceguera	Informe	1	1	Departamento de prevención

Fuente: DEDSOPPSO



La incorporación de las intervenciones solicitadas por la ESNSOPC y de la DGOS, es decir el MINSA, permitieron un incremento de las metas físicas programadas inicialmente, por lo que en el mes de junio se evaluó el avance y se decidió incrementar las metas físicas de catarata y errores de refracción (cuadro N.º 2). Al final del año 2023 se logró superar la meta reprogramada, tal como se observa en el anexo N° 1.

En relación al presupuesto asignado a la DEDSSOPSO, el PIA fue de S/. 1,647,497 para las metas 01, 03 y 05 del Programa Presupuestal 0018 Enfermedades No Transmisibles; y el PIM fue de S/. 1,921,631.00. Para las actividades operativas de la meta 046 Educación, Información y Comunicación (IEC) a financiarse con RO, el PIA fue de S/. 426,922, destinado en su totalidad al pago de personal.

7.3.2. Actividad operativa asignada a la Dirección Ejecutiva

7.3.2.1. Implementación de documentos técnicos normativos en salud

Corresponde a las actividades de capacitación que se desarrollan en regiones priorizadas del país, en las cuales un equipo de profesionales del INO se desplazó para fortalecer competencias en salud ocular de personal de salud del primer nivel de atención (fase presencial), en el marco del Curso de Atención Esencial en Salud Ocular (CAESO) organizado y desarrollado por el INO en coordinación con el CSOPC y dictado a través de la plataforma educativa virtual (PEV) de la Escuela Nacional de Salud Pública ENSAP.

La meta física programada inicialmente fue de 5 capacitaciones en regiones priorizadas, la que fue modificada a 11 a fin de poder contar con mayor número de capacitados en el primer nivel de atención en regiones y DIRIS de Lima Metropolitana. Estas actividades contribuyeron al cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en 2023.

Se lograron realizar las 11 capacitaciones programadas, cumpliendo el 100% de la meta física programada. Estas capacitaciones se financiaron con presupuesto de RO-PPR.

7.3.3. Actividades operativas asignadas al Departamento de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos en Prevención de la Ceguera

Este departamento tiene a su cargo las intervenciones de oferta móvil para el diagnóstico, tratamiento y control de personas con catarata, y de

³ Decreto Supremo N° 021-2022-SA que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2023 y criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la Salud al Servicio del Estado.



diagnóstico y tratamiento de escolares con errores de refracción; además del informe anual de las actividades operativas asignadas.

La programación de oferta móvil se realizó a inicios del año en coordinación con las regiones priorizadas, estableciéndose un cronograma anual (ver anexo N.º 3). El cuadro N.º 3 detalla regiones priorizadas e intervenciones realizadas en 2023

Cuadro N.º 3
Regiones priorizadas para intervenciones de oferta móvil - 2023

Región priorizada	Lugar de intervención		
	Diagnóstico y cirugía de catarata	Diagnóstico y tratamiento de error de refracción	Atención integral / diagnóstico de catarata
Apurímac	Abancay Andahuaylas	Abancay, Andahuaylas Chincheros	Chincheros, Chalhuanca
Ayacucho	Huamanga	Huamanga-huanta	Vinchos Huanta
Junín	Satipo	Chanchamayo -Satipo	Satipo
Huánuco	Huánuco	Huánuco	----
Ica	Ica	Nazca-Palpa -Chincha	----
Loreto	Yurimaguas	Contamana	----
Piura	-----	-----	Ayabaca
San Martín	Bellavista	Picota-Bellavista	-----
Puno	Sandia-Macusani	Azángaro -Melgar	San Gabán Cabanillas-Macusani-PlateríaYunguyo
Pasco	-----	Oxapampa -Villa Rica	
Cusco	Anta-Cusco	Paucartambo-Urcos-Cusco	Pichari-Yauri-Palpata
Huancavelica	Pampas	-----	-----
Madre de Dios	Puerto Maldonado	-----	-----
Cajamarca	Chota- Cutervo	-----	Chota- Bambamarca
Ancash	Chimbote	-----	-----
Lima Metropolitana	Chosica Comas	-----	-----
El Callao	Ventanilla	-----	-----

Fuente: DEDSOPPSO

7.3.4. Intervenciones de oferta móvil de catarata⁴

Realizadas en regiones priorizadas, un equipo multidisciplinario de profesionales, equipos biomédicos portátiles, instrumental, insumos, medicamentos, materiales y otros, se desplazaron a zonas de

⁴ Informe N.º 01-2023-HEAV-DEDSOPCE-DEDSOPPSO/INO



intervención priorizadas. Se realizaron dos intervenciones en cada zona: la primera de diagnóstico y cirugía de catarata y primer control posoperatorio; y una segunda para realizar el último control posoperatorio que incluye la refracción (4 a 6 semanas después de la cirugía).

Para el año 2023 se programaron realizar 554 cirugías de catarata, lográndose realizar un total de 849; de ellas, 427 mediante facoemulsificación y 421 mediante MININUC, superando la meta física programada en 53%.

De un total de 2 116 pacientes atendidos se programaron para cirugía a 906, es decir el 42.8%, de los cuales se operaron 849 pacientes (94.7%). Un 57.2% no requirió cirugía. De las 849 cirugías, 24 tuvieron complicaciones (2.8%). Ver detalles en el cuadro N.º 4.

Cuadro N.º 4
Resumen de intervenciones de oferta móvil de catarata - 2023

MES	LUGAR DE INTERVENCIÓN	REGIÓN	PACIENTES ATENDIDOS	TOTAL DE CIRUGÍAS	CIRUGÍAS			CONTROL	
					FAC O	MINI NUC	EICC	1º	4º
ABRIL	CHOSICA	LIMA	88	42	25	17	0	42	34
	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	198	4	0	4	0	4	4
	BELLAVISTA	SAN MARTIN	109	52	21	31	0	52	49
MAYO	ICA	ICA	80	51	25	26	0	51	29
	COMAS	LIMA	87	27	16	11	0	27	25
	HUAMANGA	AYACUCHO	64	36	24	11	0	36	31
JUNIO	SATIPO	JUNÍN	163	40	16	24	0	40	24
	VENTANILLA	CALLAO	176	46	24	22	0	46	31
JULIO	SANDIA	PUNO	89	26	16	10	0	26	21
	MACUSANI	PUNO	92	25	9	16	0	25	18
AGOSTO	ANTA	CUSCO	150	40	20	20	0	40	38
	HUÁNUCO	HUÁNUCO	83	70	28	42	0	70	30
	CHIMBOTE	ÁNCASH	63	52	29	23	0	52	48
SEPTIEMBRE	YURIMAGUAS	LORETO	195	96	40	56	0	96	85
	CHOTA	CAJAMARCA	34	14	7	7	0	14	10
OCTUBRE	VENTANILLA	CALLAO	195	63	35	28	0	63	56
	PUERTO MALDONADO	MADRE DE DIOS	73	51	22	29	0	51	34
NOVIEMBRE	PAMPAS	HUANCAVELICA	22	11	5	6	0	11	6
	CUSCO	CUSCO	62	53	36	17	0	53	27
	CAÑETE	LIMA	36	29	18	11	0	29	-
DICIEMBRE	CUTERVO	CAJAMARCA	57	21	11	10	0	21	-
TOTAL			2116	849	427	421	0	849	600

Fuente: DEDSOPPSO

7.3.5. Intervenciones de errores de refracción⁵

Son intervenciones que realizó el equipo de oferta móvil de errores de refracción en regiones priorizadas, desplazándose a las zonas de intervención un equipo de

⁵ Informe N° 23-2023-MABM-DEDSOPCE-DEDSOPPSO/INO



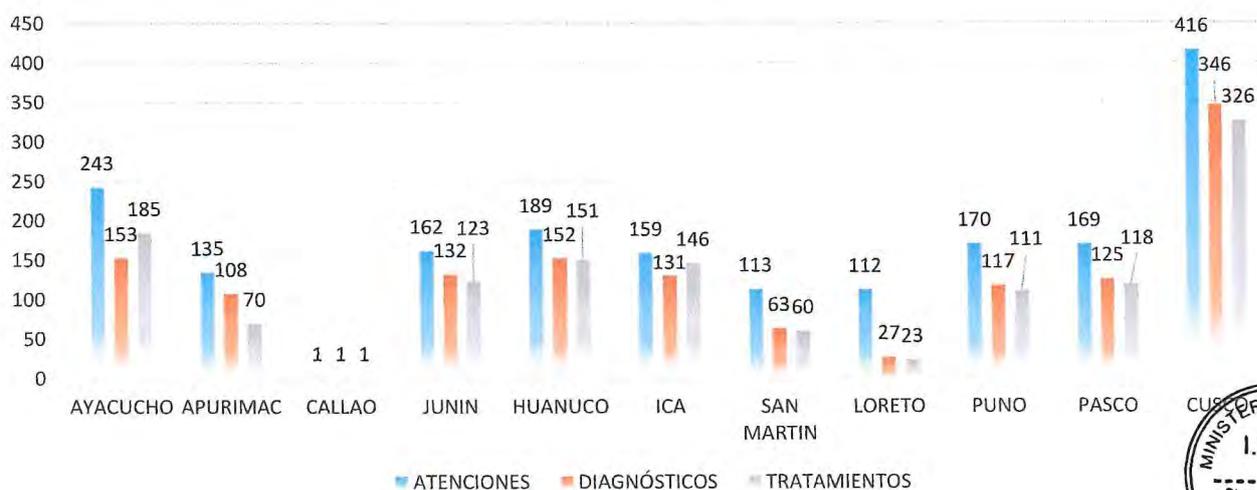
profesionales tecnólogos médicos en optometría, equipos biomédicos portátiles, insumos, materiales y otros.

La intervención de oferta móvil de errores de refracción consta de dos intervenciones, una primera de diagnóstico (medida de vista) en niños de 3 a 11 años de edad, afiliados al Seguro Integral de Salud con disminución moderada y severa de la visión, que además incluye la elección de la montura y consejería. En una segunda intervención se realiza el tratamiento que consiste en la entrega del lente corrector con sus respectivos accesorios y consejería grupal e individual. Este tratamiento se realiza a los 20 o 30 días después de la actividad de diagnóstico.

En 2023 se atendieron un total de 1869 niños y a 1355 se realizó la refracción (72.5%). Se entregaron lentes correctores gratuitamente a 1314, es decir al 97% de niños diagnosticados, lográndose entregar 1267 tratamientos superando la meta física programada en 4%.

El gráfico N.º1 muestra el número de niños atendidos, diagnosticados y beneficiados con el tratamiento (entrega de lentes correctores) por región priorizada.

Gráfico N.º 1
Nº de niños atendidos, diagnosticados y tratados
Según región priorizada – 2023



Fuente: DEDSOPPSO

7.3.6. Actividades operativas asignadas al Departamento de Promoción de la Salud Ocular

Al Departamento de Promoción de la Salud Ocular se asignaron las siguientes actividades^{6,7}:

⁶ INFORME N° 01 -2023-JSQV-DEDSOPCE-DEDSOPPSO/INO

⁷ INFORME N.º 02-2023-JLSC-DEPSO-DEDSOPPSO/INO



7.3.7. Plan de capacitación en salud ocular para profesionales de la salud del primer nivel de atención

A fin de seguir fortaleciendo las competencias del personal de salud del primer nivel de atención se elaboró el Plan de capacitación en salud ocular para profesionales de la salud de establecimientos del primer nivel de atención 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", en coordinación con el CSOPC, en el cual se establecieron los ámbitos, la metodología, contenido y cronograma de intervenciones.

El Plan fue aprobado el 28 de marzo del 2023, con Resolución Directoral N°044-2023-INO-D. Este plan se enmarca en los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en 2023, así como los criterios técnicos para su aplicación e implementación y así percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153.

El plan tiene las siguientes metas:

1. Capacitar a 380 profesionales de la salud de las DIRESAs, GERESAs y DIRIS priorizadas en las macrorregiones Centro, Sur, Oriente y Lima.
2. Realizar 11 acompañamientos a facilitadores regionales de salud ocular en el desarrollo de la fase presencial del CAESO. Estos se realizarán en 7 regiones priorizadas y 4 DIRIS en coordinación con el CSOPC.
3. Monitorear al 50% de profesionales de salud capacitados, a través del reporte de cobertura de tamizaje de agudeza visual para la detección de niños con errores de refracción y personas con catarata realizados en sus establecimientos de salud

La capacitación se desarrolló a través del Curso de Atención Esencial de Salud Ocular – CAESO en la modalidad semipresencial y dirigida a profesionales de la salud (médico general, licenciado de enfermería y tecnólogo médico en optometría) del primer nivel de atención. El objetivo fue desarrollar competencias técnicas para el tamizaje, diagnóstico presuntivo y referencia oportuna de personas con enfermedades oculares priorizadas.

Elaboración de sílabo y material didáctico para las capacitaciones de salud ocular

Para el desarrollo del CAESO se elaboró un sílabo y material didáctico.

Elaboración de sílabo

El equipo técnico de la DEDSOPPSO, el equipo técnico del Instituto Regional de Oftalmología (IRO) y el CSOPC del MINSA, elaboraron el sílabo del curso donde se detallaron los ejes temáticos, contenidos, créditos, carga académica, estrategias metodológicas, criterios para calificación y matriz de evaluación de la fase presencial. El sílabo fue



aprobado posteriormente por la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP).

Elaboración de material didáctico

Para el desarrollo del curso se elaboró material didáctico a cargo del equipo técnico del IRO y el equipo técnico de la DEDSOPPSO del INO, en coordinación con el CSOPC. La DEDSOPPSO tuvo bajo su responsabilidad lo siguiente: presentaciones en Microsoft Power Point®, lecturas obligatorias, lecturas complementarias, banco de preguntas, ficha evaluación de la unidad V (fase presencial), hoja de evaluación de procedimientos oftalmológicos y videos. Todo el material fue enviado a la ENSAP para ser incorporado a la Plataforma Educativa Virtual (PEV) para el desarrollo de la fase no presencial. El detalle se muestra en el cuadro N° 5.

Cuadro N.º 5
Contenidos del curso de atención esencial en salud ocular
CAESO 2023

Unidad	Tema	Especialista Temático	Institución
Unidad I Promoción de la salud ocular	Tema 1: Ergonomía visual	Lic. Enf. Merly Gonzáles Saravia	IRO
	Tema 2: Prevención del daño ocular relacionado a la radiación y otros agentes	Lic. TMO Jonathan Salomón Quispe Valer	INO
	Tema 3: Dispositivos electrónicos y la salud ocular	Lic. TMO José Luis Sullón Cuchupoma	IRO
	Tema 4: Importancia de la alimentación en la salud ocular	ME. Antonio Martín Touzett Valera	INO
Unidad II Enfermedades oculares priorizadas	Tema 1: Catarata como principal causa de ceguera tratable en personas mayores de 50 años	Lic. Enf. Merly Gonzales Saravia	IRO
	Tema 2: Errores refractivos en niños de 3 a 11 años	Lic. Enf. Merly Gonzales Saravia	IRO
	Tema 3: Atención de las Enfermedades externas del ojo	MO Carlos Rojas Noe	IRO
	Tema 4: Glaucoma como causa de ceguera irreversible	Lic. Enf. Merly Gonzales Saravia	IRO
	Tema 5: Detección de retinopatía diabética	MO Edy de la Cruz Amador	IRO
Unidad III Urgencias oculares	Tema 1: Trauma ocular	MO Henry Enrique Azabamba Vilcahuaman	INO
	Tema 2: Cuerpos extraños oculares	MO Rodolfo Reyes Medina	IRO
	Tema 3: Quemaduras oculares	MO Rodolfo Reyes Medina	IRO



Unidad	Tema	Especialista Temático	Institución
Unidad IV Procedimientos básicos para la atención de salud ocular	Tema 1: Determinación de la Agudeza visual con cartilla a tres metros	Lic. TMO Jonathan Salomón Quispe Valer	INO
	Tema 2: Examen ocular externo	Lic. TMO Marco Antonio Bellido Morales	INO
	Tema 3: Técnica para la aplicación de gotas y ungüentos	Lic. Enf. Roberto Carlos Del Carpio Hernández	INO
	Tema 4: Confección de protector ocular casero	Lic. TMO José Luis Sullón Cuchupoma	INO
Unidad V Tamizaje de enfermedades oculares priorizadas	Tema 1: Tamizaje de errores refractivos y catarata	Facilitador regional de salud ocular	DIRESA, GERESA y DIRIS
	Tema 2: Examen ocular externo	Facilitador regional de salud ocular	DIRESA, GERESA y DIRIS
	Tema 3: Limpieza palpebral, aplicación de gotas y ungüentos	Facilitador regional de salud ocular	DIRESA, GERESA y DIRIS
	Tema 4: Confección de protector ocular casero	Facilitador regional de salud ocular	DIRESA, GERESA y DIRIS

Fuente: DEDSOPPSO

7.3.8. Seguimiento de cobertura de tamizaje de errores de refracción y catarata

Entre las metas del plan de capacitación, se tuvieron que monitorear al 50% de los profesionales de la salud capacitados, solicitando, analizando y retroalimentando los reportes de cobertura de tamizaje de agudeza visual para la detección de errores de refracción y catarata realizados en sus establecimientos.

De las 21 regiones y 4 DIRIS a cargo del INO, 9 enviaron reportes: Apurímac (Abancay y Andahuaylas), Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Loreto, Moquegua (Ilo), San Martín, Ucayali y la DIRIS Lima Centro. Ver cuadro N.º 6

Se capacitaron a 287 profesionales de la salud, de los cuales 146 enviaron reportes, es decir el 50.9%.



Cuadro N.º 6

Número de profesionales de la salud capacitados, que reportaron la cobertura de tamizaje de errores de refracción y catarata

DIRESA/GERESA/ DIRIS	Número de profesionales capacitados	Número de profesionales, que reportaron cobertura de tamizaje	
		Catarata	Errores de refracción
Apurímac (Abancay)	10	10	10
Apurímac (Andahuaylas)	14	14	14
Ayacucho	5	5	5
Cusco	12	10	10
Huancavelica	14	14	14
Ica	17	14	14
Loreto	14	14	14
Moquegua	11	10	10
Moquegua (Ilo)	12	12	12
San Martín	17	17	17
Ucayali	8	8	8
Lima Centro	18	18	18
Total	152	146	146

Fuente: DEDSOPPSO

7.3.9. Informe de ejecución del plan de capacitación en salud ocular para profesionales de la salud del primer nivel de atención

Este informe brinda información de las metas programadas en el Plan de capacitación en salud ocular para profesionales de la salud de establecimientos del primer nivel de atención 2023:

Meta 1. Capacitar a 380 profesionales de la salud de las DIRESAs, GERESAs y DIRIS priorizadas del ámbito de la macrorregión Centro, Sur, Oriente y Lima.

El personal de salud que participó en el curso provenía de 17 regiones y 4 DIRIS. Se inscribieron 472 profesionales de los cuales se matricularon 441 usando la PEV de la ENSAP. 415 participantes terminaron la fase no presencial. La fase presencial la culminaron 340 participantes y de éstos se certificarán 287 los que realizaron el trabajo aplicativo y la evaluación de pares que la ENSAP solicitó como requisito para la certificación. Éstos dos últimos requerimientos generaron que 53 participantes no logran certificarse a pesar de las llamadas telefónicas y mensajes de texto constantes instando a que lo hagan (ver cuadro N.º 7).



Cuadro N° 7
Número de participantes certificados por región

DIRESA / GERESA / DIRIS	N° de aprobados fase presencial	Presentaron trabajo aplicativo	Se realizaron evaluaciones de pares	Certificados
Apurímac (Abancay)	16	15	10	10
Apurímac (Andahuaylas)	14	14	14	14
Arequipa	14	13	6	6
Ayacucho	8	6	5	5
Callao	13	13	11	11
Cusco	12	12	12	12
Huancavelica	14	14	14	14
Huánuco	17	17	13	13
Ica	17	17	17	17
17Junín	14	14	14	14
Lima	20	19	17	17
Loreto	16	14	14	14
Moquegua	15	15	11	11
Moquegua (Ilo)	16	16	12	12
Pasco	11	11	11	11
Puno	19	19	19	19
San Martín	19	19	17	17
Tacna	19	16	13	13
Ucayali	10	9	8	8
DIRIS Lima Norte	9	8	8	8
DIRIS Lima Este	11	11	8	8
DIRIS Lima Centro	19	18	18	18
DIRIS Lima Sur	17	17	15	15
Total	340	327	287	287

Fuente: DEDSOPPSO

Se certificaron 287 profesionales de la salud de un total de 380, éstos son de los ámbitos de las macrorregiones Centro, Sur, Oriente y Lima, por lo que no se logró cumplir con la meta.

Meta 2. Realizar 11 acompañamientos a facilitadores regionales de salud ocular en el desarrollo de la fase presencial del CAESO: 7 regiones y 4 DIRIS en coordinación con el Componente de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera del MINSA – CSOPC.

Se lograron realizar los 11 acompañamientos programados (ver cuadro N.º 8).



Cuadro N° 8

Actividades de acompañamiento realizadas por el INO

N°	DIRESA / GERESA / DIRIS	Fecha
1	Junín	Del 20 al 23 de junio
2	Lima Norte	Del 04 al 07 de julio
3	Loreto	Del 11 al 14 de julio
4	Callao	Del 08 al 11 de agosto
5	Lima Centro	Del 15 al 18 de agosto
6	Andahuaylas	Del 22 al 25 de agosto
7	Huancavelica	Del 05 al 08 de setiembre
8	Lima Sur	Del 12 al 15 de setiembre
9	Lima Este	Del 03 al 06 de octubre
10	Puno	Del 10 al 13 de octubre
11	Cusco	Del 17 al 20 de octubre

Fuente: DEDSOPPSO

Meta 3. Monitorear al 50% de profesionales de salud capacitados, a través del reporte de cobertura de tamizaje de agudeza visual para la detección de errores de refracción y catarata realizados en sus establecimientos de salud.

Se logró monitorizar a 146 participantes (50.9%), de un total de 287 profesionales certificados, lográndose cumplir la meta programada. Los 146 profesionales que reportaron tamizaje laboraban en 9 regiones y la DIRIS Lima Centro (cuadro N.º 9).

Cuadro N° 09

Porcentaje de profesionales de la salud capacitados que reportaron la cobertura de tamizaje de errores de refracción y catarata

DIRESA/GERESA/DIRIS	N° total de profesionales de la salud capacitado	Número de profesionales de la salud capacitados, que reportaron la cobertura de tamizaje		Porcentaje (%) de profesionales de la salud capacitados que reportaron la cobertura de tamizaje
		Catarata	Errores de refracción	
Apurímac (Abancay)	10	10	10	100
Apurímac (Andahuaylas)	14	14	14	100
Arequipa	6	-	-	0
Ayacucho	5	5	5	100



Callao	11	-	-	0
Cusco	12	10	10	83
Huancavelica	14	14	14	100
Huánuco	13	-	-	0
Ica	17	14	14	82
Junín	14	-	-	0
Lima	17	-	-	0
Loreto	14	14	14	100
Moquegua	11	10	10	91
Moquegua (Ilo)	12	12	12	100
Pasco	11	-	-	0
Puno	19	-	-	0
San Martín	17	17	17	100
Tacna	13	-	-	0
Ucayali	8	8	8	100
DIRIS Lima Norte	8	-	-	0
DIRIS Lima Este	8	-	-	0
DIRIS Lima Centro	18	18	18	100
DIRIS Lima Sur	15	-	-	0
Total	287	146	146	50.87

Fuente: DEDSOPPSO

7.3.10. Capacitación a residentes de oftalmología en temas de realidad en salud ocular comunitaria

Esta capacitación tuvo como finalidad fortalecer los conocimientos que tienen los médicos residentes de segundo y tercer año de oftalmología y de medicina familiar y comunitaria del INO y otras sedes docentes que hayan aprobado el Curso básico de salud ocular comunitaria, acerca de la salud ocular comunitaria en temas de gestión, realidad nacional y desarrollo de servicios oftalmológicos para la promoción y prevención de la salud ocular de las principales patologías oculares. El curso se desarrolló de agosto del 2023 a enero de 2024 en forma no presencial a través de la aplicación Zoom®. El curso otorgará 2.5 puntos válidos para la recertificación médica, tramitados por la DEDSOPPSO y aprobados mediante resolución N°0457-23-SISTCERE/CMP.

De los 27 residentes inscritos al curso aprobaron 15, lo que representa el 56% de aprobados; 9 fueron residentes del INO y 6 de otras sedes. 12 participantes no aprobaron el curso por no presentarse al examen. (Ver cuadro N° 10).



Cuadro N.º10
Médicos residentes aprobados por especialidad y sede
Curso de salud ocular comunitaria nivel intermedio - INO 2023

Especialidad	N° de participantes inscritos			N° de participantes aprobados		
	INO	Otras sedes	% de inscritos	INO	Otras sedes	% de aprobados
Oftalmología	16	5	78	9	4	62
Medicina familiar y comunitaria	NA(*)	6	22	NA(*)	2	33
Total	27		100	15		56

(*) NA: No aplica

7.3.11. Curso internacional de salud ocular comunitaria

El "XII Curso Internacional de Salud Ocular Comunitaria. INO 2023" fue aprobado mediante la Resolución Directoral N°165-2023-INO-D, y se desarrolló del 27 al 29 de setiembre de 2023. Se transmitió mediante la plataforma Zoom® de manera sincrónica y también a través de la plataforma de YouTube® del INO donde quedaron grabadas.

El curso se desarrolló acorde al programa establecido en 3 días. Los temas se agruparon en temáticas, distribuidas en 36 ponencias para 35 ponentes, 5 de ellos fueron extranjeros: Argentina, Colombia, EEUU y Paraguay; y 30 ponentes fueron peruanos, 19 de ellos del INO.

Se inscribieron 2 142 personas entre profesionales, técnicos y administrativos de todo el sector salud peruano y Latinoamericano que laboran, participan o están interesados en intervenciones de salud ocular comunitaria. El mayor número de inscritos fueron del I nivel de atención con 973 (45.4%), del segundo nivel fueron 343 (16%) y 207 inscritos del III nivel de atención (28.9%).

La evaluación final se realizó mediante la aplicación Google forms® y enviado el 31 de octubre a los correos electrónicos de los participantes inscritos. El 36.8% de inscritos aprobaron el examen, 10.4% reprobaron y 52.8% no lo rindieron. Los participantes aprobados recibieron vía correo electrónico el certificado correspondiente con el auspicio de la Sociedad Peruana de Oftalmología (SPO) y el Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú (CTMP). El curso reconoció un total de nueve (9) horas académicas. Ver cuadro N° 11.



Cuadro N° 11
Número y porcentaje de personas aprobadas y certificadas
Curso Internacional de Salud Ocular Comunitaria. INO 2023.

Aprobación general	Cantidad	Porcentaje
Aprobados	788	36.8%
No aprobados	223	10.4%
No se presentaron (NSP)	1131	52.8%
Total	2142	100%

7.3.12. Elaboración de material educativo en salud ocular

En 2023 se elaboraron los diseños y se imprimieron cinco (5) *banners* en coordinación con la oficina de comunicaciones del INO. Dos de ellos para las actividades de cataratas, dos para errores de refracción y uno para las actividades de capacitación.

Además, se elaboró un tríptico de “Uso y cuidado de los lentes correctores” (gráfico N.º 4), para las intervenciones de tratamiento de errores de refracción; y un tríptico de “indicaciones a seguir después de la operación de catarata” (gráfico N.º 5), los que fueron entregados a las personas beneficiadas o sus acompañantes.



Gráfico N° 04 Tríptico: Uso y cuidado de los lentes correctores

¿Para qué sirven los lentes correctores?

Son gafas donde las lunas tienen una determinada medida, y sirven para que la persona al ponérselos pueda ver mejor, permitiendo a la niña o al niño hacer sus actividades con normalidad como por ejemplo estudiar, ver el televisor, jugar, entre otros.



Los errores de refracción son:

Miopía, hipermetropía y astigmatismo

Los errores de refracción que puedas tener están indicados en la receta del INO. La receta forma parte del kit para el tratamiento que se le entrega al niño. Si tiene alguna duda, consulte al profesional de salud.

	ESQUERDA	DERECHA	OTRO
LEJES	1.00	-3.25	1.50
OTRO	+0.75	-2.75	5

Identifique el error de refracción de la niña o el niño, en el diagnóstico

Kit para tratamiento

- 1 Lente corrector
- 2 Paño de microfibra
- 3 Sujetador
- 4 Estuche
- 5 Receta de lentes



Uso adecuado del lente corrector

Úsalos siempre, sobre todo cuando estás en clases, hacer tus tareas, ver la televisión, usar el celular, la computadora, ir de compras y salir a pasear.

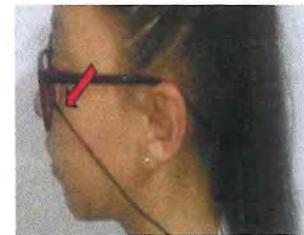
Al ponerte y sacarte los lentes correctores, siempre debes de cogerlos por los brazos con ambas manos.



Coloca los lentes correctores de tal forma que los brazos se apoyen sobre las orejas y queden centrados en tu rostro.



El sujetador permite que los lentes correctores no se caigan o se pierdan.



Retira los lentes correctores para bañarte, dormir o al momento de realizar algún deporte.

Cuidado del lente corrector

Límpialos con el paño de microfibra y/o lávalos con agua y jabón.



Gráfico N.º5

Tríptico: Indicaciones a seguir después de la operación de catarata

¿QUÉ ES UNA CATARATA?

No
chr
ma
Normalmente todos tenemos un lente natural llamado cristalino dentro del ojo. La opacidad de esta lente se conoce como catarata. Usted lo puede apreciar por el color blanco de la pupila. Las personas que tienen catarata ven borroso, algo parecido como mirar a través de una ventana empañada.



Evi
al i
daí
La edad avanzada, no protegerse del sol, la diabetes y entre otros, predisponen a padecer de catarata.

¿CUAL ES EL TRATAMIENTO?

Cu.
sre
La catarata se trata con una operación, que consiste en extraer la lente natural (cristalino) opaco para reemplazarlo por una lente artificial (lente intraocular).



CONTROL POSOPERATORIO

Luego de la cirugía usted necesitará 4 controles. Es importante acudir a todos ellos, siempre con un familiar o acompañante.

Primer control:

Al día siguiente de la operación, el oftalmólogo que lo operó lo atenderá y le dará las orientaciones a usted, a su familiar y/o acompañante.

Es importante aplicarse las gotas y seguir estrictamente las indicaciones médicas.

"Si usted no entendió alguna cosa, pregunte a su médico con confianza"



¡Alerta a los signos de alarma!

Si en el ojo operado, presenta.

- Enrojecimiento
- dolor
- disminución de visión
- secreción

¡Acudir inmediatamente al hospital!

Evite realizar tareas como lavar, cocinar, barrer, trabajar en el campo, frotarse los ojos, levantar peso, hacer trabajos o actividades que requieran mucho esfuerzo físico.

Se le colocará un protector ocular de acrílico, que deberá usar durante todo el día y la noche por 2 semanas.



Segundo control:

A los 7 días de la operación, deberá acudir al establecimiento de salud más cercano a su localidad, para que el médico general lo atienda. Deberá traer su receta y las gotas entregadas en el primer control.



Tercer control:

A los 15 días de la operación, deberá acudir al establecimiento de salud más cercano a su localidad, para que el médico general lo atienda y pueda darle las indicaciones que correspondan.



Cuarto control:

Entre la cuarta y sexta semana de la operación, un oftalmólogo del INO lo atenderá. Este control incluye la medida de vista, para luego darle el alta. En algunos casos usted podría necesitar lentes correctores.



La cirugía de catarata es la intervención quirúrgica más frecuente de los ojos. Además se obtienen excelentes resultados.

Las complicaciones son muy escasas, y si sucedieran pueden tratarse.

Recomendaciones

Usted deberá acudir a todas las citas (controles), con un familiar o acompañante.

Aplicarse gotas antibióticas y antiinflamatorias de acuerdo a la receta médica entregada.

Es importante destacar que luego de la operación, cada paciente se recupera de manera distinta. La mejora visual de un paciente no es igual a la del otro, debido a las características particulares de cada persona. Es posible que recuperar una visión nítida precise entre una o dos semanas, mientras que otros pacientes la recuperan en algunos días.



INDICACIONES A SEGUIR DESPÚES DE LA OPERACIÓN DE CATARATA

Equipo de oferta móvil del INO

Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios
Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud
Ocular

DEDSOPPSO

Av. Tingo María 398 Lima 1 – Perú
Teléfono: 202-9060
www.ino.gob.pe



7.3.13. CONCLUSIONES

7.3.13.1. En relación a la ejecución de metas físicas:

Se realizó la reprogramación del POI 2023, incrementándose las metas físicas de las siguientes actividades operativas:

- Implementación de documentos técnicos normativos en salud
- Tratamiento y control especializado mediante oferta móvil para personas con catarata
- Diagnóstico, tratamiento y control mediante oferta móvil para niños con errores de refracción.

Se anuló la actividad operativa de “Propuesta de políticas en salud ocular”, debido a que, al incrementarse las intervenciones de oferta móvil de catarata, el personal estuvo en comisiones en diferentes regiones del país de manera constante.

Se logró cumplir las metas físicas reprogramadas de todas las actividades operativas de la DEDSOPPSO, tal como se muestra en el anexo N° 1.

Las metas físicas de las actividades de catarata y errores de refracción se lograron superar pasar metas físicas reprogramadas, esto debido al incremento de actividades solicitadas por el CSOPC y DGOS del MINSA, quienes cubrieron los viáticos y pasajes para el traslado de los comisionados.

7.3.13.2. En relación a las actividades del Departamento de Promoción de la salud ocular, se logró realizar el Curso internacional de salud ocular y el Curso de residentes, así como, la elaboración de material de promoción.

Se elaboró el Curso de Atención Esencial de Salud Ocular – CAESO semipresencial para la capacitación de profesionales de la salud del primer nivel de atención, a fin de cumplir con las metas del Plan de capacitación en salud ocular 2023, cumpliéndose las metas de:

Actividades de acompañamiento (capacitación) de la actividad operativa de Implementación de documentos técnicos normativos en salud

Monitorizar al 50.87% (146 profesionales) del total de profesionales capacitados en el CAESO.

No se logró cumplir con la meta programada de 380 profesionales de la salud capacitados, ya que solo se logró capacitar a 287 profesionales, a pesar del seguimiento constante realizado a los participantes, a través de mensajes de texto y llamadas telefónicas.

7.3.13.3. En relación al Curso de Atención Esencial de Salud Ocular – CAESO, se observó que los requisitos solicitados por la ENSAP posterior a la fase presencial reduce el número de participantes certificados. Así mismo a la fecha no se ha realizado la entrega de los certificados al personal de salud.

1. Es necesario mejorar el tamizaje y referencia de pacientes que serán atendidos por el equipo de oferta móvil de catarata y errores de refracción, para lo cual las capacitaciones deben ser efectivas y centradas a las prioridades de intervención de la oferta móvil del INO.

2. En cuanto al monitoreo del reporte de tamizaje de catarata y errores de refracción se usaron llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp y mensajes de texto constantes para que los capacitados realicen el envío de los reportes de tamizaje, al igual que a los coordinadores regionales de salud ocular, por lo que se debe evaluar los compromisos asumidos por ambos.



7.3.14. ACCIONES A MEJORAR

1. Coordinar con anticipación y oportunidad para programar las intervenciones de oferta móvil en las regiones.
2. Continuar con las capacitaciones de salud ocular dirigidas al personal de salud, priorizando las zonas de intervención de oferta móvil del INO.
3. La capacitación que se brinda al personal de salud del primer nivel de atención debe estar orientada a mejorar la calidad del tamizaje y referencia de pacientes a ser atendidos a través de las intervenciones de oferta móvil.
4. Evaluar y mejorar la metodología de capacitación y el proceso para certificación de los participantes, de tal manera que sea sencilla, práctica, confiable y sobre todo de alta calidad.
5. Gestionar la entrega de certificados de las capacitaciones que realice el INO con créditos o puntos que reconozcan la carga académica de cada curso mediante convenios con universidades de prestigio, por ejemplo, la UNMSM.
6. Desarrollar estrategias y material de promoción, difusión y comunicación para la mayor efectividad e impacto en la población, de tal manera que los mensajes y contenidos logren incorporarse en los estilos de vida de todos los pobladores.



7.4. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS - 2023

ACTIVIDADES PRINCIPALES

La DEIDEODT tiene entre otras funciones, la de (i) gestionar la investigación, (ii) difundir y transferir la información científica tecnológica, producto de los proyectos de investigación realizados por el Instituto Nacional de Oftalmología, (iii) programar, organizar y evaluar las actividades de docencia especializada (iv) gestionar los convenios con las universidades y demás centros de formación y así mejorar las capacidades del personal del INO. Esta dirección se compone de dos grandes bloques: la investigación y la docencia.

7.4.1. DOCENCIA:

Se gestiona actividades de docencia para profesionales de la salud del Instituto y de otras entidades, fomenta el desarrollo académico entre el Instituto y las universidades mediante la suscripción de convenios docente asistenciales para lograr la formación de profesionales de las ciencias de la salud al más alto nivel. Se coordinan cursos para el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales. Además, está a cargo del Centro de Cirugía e Investigación Experimental que es encargado de desarrollar y mejorar las capacidades quirúrgicas de los profesionales de la salud, a través de la programación de capacitaciones entre los residentes.

7.4.2. INVESTIGACIÓN:

Se promueven los procesos de investigación científica, se realizan asesorías metodológicas en la ejecución de proyectos de investigación, se difunde y transfiere la información científica tecnológica, producto de los proyectos de investigación realizados en el INO

7.4.3. LOGROS OBTENIDOS

Docencia

Residentado Médico en Oftalmología

Durante el 2023, 08 médicos finalizaron el programa de Residentado Médico (2020-2023) en la especialidad de Oftalmología.

NÚMERO DE PROFESIONALES POR UNIVERSIDAD EN MODALIDAD LIBRE

Nº	Universidad de procedencia	Cantidad
1	Universidad Peruana Cayetano Heredia	3
2	Universidad Federico Villarreal	2
3	Universidad de San Martín de Porres	1
4	Universidad Ricardo Palma	1
5	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	1

Fuente: DEIDEODT



Al programa de Residentado Médico en la especialidad de Oftalmología, el 01 de octubre del 2023, ingresaron 11 médicos:

Número de profesionales ingresantes por universidad en modalidad libre

N°	Universidad de procedencia	Cantidad
1	Universidad Peruana Cayetano Heredia	4
2	Universidad Nacional Federico Villarreal	1
3	Universidad de San Martín de Porres	1
4	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	1
5	Universidad Ricardo Palma	1

Fuente: DEIDEODT

NÚMERO DE PROFESIONALES POR UNIVERSIDAD EN MODALIDAD CAUTIVA

N°	Universidad de procedencia	Cantidad	Establecimiento de salud de procedencia
1	Universidad de San Martín de Porres	1	Centro Materno Infantil Santa Rosa
2	Universidad Peruana Cayetano Heredia	1	SAMU
3	Universidad Nacional Federico Villarreal	1	Centro de Salud San Francisco

Fuente: DEIDEODT



ROTACIONES DE MÉDICOS RESIDENTES DE OTRAS SEDES DOCENTES EN EL 2023

ÁREA DE ROTACIÓN	NÚMERO DE ROTANTES										
	En e 23	Fe b 23	Mar 23	Abr 23	May 23	Jun 23	Jul 23	Ago s 23	Sep 23	Oct 23	Nov 23
Departamento de Atención Especializada en Glaucoma	1										
Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Córnea y Cirugía Refractiva							1		1	1	
Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología			1	1	1		1			1	1
Departamento de Atención Especializada en Neuro Oftalmología y Baja Visión			1		1	1				1	
Departamento de Atención Especializada en Oftalmología y Refracción											
Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular	1	2		1	1	1	1	1	1	1	1
Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo	1	1	1				1	1			
Departamento de Atención Especializada en Úvea					1		1		2		
Patología Ocular			1								
TOTAL	3	3	4	2	4	2	5	2	4	4	2

Fuente: Sistema de Gestión Hospitalaria-Sisgalenplus-INO



**ROTACIÓN EXTERNA EN INO DE MÉDICOS RESIDENTES DE OTRAS
SEDES
DISTRIBUCIÓN POR ESPECIALIDAD**

ÁREA DE ROTACIÓN	NÚMERO DE ROTANTES										
	Ene 23	Fe b 23	Ma r 23	Abr 23	May 23	Ju n 23	Ju l 23	Ago 23	Sep 23	Oct 23	Nov 23
Departamento de Atención Especializada en Glaucoma	1										
Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Córnea y Cirugía Refractiva							1		1	1	
Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología			1	1	1		1			1	1
Departamento de Atención Especializada en Neuro Oftalmología y Baja Visión			1		1	1				1	
Departamento de Atención Especializada en Oftalmología y Refracción											
Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular	1	2		1	1	1	1	1	1	1	1
Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo	1	1	1				1	1			
Departamento de Atención Especializada en Úvea					1		1		2		
Patología Ocular			1								
TOTAL	3	3	4	2	4	2	5	2	4	4	2



Fuente: DEIDEODT



1. Pasantías realizadas en el 2023

N°	Área de Pasantía	Profesional pasante y procedencia	Periodo	N° de persona capacitadas
1	Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Córnea y Cirugía Refractiva	Oftalmólogo del Hospital Nacional PNP "Luis N. Sáenz"	enero-noviembre 2023	3
2	Departamento de Atención Especializada en Glaucoma	Oftalmólogo Hospital San José Del Callao	enero-noviembre 2023	1
3	Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular	Oftalmólogo del Instituto Regional De Oftalmología "Javier Servat Univazo"	enero-noviembre 2023	1
4	Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular	Oftalmólogo del Hospital Nacional Daniel A. Carrión	enero-noviembre 2023	1
5	Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular		enero-noviembre 2023	1
6	Departamento de Atención Especializada en Úvea	Oftalmólogo del Centro Materno Infantil - Rímac (Cmi)	enero-noviembre 2023	2
7	Departamento De Enfermería	Lic. Enfermería de la Oficina De Capacitación, Investigación Y Docencia	enero-noviembre 2023	1
8	Departamento De Enfermería	Lic. Enfermería del Hospital Regional "Manuel Núñez Butrón"	enero-noviembre 2023	1
Total de personas capacitadas				11

Fuente: DEIDEODT



Ceremonia de finalización de Residentado Médico de la 46° promoción de Oftalmólogos. Noviembre de 2023



Investigación:

En cuanto a los documentos de gestión, en el 2023 se aprueba:

- El Plan de Investigación 2023 a través de la RD. N° 053-2023-INO-D.
- La reconfiguración del Comité Institucional de Ética en Investigación, mediante la R.D. N° 042-2023-INO-D. Estado: comité activo.

La gestión de la investigación se traduce a través de las siguientes actividades:

Actividad de investigación en el INO 2023

ACTIVIDAD / PRODUCTO	2023
N° de proyectos presentados	20
N° de proyectos aprobados por comité de ética	10
N° de informe de proyecto ejecutado	0
N° de publicaciones en revistas indexadas en bases de datos internacionales	3
N° de publicaciones en repositorios u otros medios	4

Fuente: DEIDEODT

En relación a la Docencia:

Contratar especialistas para la gestión de docencia.

Definición de los logros mínimos correspondiente a cada especialidad en coordinación con los Jefes de Departamento

Gestionar la acreditación del INO como sede docente de pregrado según nuevas disposiciones de SINAPRES.

Gestión de auspicio para cursos, según programación anual y de manera oportuna

Continuar las coordinaciones con ORBIS a fin de cumplir con las capacitaciones quirúrgicas en Oftalmopediatría

En relación a la Investigación:

Contratar especialistas para la gestión de la investigación.

Fomentar la cultura de la investigación entre los profesionales del Instituto.

Fortalecer el asesoramiento y acompañamiento a los investigadores desde la formulación del proyecto de investigación hasta la publicación de resultados en revistas científicas indexadas.

Fortalecer al Comité Institucional de Ética en Investigación, buscando asesorías para la mejor gestión documentaria y para lograr la acreditación ante el Instituto Nacional de Salud.



8. ACTIVIDADES RELEVANTES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

8.1. FINANZAS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

8.1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se contó con un PIM de S/ 45,047,721, de los cuales se ha ejecutado S/ 43,867,063 lo que representó una ejecución del 97% y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, el PIM asciende a S/ 16,184,992 con una ejecución del S/ 15,930,922 que representa el 98%, conforme se detalla en el Cuadro N°1.

CUADRO N° 01: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	%AVANCE
1.RECURSOS ORDINARIOS	45,047,721	43,867,063	97%
4.DONACIONES TRANSFERENCIAS	16,184,992	15,930,922	98%
TOTAL GENERAL	61,232,713	59,797,985	98%

FUENTE: SIAF-MPP

ELABORADO: Unidad Funcional de Presupuesto – OEPE

GRAFICO N° 1 EJECUCION PPTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023



8.1.2. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTOS

En el año 2023, se contó con un PIM de S/. 61,232,713 soles a nivel de toda fuente de financiamiento, de los cuales se certificó S/ 59,842,233 y se ejecutó S/. 59,797,985 soles que representó un avance porcentual del 98%. Asimismo, el mayor avance de ejecución se refleja en la fuente de financiamiento recursos ordinarios y en la genérica 2.5: Otros Gastos, donde se ha cumplido el 100% de lo presupuestado, destacándose principalmente en el pago de arbitrios municipales, conforme se evidencia en el cuadro N°2:

CUADRO N°02: EVALUACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	CERTIFICADO	DEVENGADO	PIM-CCP	PIM-DEV	% AVANCE EJEC
1.RECURSOS ORDINARIOS	45,047,721	43,911,311	43,867,063	1,136,410	1,180,658	97%
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,763,443	17,271,577	17,271,577	491,866	491,866	97%
2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	722,943	688,915	688,915	34,028	34,028	95%
2.3.BIENES Y SERVICIOS	26,123,812	25,723,495	25,679,247	400,317	444,565	98%
2.5.OTROS GASTOS	75,466	75,466	75,466	0	0	100%
2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	362,057	151,858	151,858	210,199	210,199	42%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	16,184,992	15,930,922	15,930,922	254,070	254,070	98%
2.3.BIENES Y SERVICIOS	16,184,992	15,930,922	15,930,922	254,070	254,070	98%
TOTAL GENERAL	61,232,713	59,842,233	59,797,985	1,390,480	1,434,728	98%

FUENTE: SIAF-MPP

ELABORADO: Unidad Funcional de Presupuesto – OEPE



- a) En la fuente de financiamiento Recursos ordinarios se ejecutó el 97%, desagregado en las siguientes genéricas de gastos.
- En la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones sociales se ejecutó S/ 17,271,577, que representó el 97%, cumpliendo de manera oportuna en pago de la planilla del personal nombrados.
 - En la genérica de gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones sociales se ejecutó S/ 688,915, que representó el 95%, cumpliendo de manera oportuna con el pago de pensiones y otros beneficios para los cesantes y jubilados de la institución.
 - En la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios se ejecutó S/. 25,679,247, que representa el 98%, los cuales han sido para gastos de servicios básicos, suministros médicos, combustible, servicio de mensajería, medicamentos, servicio de limpieza, seguridad y vigilancia, servicio de transporte y traslado de carga, servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria y servicios por terceros, planilla CAS, entre otros.
 - En la genérica de gastos 2.5 Otros Gastos, se ejecutó S/. 75,466, que representa el 100%, que se cumplió con el pago de arbitrios municipales.
 - En la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos no financieros, se ejecutó S/. 151,858, que representa el 42% del PIM. (ver numeral 1.3)
- b) Como se observa, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias se ejecutó el importe de S/ 15,930,922, equivalente al 98% del PIM. Estos recursos fueron destinados al pago de locadores de servicios, papelería, discos duros, sellos, tóner, material de escritorio, recetas, papel continuo, desinfectante, suministros médicos, bolsa de polietileno, entre otros.

8.1.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA GENÉRICA DE GASTOS 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

Como se puede observar en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros se ejecutó al cierre del ejercicio fiscal 2023 el importe de S/ 151,858 conforme al siguiente detalle:

N°	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	MONTO EJECUTADO
	DESCRIPCIÓN	
1	ADQUISICIÓN DE VIDEO CÁMARA PARA COMPUTADORA	190
2	ADQUISICIÓN DE LÁMPARA RODABLE TIPO CUELLO DE GANSO CON LUZ LED	590
3	MALETA DE TRANSPORTE DE EQUIPO FACOEMULSIFICACIÓN	2,000
4	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL AVANZADO SSL DE SERVIDOR WEB	8,000
5	LICENCIA DE SOFTWARE DE CONTROL DE CONTENIDO WEB	32,000
6	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS CORPORATIVO	37,800
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DEDSOPPSO.	35,678



8	ADQUISICIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN DE JERINGA PARA CENTRO QUIRÚRGICO.	35,600
TOTAL GENERAL		151,858

8.1.4. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2023

En la fuente de financiamiento donaciones y transferencias - DyT tiene una recaudación por S/ 16,184,996.37 equivalente al PIM y proviene de las transferencias financieras por prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud, el detalle se muestra a continuación:

CUADRO N° 04: EJECUCIÓN DE INGRESOS 2023

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CAPTACIÓN	INDICADOR DE EFICACIA %	
				PIA	PIM
DONACIONES TRANSFERENCIAS	Y 0	16,184,992	16,184,996.37	0	100%
TOTAL	0	16,184,992	16,184,996.37	0	100%

FUENTE: SIAF-MPP

ELABORADO: Unidad Funcional de Presupuesto – OEPE

8.1.5. LOGROS OBTENIDOS

- Al cierre del ejercicio fiscal 2023, a nivel de toda fuente de financiamiento se tiene un PIM de S/61,232,713, un certificado de S/ 59,842,233 y una ejecución de S/ 59,797,985 lo que representó el 98% del PIM.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2023 en la fuente de financiamiento recursos ordinarios se tuvo una ejecución por el importe de S/ 43,867,063, lo que representó un 97% del PIM. Por otro lado, en la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, se tuvo una ejecución de S/ 15,930,922, representando el 98% del PIM.
- El ingreso acumulado en el año 2023, en la fuente de financiamiento, alcanzó el importe de S/ 16,184,996.37, que representa el 100% del Presupuesto Institucional Modificado.
- Se recibió Incorporaciones de recursos para nombramiento por el importe de S/110,564 y bonificación excepcional del art. 30 de la Ley N° 31912 por el importe de S/ 295,653.



- Se incorporó recursos por el Plan Nacional para atender el embalse de intervenciones quirúrgicas en hospitales e institutos por el importe de S/ 102,551.
- Se recibió Financiamiento de la sostenibilidad del costo diferencial para el pago de los montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica que se otorga al personal de salud por el importe de S/ 1,116,634.

8.1.6. ACCIONES DE MEJORA

- Las áreas usuarias deben remitir sus requerimientos oportunamente.
- Fortalecer los programas presupuestales con reuniones de coordinación a fin de elevar la ejecución del presupuesto asignado.
- Continuar con el monitoreo presupuestal, seguimiento mensual de las metas físicas a efectos de tomar medidas correctivas para cumplir con lo programado.

8.2. UNIDAD FUNCIONAL DE INVERSIONES

1. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Identificación de inversiones
- Formulación, registro aprobación de inversiones

2. LOGROS OBTENIDOS

Se registró y aprobó tres inversiones tipo IOARR en áreas estratégicas para la mejora de la atención y los servicios de salud ocular, las cuales son:

a. IOARR DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, BOMBA DE INFUSIÓN Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – LIMA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” CON CUI N° 2572635 (CENTRO QUIRÚRGICO), con fecha de aprobación 23.01.2023, el cual incluye 41 equipos y 16 mobiliarios.

b. IOARR DENOMINADA “REMODELACIÓN DE CENTRO DE DATOS; ADQUISICIÓN DE SERVIDOR Y SOFTWARE; CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CÓMPUTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OFICINA DE



ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N° 2591871 (Data Center), con fecha de aprobación 02.05.2023, el cual incluye 683 bienes y 193.22 m2 de infraestructura.

c. IOARR DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE AUTOQUERATOREFRACTÓMETRO, EQUIPO ECÓGRAFO OFTALMOLÓGICO, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR Y FACOEMULSIFICADOR CON VITREÓFAGO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CON CUI N° 2593963 (DEDSOPPSO), con fecha de aprobación 11.05.2023, el cual incluye 22 equipos.

3. ACCIONES DE MEJORA

- Para la identificación, registro y aprobación de las inversiones registradas y aprobadas en el Banco de Inversiones, aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas, la Unidad Formuladora analizó por Unidad Productora de Servicio de Salud, identificando la necesidad total que presentaba, evitando fraccionamiento de inversiones.



8.3. OFICINA DE PERSONAL

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos” aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificada con Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, la Oficina de Personal es la unidad orgánica encargada de que el INO cuente con los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos e institucionales, para lo cual se tiene los siguientes retos:

- Gestionar, programar y registrar el pago de todas las remuneraciones y/o retribuciones al personal nombrado, CAS y pensionista en las fechas programadas.
- Garantizar la distribución apropiada de los recursos humanos en cantidad y calidad para la organización de los servicios en la Institución.
- Proporcionar la capacitación a los servidores, requerida por las necesidades de los puestos o de la Institución, dentro de lo establecido en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).
- Diseñar un buen clima laboral, puesto que es un factor determinante en la satisfacción y motivación del personal.

La Oficina de Personal contribuye a que los servidores que forman parte de la Institución apoyen al logro de los objetivos, brindándoles una apropiada cantidad y calidad de recursos humanos para el desarrollo de sus funciones de acuerdo a sus requerimientos. En ese marco se busca mejorar el rendimiento del trabajo, ofrecer bienestar a los empleados y explicar claramente las tareas a desempeñarse.



8.4. OFICINA DE LOGÍSTICA

La Oficina de Logística dependiente de la Oficina Ejecutiva de Administración se encarga de los procesos de convocatoria de bienes en el año 2023 contrató entre Bienes S/ 17,311,200.05 y Servicios por el importe de S/ 2,033,243.59, para el buen funcionamiento de la institución, realizando durante el año los siguientes procesos los mismos que están registrados en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE.

Nr o.	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	S/.
1	AS-SM-15-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA ANALIZADOR HEMATOLÓGICO DE 19 PARÁMETROS CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA	72,000.00
2	DIRECTA-PROC-15-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS POR DESABASTECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	103,950.00
3	DIRECTA-PROC-14-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTADO CRITICO PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA	307,433.60
4	DIRECTA-PROC-13-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA 2023	569,845.00
5	DIRECTA-PROC-12-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS POR ESTANDARIZACIÓN MARCA ALCÓN O EQUIVALENTE PARA ATENCIÓN AMBULATORIA EN EL SERVICIO DE FARMACIA	926,155.00
6	DIRECTA-PROC-11-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS POR STOCK CRITICO PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	1,272,151.90
7	AS-SM-11-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MÓVILES DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS DERIVADA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 03-2023-INO-MINSA-1	65,030.40
8	DIRECTA-PROC-10-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTES DE SUPERFICIES ALTAS X 750 ML DE LA MARCA SURFA'SAFE PREMIUM O EQUIVALENTE	128,440.00



9	AS-SM-9-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (ELECTRODOS) DE LA MARCA DIAGNOSYS O EQUIVALENTE PARA EL SERVICIO DE NEUROFISIOLOGÍA	229,740.00
10	SIE-SIE-3-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MÓVILES DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS	65,030.00
11	AS-SM-8-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE LENTES OFTÁLMICOS PARA EL SERVICIO DE ÓPTICA	141,298.00
12	AS-SM-7-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE NO ESTÉRIL DE TELA NO TEJIDA 1.50 m X 2.00 m	60,000.00
13	AS-SM-6-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 2023 - ATROPINA SULFATO 10mg/ml (1%) SOL 5ml	181,050.00
14	DIRECTA-PROC-9-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICOS EN ESTADO CRITICO 2023	858,808.00
15	DIRECTA-PROC-8-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS 2023 POR ESTANDARIZACIÓN DE LA MARCA ALCÓN O EQUIVALENTE	329,566.10
16	DIRECTA-PROC-6-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTADO CRITICO 2023	460,885.00
17	DIRECTA-PROC-7-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 2023 PARA EL SERVICIO DE FARMACIA	1,015,132.00
18	AS-SM-4-2023-INO-MINSA-1	Bien	Adquisición de Uniformes de Faena para los servidores y servidoras del Instituto Nacional de Oftalmología	400,251.45
19	SIE-SIE-2-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO PREDNISOLONA 10 MG/ML SUS OFT 5 ML CON FICHA TÉCNICA 2023	60,000.00
20	AS-Homologación-SM-1-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS AZUL DE TRIPAN 1 MG ML SOL 1 ML	96,000.00
21	AS-SM-3-2023-INO-MINSA-2	Bien	ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBISTURÍES CON DOBLE FRECUENCIA PARA CORTE Y COAGULACIÓN	219,600.00
22	AS-SM-2-2023-INO-MINSA-2	Bien	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO	53,308.00
23	AS-SM-3-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DOS (02) ELECTROBISTURÍES CON DOBLE FRECUENCIA PARA CORTE Y COAGULACIÓN	0.00
24	DIRECTA-PROC-4-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE MANO ULTRASONIDO TORSIONAL PARA FACOEMULSIFICADOR CENTURIÓN MARCA ALCÓN O EQUIVALENTE	63,271.60



25	SIE-SIE-1-2023-INO-MINSA-2	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CON FICHA TÉCNICA - 2023	683,500.00
26	SIE-SIE-1-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CON FICHA TÉCNICA - 2023	683,500.00
27	DIRECTA-PROC-3-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE INSUMOS OFTALMOLÓGICOS EN ESTADO CRÍTICO PARA CIRUGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS	4,847,733.00
28	AS-SM-2-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO	229,808.00
29	DIRECTA-PROC-1-2023-INO-MINSA-1	Bien	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTANDARIZADOS DE LA MARCA ALCÓN, AVEDRO O EQUIVALENTE PARA EL ABASTECIMIENTO 2023	3,187,713.00
			TOTAL	17,311,200.05

	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción del Objeto	SI.
1	AS-SM-16-2023-INO-MINSA-1	Servicio	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVILES EN RED	158,013.60
2	DIRECTA-PROC-16-2023-INO-MINSA-1	Servicio	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE FACOEMULSIFICADOR MARCA ALCÓN O EQUIVALENTE	77,815.19
3	AS-SM-14-2023-INO-MINSA-1	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE, RECOJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA - DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS	108,000.00
4	AS-SM-13-2023-INO-MINSA-1	Servicio	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	410,400.00
5	AS-SM-12-2023-INO-MINSA-1	Servicio	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VALORES	351,274.89
6	AS-SM-10-2023-INO-MINSA-1	Servicio	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ELECTRORETINÓGRAFO ASIGNADO AL SERVICIO DE NEUROFISIOLOGÍA	54,530.00
7	AS-SM-5-2023-INO-MINSA-1	Servicio	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESTERILIZADOR (AUTOCLAVE A VAPOR) MARCA MATACHANA	109,150.00
8	DIRECTA-PROC-5-2023-INO-MINSA-1	Servicio	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPO VITREÓFAGO DE MARCA ALCÓN O EQUIVALENTE	76,265.17



9	DIRECTA- PROC-2- 2023-INO- MINSA-1	Servicio	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS	334,204.62
10	AS-SM-1- 2023-INO- MINSA-1	Servicio	SERVICIO DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS	353,590.12
				2,033,243.59



9. UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

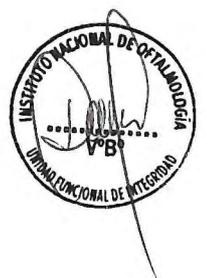
Mediante la RD N 037-2019-INO-D, se aprueba la creación de la Unidad Funcional De Integridad Institucional, a nivel funcional, dependiente jerárquicamente de la Dirección General, La función de esta Unidad es establecer el modelo de Integridad, ética y anticorrupción de acuerdo a la normativa vigente:

9.1. MODELO DE INTEGRIDAD

Modelo de Integridad

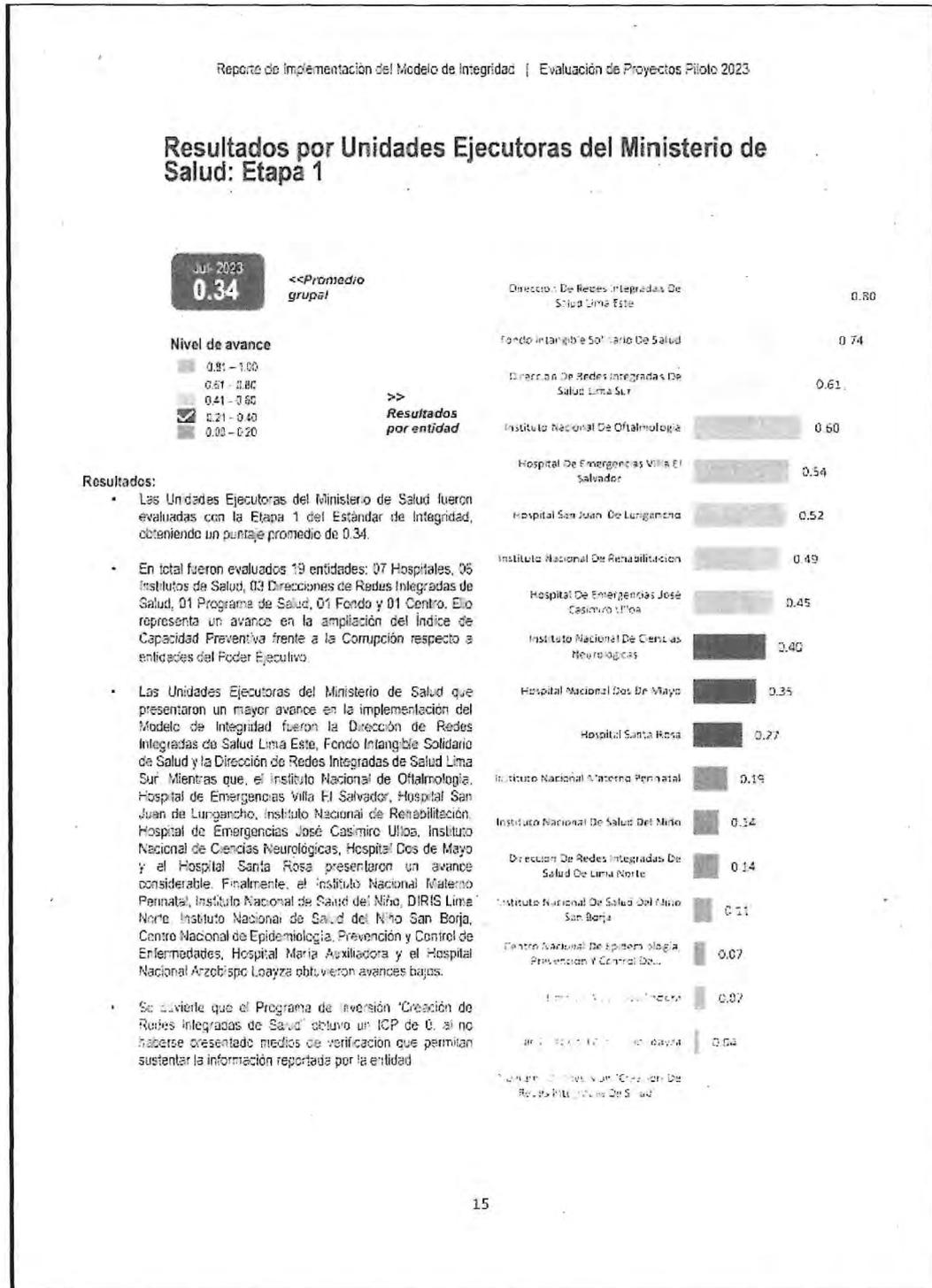


El modelo de integridad en el Instituto está formado por 9 ejes que desde su creación se han ido implementando en el la institución-



9.1.1. Actividades realizadas en el año 2023

Se participó en la elaboración del Índice de Capacidad preventiva contra la Corrupción en el año 2023, obteniendo un porcentaje de 60% del total de 100%.



Resultados:

- Las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud fueron evaluadas con la Etapa 1 del Estándar de Integridad, obteniendo un puntaje promedio de 0.34.
- En total fueron evaluados 19 entidades: 07 Hospitales, 06 Institutos de Salud, 03 Direcciones de Redes Integradas de Salud, 01 Programa de Salud, 01 Fondo y 01 Centro. Ello representa un avance en la ampliación del índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción respecto a entidades del Poder Ejecutivo.
- Las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud que presentaron un mayor avance en la implementación del Modelo de Integridad fueron la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, Fondo Intangible Solidario de Salud y la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur. Mientras que, el Instituto Nacional de Oftalmología, Hospital de Emergencias Villa El Salvador, Hospital San Juan de Lurigancho, Instituto Nacional de Rehabilitación, Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Hospital Dos de Mayo y el Hospital Santa Rosa presentaron un avance considerable. Finalmente, el Instituto Nacional Materno Perinatal, Instituto Nacional de Salud del Niño, DIRIS Lima Norte, Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, Hospital María Auxiliadora y el Hospital Nacional Arzobispo Loayza obtuvieron avances bajos.
- Se advierte que el Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" obtuvo un ICP de 0, si no hubiese presentado medios de verificación que permitan sustentar la información reportada por la entidad.

15




Instituto Nacional de Oftalmología

Implementación del Modelo de Integridad Pública

Estándares evaluados

Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización	Etapa 2: Aplicación e implementación	Etapa 3: Consolidación	Etapa 4: Evaluación de resultados	Etapa 5: Evaluación de impacto	ICP(*)
0.60					0.60

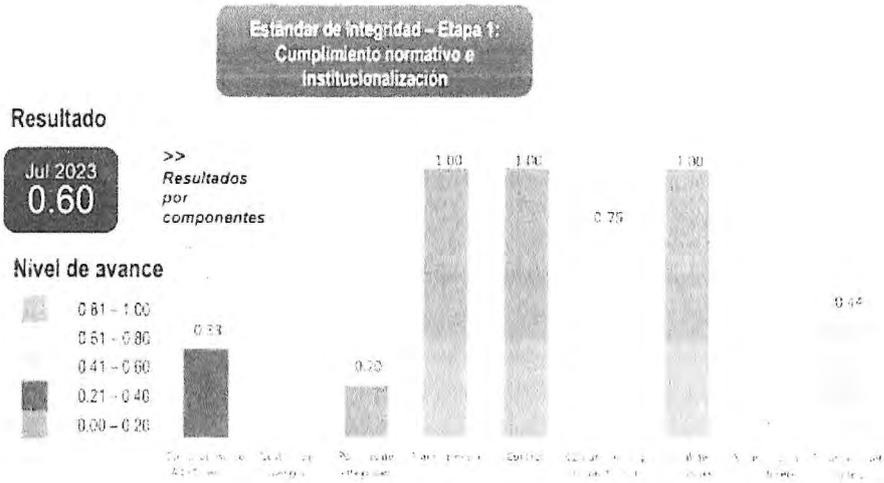
(*) El ICP es el resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada etapa de implementación del Estándar de Integridad. Se espera que al término de las cinco etapas las entidades alcancen la puntuación máxima de 5 puntos.

Función de Integridad

Modalidad de implementación	No se acreditó la implementación de la Función de Integridad	Número de personas
		03

Síntesis:

- La entidad fue evaluada con la primera etapa de Estándar de Integridad: Cumplimiento Normativo e Institucionalización, logrando un ICP de 0.60 y una brecha de implementación del estándar de 0.40.
- Los componentes de que mostraron un mayor avance fueron: Transparencia, Control y Políticas de Integridad. Los componentes que presentaron avance fueron: Gestor de Riesgos y Supervisión y Monitoreo.
- El informe de Autoevaluación por la entidad se presenta adjunto de acuerdo a las brechas de implementación de los aspectos evaluados. Circular estas acciones servirán para optimizar el proceso de implementación del Modelo de Integridad.



10. COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones (OC) del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, ha logrado un alto grado de posicionamiento de la imagen Institucional, gracias a la participación en diversas actividades institucionales y a la presencia en diversos medios de comunicación, a quienes se les proporciona información ocular importante y oportuna logrando un impacto positivo en los ciudadanos; así como a la producción de material gráfico, audiovisual, telecapacitaciones y de prensa.

Este posicionamiento se ha realizado ante los usuarios internos, usuarios externos, sociedades médicas, medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, contribuyendo de esta manera con los objetivos y metas institucionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023

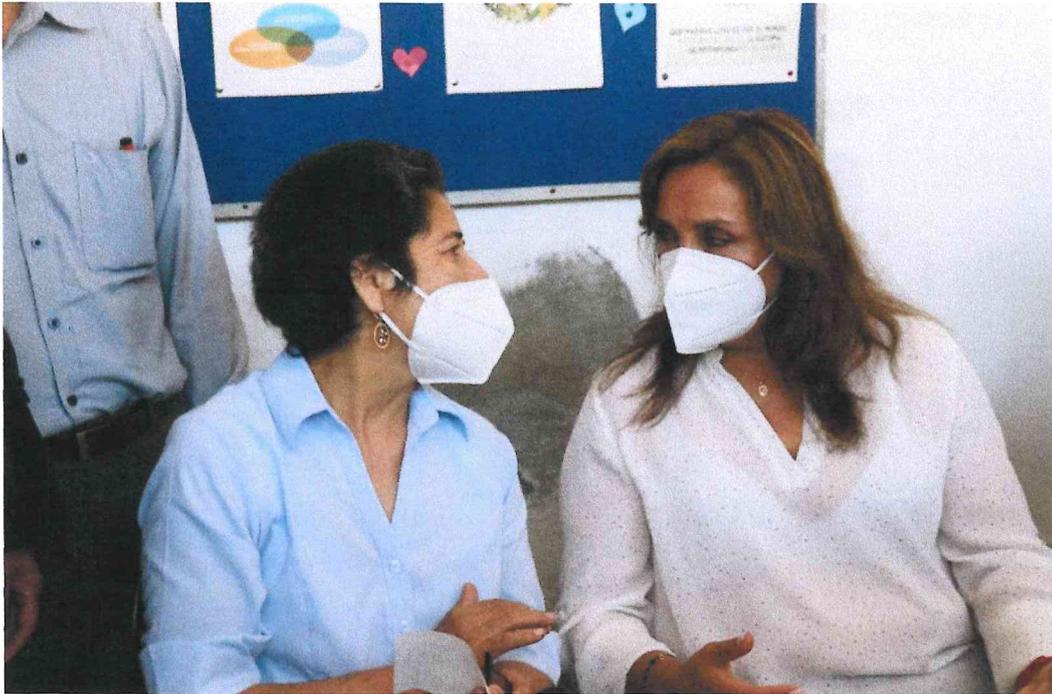
ENERO

17 de enero

Visita de la señora Presidenta de la República del Perú, Dina Boluarte al Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” para el Plan de desembalse quirúrgico.





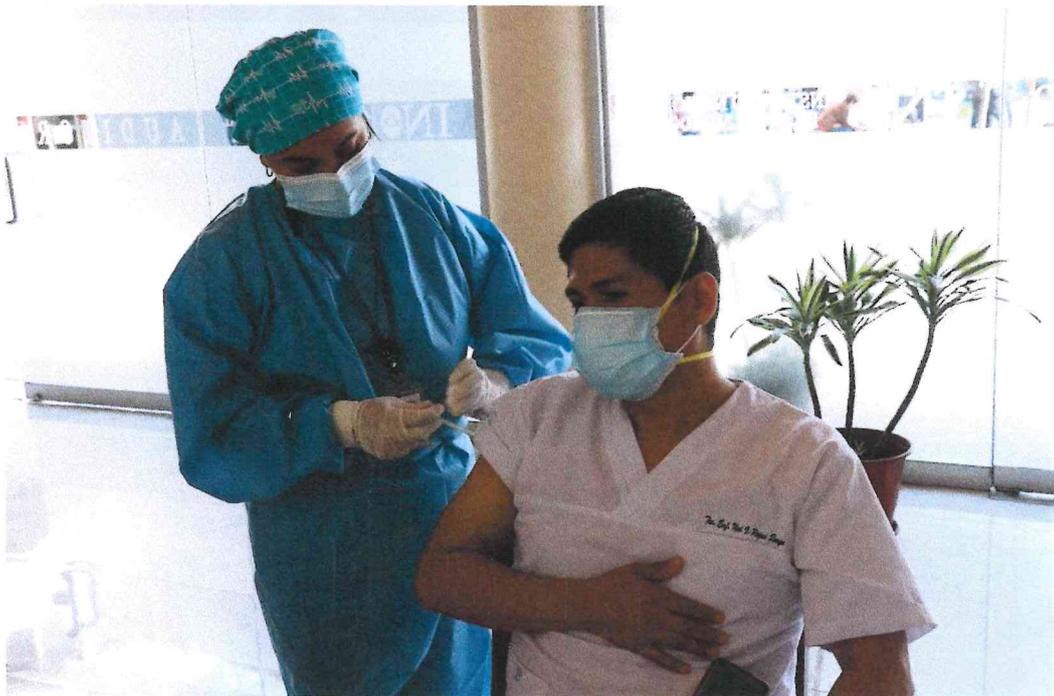




20 de enero

Vacunación de refuerzo contra la COVID 19 al personal del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”

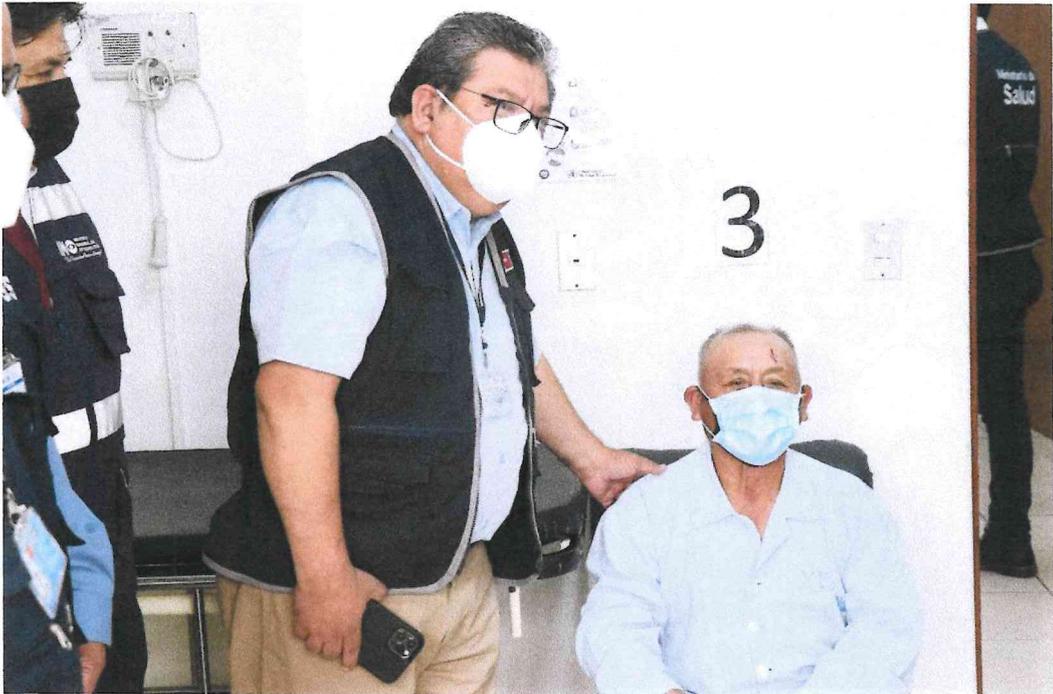




20 de enero

Lanzamiento de campaña de desembalse quirúrgico en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" con el MINSA





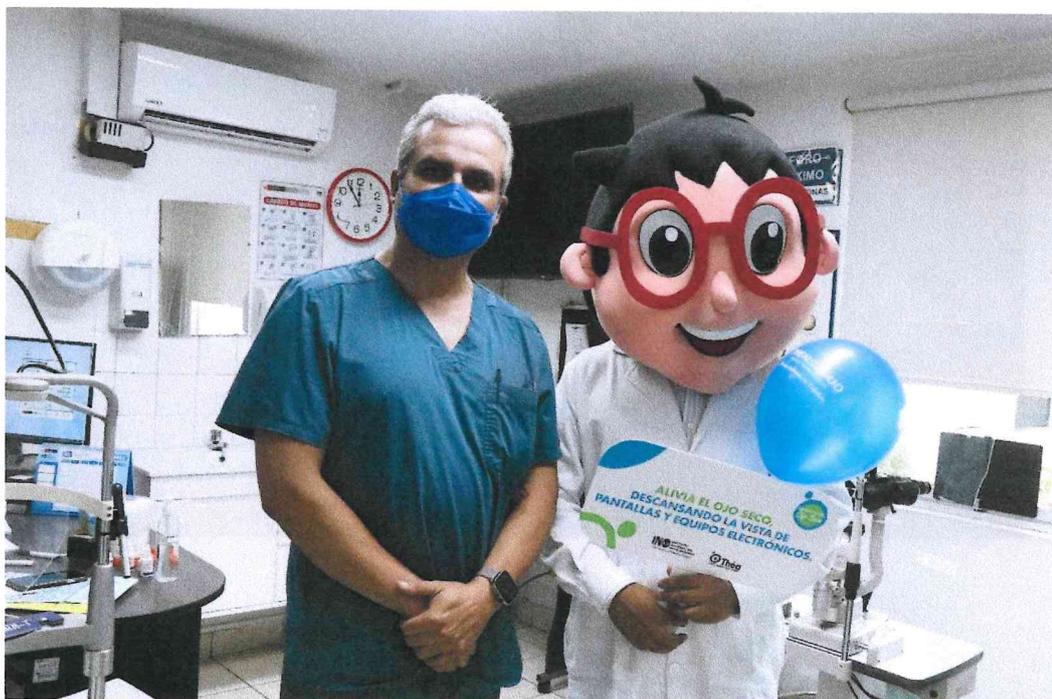




Febrero

06 de febrero

Pasacalle por la semana de prevención del Síndrome del Ojo seco por diferentes consultorios y salas de espera del Instituto Nacional de Oftalmología.





9 y 10 de febrero

Campaña por la semana de prevención del Síndrome del Ojo Seco en el auditorio del Instituto Nacional de Oftalmología.





13 de febrero

En el INO recibió donación de 4 córneas gracias a las coordinaciones entre el INO y los clubes de Leones Javier Prado y Monterrico, quienes concretaron este apoyo interinstitucional del Florida Lions Eye Bank ubicado en Miami, Florida.





14 de febrero Cuatro pacientes recuperaron la visión gracias a trasplante de córnea en el Instituto Nacional de Oftalmología como parte del desembalse quirúrgico puesto en marcha por el gobierno.





14 de febrero

Día de la amistad con el personal del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" donde pasaron un bonito momento con la visita del osito INO.



Marzo

13 al 17 de marzo

Campaña por la semana del Glaucoma realizada del 13 al 17 de marzo en el auditorio del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"



31 de marzo

Campaña si veo bien aprendo mejor del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" realizada en el colegio Fe y Alegría del distrito de Mi Perú.







ABRIL

03 de abril

Tamizaje de agudeza visual dirigida a los adultos mayores del Centro Integral de Atención a las Personas Adultas Mayores (CIAM) del distrito de Mi Perú. Los pacientes seleccionados pasarán por una evaluación oftalmológica con especialistas del INO.



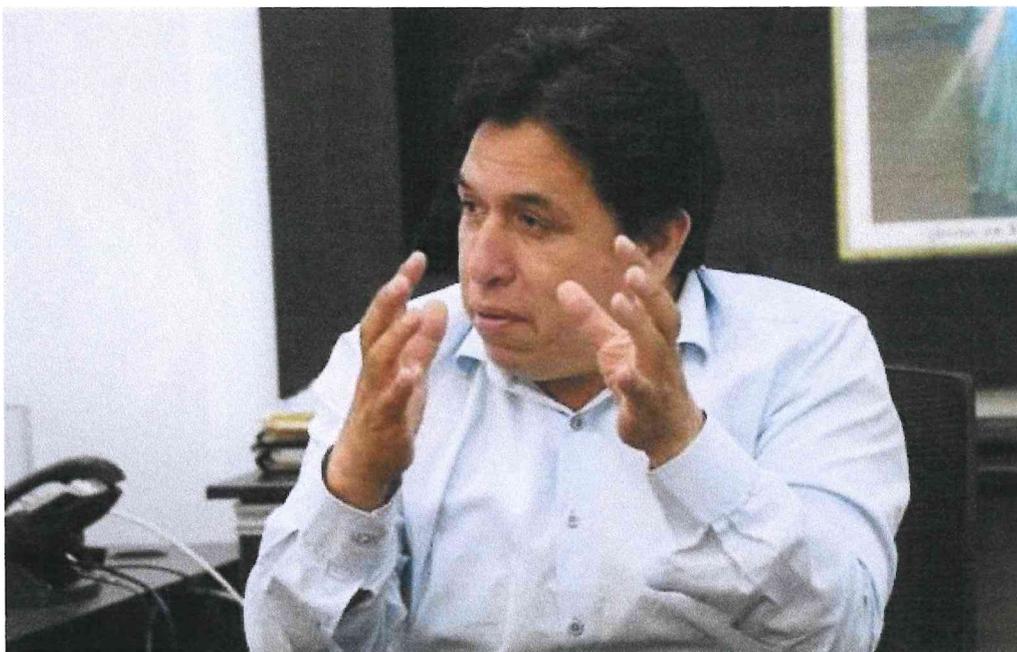
04 de abril

El Dr. Félix Torres Cotrina, director general del INO agradeció al M.O. Ricardo Ulloa Vereau por su destacada labor como Director ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología mediante Resolución Directoral N° 051-2023-INO-D y también al M.C. Manuel Yui Cerna por los servicios excepcionales prestados durante el periodo encargado como Coordinador de la Unidad Funcional de Seguros Referencias y Contrareferencias del INO.



05 de abril

El Dr. Félix Torres Cotrina, sostuvo una reunión de coordinación para la programación de campañas de cirugía de catarata para adultos mayores y medición de la vista para los escolares de diferentes centros educativos del #Callao, que recibirán sus lentes gratuitamente en forma oportuna.



05 de abril

Capacitación sobre "Soporte Vital Básico - RCP y OVACE" en el auditorio del INO. La actividad estuvo dirigida a los brigadistas de nuestra institución y el personal de primera respuesta de nuestra entidad, con el objetivo de estar preparados ante situaciones adversas y poder intervenir de manera oportuna.



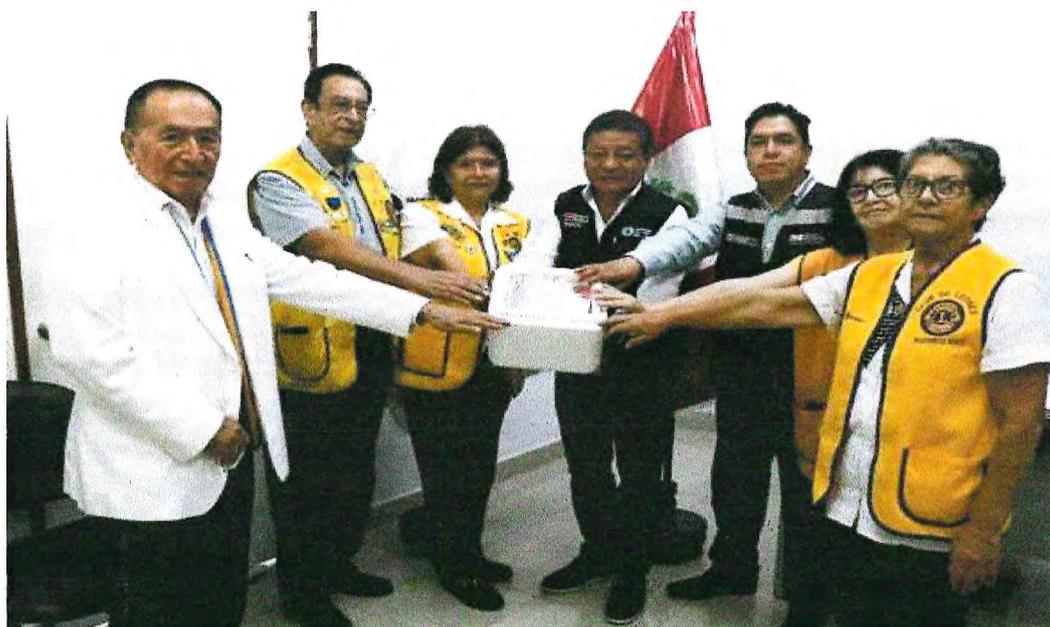
14 de abril

Bodas de Plata del Señor de las Misericordia", nuestro patrón espiritual, en una emotiva misa en el auditorio de la institución.



18 de abril

El Instituto Nacional de Oftalmología recibió la donación de 04 tejidos corneales, gracias a las gestiones conjuntas entre nuestra entidad y los Clubes de Leones de los distritos de Javier Prado y Monterrico, quienes concretaron este apoyo interinstitucional del Florida Lions Eye Bank ubicado en Miami, Florida.





27 de abril

La Dirección General y el Equipo de Gestión del Instituto Nacional de Oftalmología- INO- "Dr. Francisco Contreras Campos", entregaron un reconocimiento a la Lic. Elizabeth Yépez, por su destacada trayectoria profesional y compromiso institucional como Enfermera, al momento de su jubilación, por los años de servicios prestados al sector salud.





MAYO

05 de mayo

Reunión de coordinación sobre el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Oftalmología y el Hospital Santa Rosa”



05 de mayo

Pasacalle por el día mundial de la higiene de manos.



05 de mayo

Firma de la "Carta de intención para la colaboración interinstitucional entre el INO y el Gobierno Regional de Huánuco"



11 de mayo

En el auditorio institucional realizamos una ceremonia en honor al Día de la Madre, oportunidad perfecta para ensalzar y celebrar a todas las madres de nuestra entidad, reconociendo su amor y dedicación con su familia y pacientes.



17 de mayo

El Dr. Félix Torres, director general del Instituto Nacional de Oftalmología y el Dr. César Herrera, director del Hospital Santa Rosa, se reunieron para firmar un Convenio de Cooperación Interinstitucional.

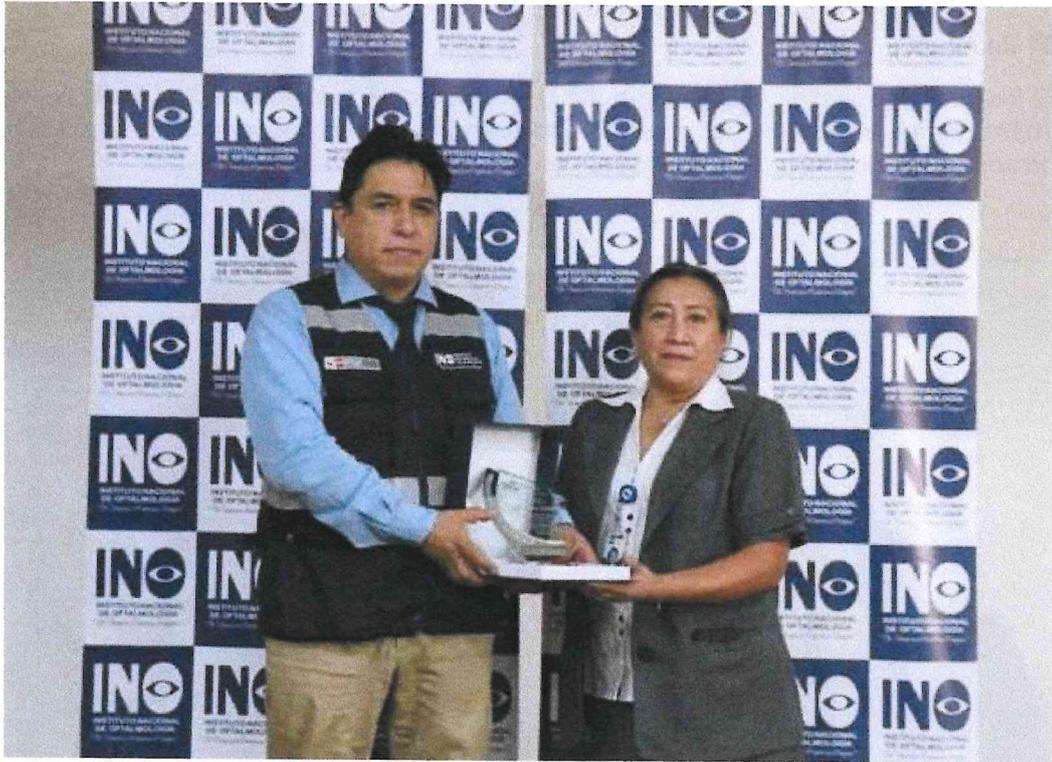
Este convenio permitirá una colaboración mutua entre ambas instituciones para mejorar la calidad de atención y alcanzar los objetivos institucionales. Además, se establecerá un servicio de esterilización de instrumental médico, garantizando la máxima calidad y seguridad en los procedimientos.



29 de mayo

En el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", destacamos la trayectoria impecable de dos profesionales sobresalientes. La Sra. Loyda Mendoza Tuanama, responsable del área de presupuesto, y el Sr. Guillermo Velarde Fajardo, encargado de trámites de devolución en admisión, quienes han demostrado un compromiso inigualable durante sus 25 años de permanencia en nuestra institución.





31 de mayo

El Instituto Nacional de Oftalmología (INO) se sumó al Simulacro Nacional Multipeligro 2023 con la participación del personal administrativo, asistencial y pacientes, quienes demostraron su compromiso al ubicarse en las zonas seguras de la entidad.



JUNIO

06 de junio

El Dr. Félix Torres, director general del Instituto Nacional de Oftalmología, y la Dra. Zulema Tomás, directora general del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja – INSN SB., suscribieron, hoy, el convenio de Implementación y uso de "MASKAY"



15 de junio



Actividades por el día del padre.

19 de junio

El Instituto Nacional de Oftalmología y CharityVision Internacional INC unieron fuerzas en un importante convenio de cooperación interinstitucional. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de la población a través de tamizajes visuales, diagnósticos y tratamientos para errores refractivos y cataratas.





JULIO

3 de julio El Dr. Félix Torres Cotrina, director general del Instituto Nacional de Oftalmología y el gobernador del Callao, Ciro Castillo Rojo, sostuvieron una reunión de coordinación para la firma de la carta de intención interinstitucional que marcará el inicio de una serie de medidas destinadas a fortalecer la atención, prevención, tratamiento, investigación y docencia oftalmológica en todos los distritos del Callao.



7 de julio

En el auditorio de nuestra institución, el Dr. Félix Torres Cotrina, director general del #INO, presidió la incorporación del destacado oftalmólogo, Dr. José Roca Fernández, experto en investigación, docencia y alta especialidad, quien se encargará de realizar



actividades clínicas y quirúrgicas en nuestro Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo.



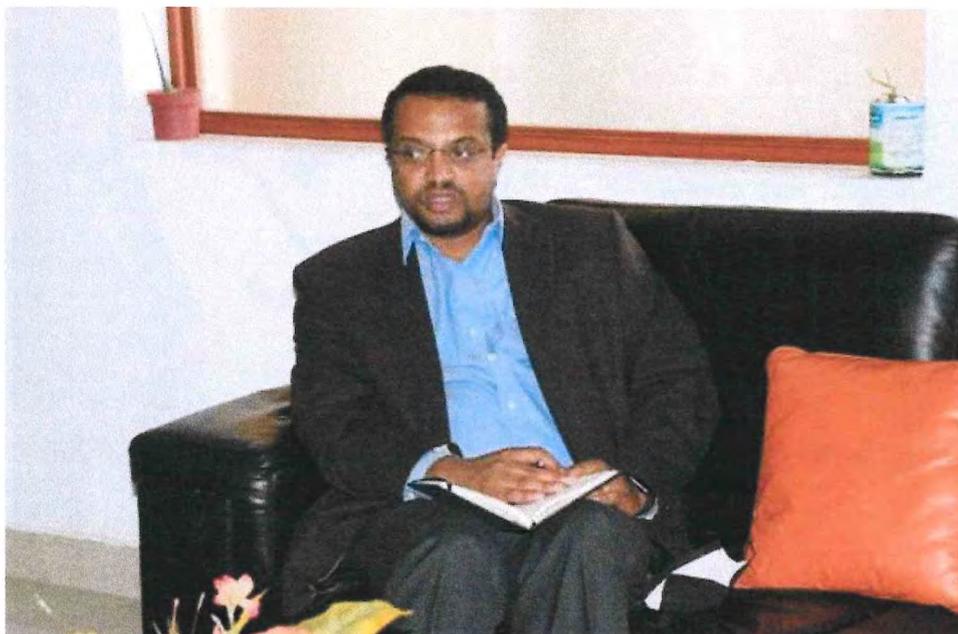
11 de julio

Se llevó a cabo, en el auditorio del INO una capacitación de Soporte Vital Básico (RCP) dirigida a nuestros brigadistas y personal de salud. La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INO organizó este importante evento con el apoyo del instructor del SAMU, Dr. José Díaz Marín.



19 de julio

El Instituto Nacional de Oftalmología (INO) tuvo el privilegio de recibir la visita del Dr. Bizu Gelaye, PhD, MPH, del prestigioso Departamento de Epidemiología de la Harvard T.H. Chan School of Public Health. La visita tuvo como objetivo coordinar y desarrollar líneas de trabajo colaborativo entre ambas instituciones.



24 de julio

En una emotiva ceremonia cargada de recuerdos y gratitud, el Instituto Nacional de Oftalmología, llevó a cabo un sentido homenaje para honrar la memoria de su fundador, el Dr. Francisco Contreras Campos.

Ante esta inesperada despedida, autoridades y miembros del personal se unieron en un cálido aplauso y en oración para recibir el féretro del respetado oftalmólogo.



25 de julio

Con orgullo y fervor patrio, el Instituto Nacional de Oftalmología (INO) conmemoró 202 años de independencia del Perú. En el acto cívico, el sagrado pabellón nacional fue izado en el patio principal, simbolizando nuestra historia y unidad como país.



AGOSTO

07 de agosto

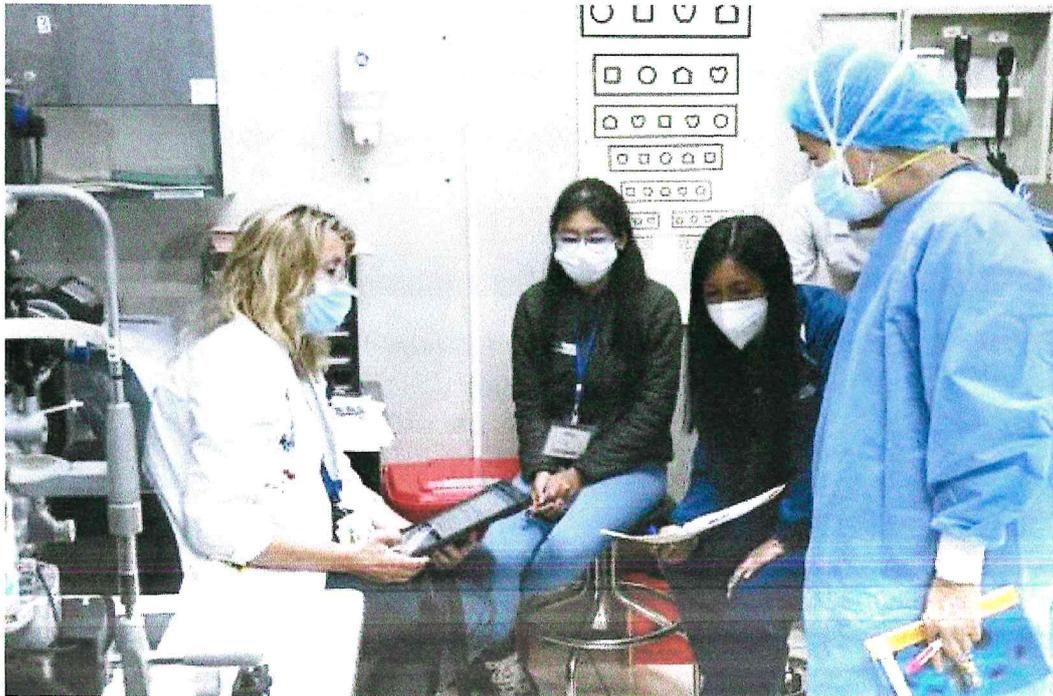
En el auditorio del [INO](#) se llevó a cabo la presentación de la delegación de Orbis Internacional. Este destacado encuentro fue presidido por el Dr. Félix Torres Cotrina, director general del INO, quien, junto a su equipo de gestión, extendió una cálida bienvenida a nuestros invitados.





07 de agosto

Bajo la dirección de la destacada Dra. Andrea Molinari de Orbis Internacional, en el INO iniciaron las evaluaciones oftalmológicas en niños y adultos en el servicio de Estrabismo.

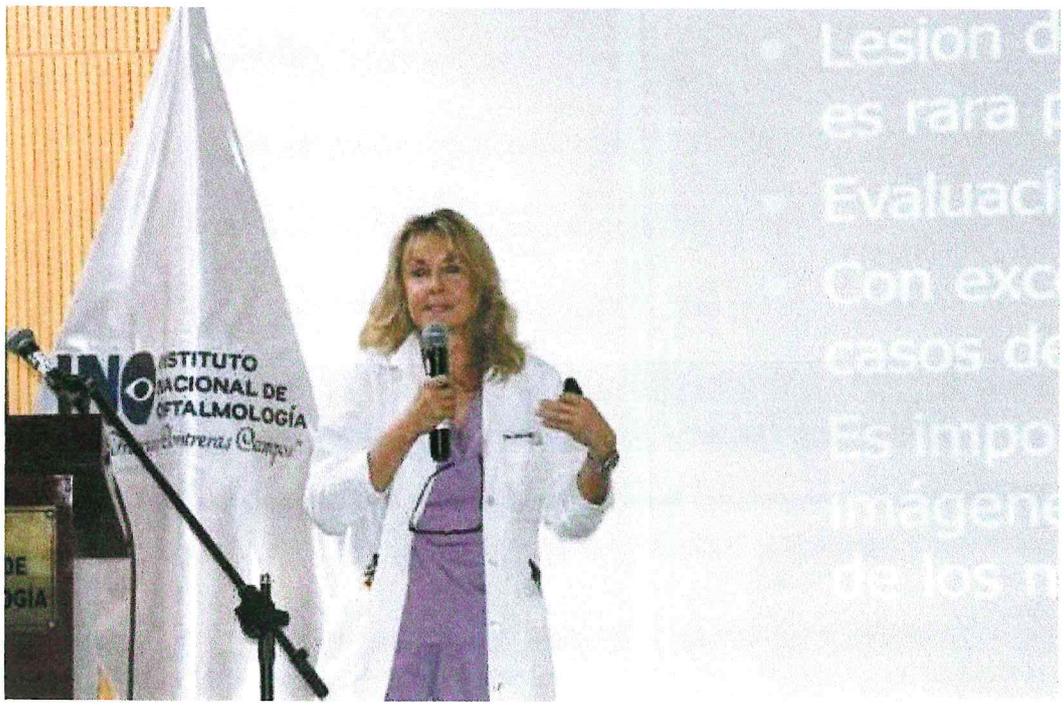




08 de agosto

La destacada Dra. Andrea Molinari, experta en Oftalmología Pediátrica y Estrabología de Orbis International, cautivó a la audiencia con su enriquecedora ponencia sobre el estrabismo postraumático, con la presentación de casos clínicos en los que narra el proceso de intervención y resultados obtenidos mediante diversos enfoques para abordar esta compleja condición.





8 de agosto

En el marco del entrenamiento quirúrgico en estrabismo a los médicos y residentes oftalmólogos de la entidad, hoy inició formalmente las operaciones a cargo de la Dra. Andrea Molinari, Oftalmóloga pediátrica y Estrabología de Orbis International.



A

través de plataformas digitales, los profesionales tuvieron la oportunidad de presenciar en tiempo real las intervenciones quirúrgicas, proporcionando una experiencia de aprendizaje práctica y valiosa que impulsará su crecimiento profesional. Enriqueciendo conocimientos y habilidades a través de la innovación.



09 de agosto

Por segundo día consecutivo médicos y residentes en oftalmología presenciaron la ponencia de la Dra. Andrea Molinari, Oftalmología Pediátrica y Estrabología de Orbis International.



09 de agosto

Continuaron con las cirugías de estrabismo a cargo de la Dra. Andrea Molinari, Oftalmóloga Pediatra y Estrabología de Orbis International. Cinco afortunados pacientes fueron intervenidos quirúrgicamente, estamos emocionados por los resultados y el impacto positivo que tendrán en su vida cotidiana.





10 de agosto

Día final de la serie de ponencias dirigidas por la Dra. Andrea Molinari, una destacada Oftalmóloga Pediátrica y Estrabología de Orbis Internacional de nacionalidad argentina.

En esta ocasión, su presentación se centró en el tema de "Técnicas quirúrgicas en la cirugía de estrabismo". El evento contó con la presencia del Dr. Félix Torres Cotrina,



Director General del INO, quien expresó su sincero agradecimiento por el valioso conocimiento compartido.



11 de agosto

Junto al Dr. Inito, el equipo de la Oficina de Calidad emprendió un recorrido por cada ambiente de nuestra institución, en honor al Día del Buen Trato al Paciente.



11 de agosto

El Instituto Nacional de Oftalmología - INO - "Dr. Francisco Contreras Campos" celebra un momento significativo. Hemos entregado un emotivo reconocimiento al M.O. Luis Mesías Costilla por su destacada trayectoria y compromiso como Médico Oftalmólogo, en el momento de su jubilación tras años de servicio en el sector salud.



15 de agosto

En el Instituto Nacional de Oftalmología (INO), nos sumamos al Simulacro Nacional 2023 con una participación ejemplar. El personal administrativo, asistencial y pacientes participaron activamente al seguir las medidas de seguridad y ubicarse en las zonas designadas durante el ejercicio.



23 de agosto

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" y el Hospital de Ventanilla suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional con el objetivo de fortalecer la atención de salud ocular en dicha jurisdicción, lo que marcará una diferencia significativa en la vida de los pobladores que se beneficiarán con esta iniciativa.



23 de agosto

En el auditorio de nuestra institución, el Dr. Félix Torres Cotrina, Director General del INO, presidió la incorporación del destacado médico oftalmólogo, Dr. Rodolfo Pérez Grossmann, especialista en glaucoma como profesional emblemático del Instituto Nacional de Oftalmología, quien formará parte del equipo de profesionales en la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnología.



26 de agosto

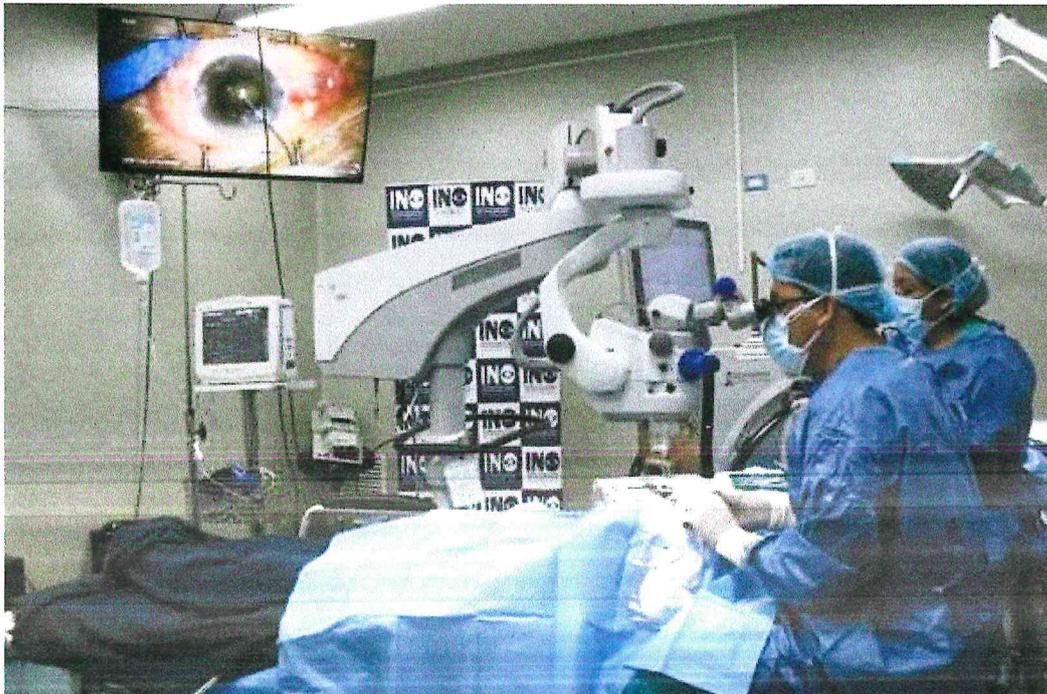
Con gran alegría y solemnidad, el Auditorio del INO fue escenario de una significativa ceremonia en conmemoración al Día del Enfermero Peruano. En este emotivo evento, todos nuestros dedicados enfermeros y enfermeras se congregaron para celebrar y renovar su compromiso con la noble labor que desempeñan día a día.



SETIEMBRE

16 de setiembre

En el marco de las actividades de nuestro septuagésimo noveno aniversario, realizamos la campaña de cirugía de catarata a 5 adultos mayores albergados en el Centro de Atención Residencial Virgen del Carmen del INABIF, que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.



16 de setiembre

Campaña para niños "Si veo bien, aprendo mejor", en donde los especialistas del INO realizaron la evaluaciones oftalmológicas y medida de vista a todos los niños de 3 a 13 años que asistieron de esta actividad.



21 de setiembre

En el auditorio Sebastián Barranca de la Universidad Ricardo Palma, durante 3 intensos días se llevó a cabo el Curso sobre el Manejo de Urgencias y Emergencias Oftalmológicas con una asistencia destacada de más de 150 personas por día.

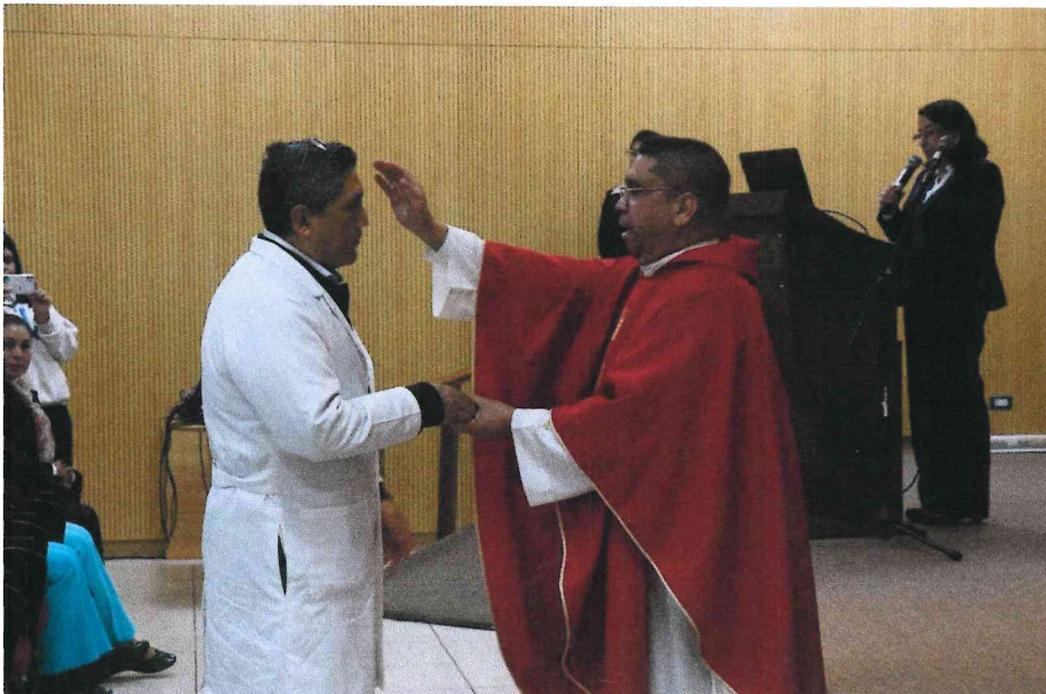
Durante este evento, los profesionales del INO impartieron ponencias y presentaron casos oftalmológicos de gran relevancia.





21 de setiembre

Con ocasión de nuestro 79° aniversario institucional los colaboradores del INO, se unieron en oración en el auditorio institucional a horas de la mañana del día de ayer, para escuchar la Santa Misa en Acción de gracias por la salud de nuestros pacientes y colaboradores.





21 de setiembre

Ceremonia realizada por nuestro 79° aniversario institucional.

La mesa de honor fue presidida con la ilustre presencia del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Dr. Ciro Abel Mestas Valero, quien reconoció al INO como una institución importante en salud ocular y comprometida con el bienestar de la población.

También nos acompañó el Dr. Óscar Ugarte Ubilluz, Director General de la Escuela de Salud Pública, el Dr. Luis Napoleón Quiroz Avilés, Director General de Operaciones en Salud y el Dr. Félix Torres Cotrina, Director General del INO, quién muy emocionado por nuestro aniversario, expresó palabras de agradecimiento a todos los asistentes y mantuvo el compromiso de seguir brindando atención médica ocular al servicio de toda la población.

La ceremonia realizada en el Auditorio Institucional también contó con la presencia de importantes autoridades, directores de hospitales e institutos, ONGs y de los colaboradores asistenciales y administrativos del INO.







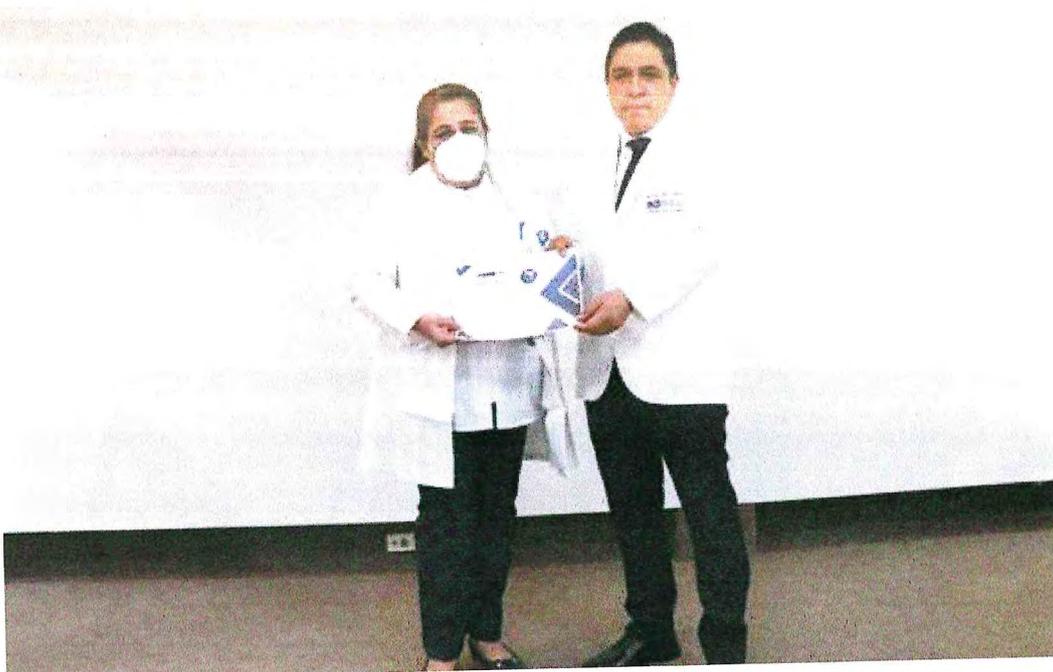
21 de setiembre

En la Ceremonia de Conmemoración de nuestro 79° Aniversario Institucional, también



se llevó a cabo el reconocimiento a varios colaboradores destacados de nuestra institución.







21 de setiembre

Ceremonia y develación de placas de Certificación Internacional ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad) e ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) en el marco de nuestro 79° Aniversario Institucional.





21 de setiembre

En el marco de las actividades del 79° Aniversario del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" nuestro personal administrativo y asistencial realizó un colorido y alegre festival de danzas típicas en la cual demostraron su talento y amor por nuestras raíces peruanas.

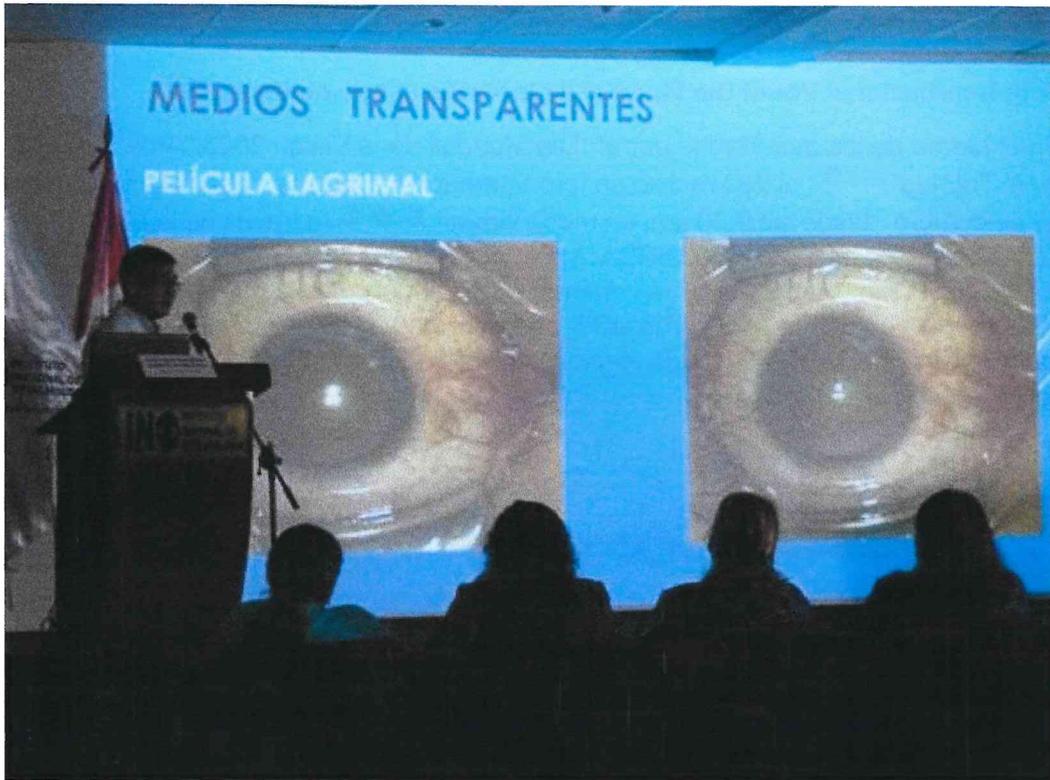




22 de setiembre

Durante dos intensos días, en el auditorio del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", tuvimos el privilegio de llevar a cabo el curso de actualización "Enfermería en Cuidados Quirúrgicos en Oftalmología". Este evento fue cuidadosamente diseñado para nuestras licenciadas en enfermería de la institución.





26 de setiembre

Pasacalle en el marco de la Campaña Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, acompañados por nuestros expertos en epidemiología, recorrimos diversas áreas de la institución para concientizar a los pacientes sobre los peligros de la automedicación.



Octubre 2023

Foro Internacional Por el Día Mundial de la Visión (13 de octubre 2023)

En el Marco de las actividades por el *Día Mundial de la Visión 2023 "Ama tus Ojos en el Trabajo"* 👁️, el INO realizo un foro Internacional que se desarrolló el viernes 13 de octubre desde las 9:00 am, en modo virtual* 🖥️, a través de la plataforma Zoom de la Red de Telesalud MINSA: <https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/98863086108> y también en simultáneo a través del canal de YouTube del INO: https://www.youtube.com/watch?v=iG7_bwl6jV4, donde se contó con reconocidos especialistas de la Oftalmología nacional e internacional. Dirigido a personal de salud y público interesado.

**FORO INTERNACIONAL
DÍA MUNDIAL DE LA VISIÓN 2023
AMA TUS OJOS EN EL TRABAJO**

13 DE OCTUBRE
De 09:00 A.M. a 12:30 M.
INGRESO LIBRE

MODALIDAD VIRTUAL

Enlace a través de youtube:
https://www.youtube.com/watch?v=iG7_bwl6jV4

Enlace a través de zoom:
<https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/98863086108>

SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

DISCAPACIDAD VISUAL
DEGENERACIÓN MACULAR
MIOPÍA
CATARATA

Organizan: Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", el Club de Leones y la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Ocular y Prevención de la Ceguera del Ministerio de Salud.

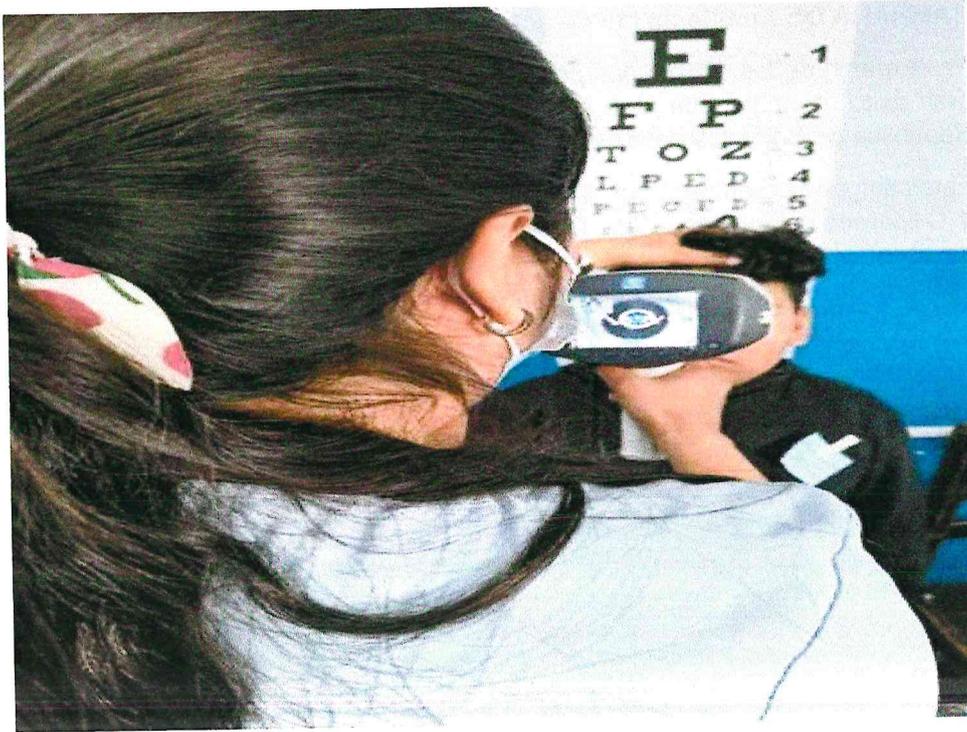


CAMPAÑA DE Ambliopía (19 de octubre 2023)

En el marco de las actividades por el Día Mundial de la Ambliopía, el INO realizó con gran éxito una campaña para despistar de este mal a escolares de la I.E. N.º 1003 República de Colombia del distrito de Breña.

Esta campaña organizada por el Servicio de Oftalmología Pediátrica y Estrabología del INO liderado por su Jefa la Dra. Doménica Díaz evaluó alrededor de 150 niños, quienes pasaron consulta en agudeza visual, autoqueratorefractómetro, medida de vista, descarte de ambliopía y de errores refractivos.





Diciembre 2023

EXITOSA CAMPAÑA OFTALMOLÓGICA DE ATENCIÓN GRATUITA BENEFICIÓ A 1200 PACIENTES DE TODAS LAS EDADES (8 y 9 de Diciembre)

Durante dos días de jornadas cargadas de compromiso social, el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, llevó a cabo la “Campaña Oftalmológica Gratuita”, realizada el 8 y 9 de diciembre del presente año 2023 en sus instalaciones, donde fueron atendidos alrededor de 1200 pacientes de todas las edades que acudieron para conocer su estado de salud ocular de manera gratuita.

El objetivo de esta campaña fue promover una cultura de prevención y cuidado de la salud visual, por eso el INO recibió desde muy temprano a los pacientes que iban llegando para la Detección de Catarata y en la atención de Errores Refractivos (medidas de vista), que contó con la participación de médicos oftalmólogos, tecnólogos médicos, Lic. de enfermería, Tec. de enfermería y personal administrativo, todo un equipo multidisciplinario que estuvieron al frente durante los dos días de jornada, quienes brindaron una atención personalizada y de calidad.

Con esta campaña, el #INO demuestra una vez más el compromiso de brindar atención integral y de calidad a sus pacientes, y su constante búsqueda por mejorar la salud oftalmológica de la población, descentralizando la salud ocular en todo el país.



11. OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

11.1. ANTECEDENTES:

- Artículo 9° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias
- Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG
- Directiva N° 003-2012-EF/51.01 Cierre contable y presentación de información para la elaboración de la cuenta general de la República
- Oficio N° 362-2025-DG/INO de 28 de febrero de 2025
- Oficio N° 055-2025-OCI-INO
- Memorando Circular N° 056-2025-DG/INO, elaboración de Memoria Anual Institucional años 2023 y 2024

11.2. DESCRIPCIÓN

1. La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) es un órgano de asesoría del Instituto Nacional de Oftalmología (INO), encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en Salud. Su objetivo principal es promover la mejora continua en los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente, con la participación activa del personal. Depende directamente de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología –INO“Dr. Francisco Contreras Campos”.
2. Dentro de las funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC), tenemos:
 - Implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el INO.
 - Promover la mejora continua en la atención y seguridad del paciente.
 - Monitorear y evaluar la implementación del Plan de Gestión de Calidad Institucional.
 - Desarrollar mecanismos de escucha al usuario para mejorar la calidad del servicio.
 - Coordinar y supervisar la aplicación de normas de calidad establecidas por el Ministerio de Salud.
 - Elaborar y monitorear el plan de Autoevaluación de la Acreditación

11.3. ACTIVIDADES PRINCIPALES

1. **Planificación y Organización del Sistema de Gestión de la Calidad:** La OGC desarrolla y actualiza anualmente el Plan de Gestión de la Calidad en Salud, el cual establece los procesos, criterios y estrategias para mejorar la atención en el Instituto Nacional de Oftalmología (INO). Este plan se alinea con las normativas del Ministerio de Salud y contiene objetivos específicos como la mejora de la seguridad del paciente, acreditación, auditorías de calidad y satisfacción del usuario. Además, la OGC define estándares y lineamientos internos, asegurando que cada área del INO cumpla con los requisitos de calidad y acreditación.



2. Supervisión, Monitoreo y Evaluación de la Calidad: La OGC realiza evaluaciones constantes para garantizar que se cumplan los protocolos de calidad establecidos. Algunas de las acciones clave incluyen:

- Supervisión de la adherencia a la higiene de manos: Se monitorea el cumplimiento de las normas de bioseguridad en todas las áreas, con énfasis en aquellas con bajo desempeño.
- Rondas de Seguridad del Paciente: Inspecciones en los diferentes servicios para identificar oportunamente los actos inseguros, prevenir y reducir los riesgos en la atención de salud y corregir prácticas inseguras.
- Evaluación de la aplicación de la Lista de Verificación de Seguridad en Cirugías (LVSC), asegurando que todos los procedimientos quirúrgicos cumplan con los estándares de seguridad con la finalidad de disminuir los eventos adversos asociados a la atención de pacientes en sala de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud.
- Monitoreo de la implementación de proyectos de mejora en distintas áreas del INO, evaluando el impacto de las acciones correctivas implementadas.

3. Capacitación y Sensibilización del Personal en Calidad y Seguridad del Paciente: La OGC organiza talleres, cursos y capacitaciones para el personal del INO con el objetivo de:

- Fomentar una cultura de calidad y seguridad del paciente.
- Brindar formación sobre auditorías de calidad en salud y su correcta ejecución.
- Capacitar en el manejo de incidentes y eventos adversos, promoviendo la notificación oportuna de problemas.
- Implementar programas de buenas prácticas clínicas y administrativas en la institución.

4. Evaluación de la Satisfacción del Usuario y Atención a Reclamos: La OGC mide la percepción de los pacientes sobre los servicios brindados a través de encuestas de satisfacción en consulta externa, hospitalización y emergencia. Con estos resultados:

- Se identifican áreas de mejora y se diseñan estrategias para optimizar la experiencia del usuario.
- Se supervisa la gestión de reclamos a través de la Plataforma de Atención al Usuario (PAUS), asegurando que las quejas sean atendidas de manera efectiva y que se implementen soluciones oportunas.
- Se elaboran informes sobre la calidad percibida del servicio y se formulan planes de acción correctivos.

5. Gestión de auditorías: La OGC es responsable de implementar auditorías internas para evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención médica. Sus principales actividades en este ámbito incluyen:

- Revisión de historias clínicas y registros médicos para verificar la correcta documentación de los procedimientos.
- Análisis de cumplimiento de guías de práctica clínica y protocolos institucionales.



- Elaboración de informes de auditoría con recomendaciones para corregir deficiencias detectadas.
- Monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, asegurando que se implementen las acciones correctivas necesarias.

6. Autoevaluación de la Acreditación : La OGC es responsable de elaborar el plan de autoevaluación y monitorear su cumplimiento, Elaboración del Plan de Autoevaluación

- Actualizar anual de los Evaluadores Internos
- Monitoreo del cumplimiento del Plan
- Informe de Autoevaluación

11.4. LOGROS OBTENIDOS

1. Se incrementó el porcentaje de cumplimiento de la higiene de manos de 51.86% en 2023 a 80.71% en 2024. Esto redujo el riesgo de infecciones intrahospitalarias y fortaleció la seguridad del paciente. Se implementaron capacitaciones y supervisiones más estrictas para asegurar la correcta aplicación de los protocolos.
2. Se alcanzó un 95% de cumplimiento en la ejecución de mejoras derivadas de las Rondas de Seguridad. Esto permitió mitigar riesgos previamente identificados en la atención médica, garantizando un ambiente más seguro para los pacientes.
3. Se obtuvo un 94.24% de cumplimiento en la evaluación externa de acreditación en los 57 criterios evaluados. Este resultado evidencia la sostenibilidad de las mejoras implementadas desde la evaluación anterior en 2022 Se logró mantener la certificación del INO bajo estándares nacionales e internacionales.
4. En el INO se viene gestionando la Mejora Continua, este despacho, a través del servicio de consultoría externa especializada, ha coordinado y ejecutado las acciones necesarias para la implementación del proyecto del Sistema de Gestión de Calidad y Antisoborno del INO (SGCA), el cual tiene el siguiente alcance:

- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001), cuyo alcance busca certificar a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular – DEDSOPPSO
- Sistema de Gestión Antisoborno (ISO 37001), cuyo alcance busca certificar a las Oficinas de Personal, Economía y Logística.

Con Carta N°2107-2023, Global Certification Bureau envía los Certificados N°ER0507-23-ISO 9001:2015 (1 folio) y el Certificado N°ER-0112-23-AS-ISO 37001:2016 (1 folio) mediante los cuales se acredita haber logrado la Certificación Internacional de la Institución.

Es necesario recalcar, que la certificación es válida por 3 años, teniendo en cuenta que el monitoreo de seguimiento es anual.

11.5. ACCIONES DE MEJORA



1. Se implementará un sistema de monitoreo continuo con reportes semanales para identificar áreas con bajo cumplimiento. Se reforzarán las capacitaciones con simulaciones prácticas y evaluación del desempeño. Se colocarán recordatorios visuales y dispensadores accesibles en todas las áreas de atención.
2. Se designarán responsables específicos para la ejecución de auditorías y su debido seguimiento. Se establecerán reportes trimestrales de avance, identificando retrasos y tomando medidas correctivas inmediatas. Se sensibilizó al personal sobre la importancia de las auditorías como herramientas de mejora y no como mecanismos punitivos.
3. Se definirán plazos y responsables específicos para la implementación de acciones correctivas. Se priorizarán proyectos de alto impacto, especialmente aquellos que mejoren la seguridad del paciente y la satisfacción del usuario. Se realizarán reuniones de seguimiento mensuales para evaluar avances y posibles ajustes en las iniciativas de mejora.
4. Se fortalecerán los canales de atención al usuario, mejorando tiempos de respuesta y calidad del servicio. Se capacitará al personal en atención humanizada y comunicación efectiva con los pacientes. Se implementarán encuestas de satisfacción más detalladas y se realizarán grupos focales para identificar áreas críticas de mejora en consulta externa y emergencia.
5. Se realizan autoevaluaciones periódicas para anticiparse a posibles brechas en el cumplimiento de estándares. Se conformarán equipos multidisciplinarios para garantizar una visión integral en la implementación de mejoras. Se actualizarán y socializarán constantemente los documentos normativos, asegurando su aplicación efectiva en toda la institución.



12. RETOS Y PERSPECTIVAS

El sistema de salud peruano, a pesar de los grandes esfuerzos realizados, sigue manteniendo enormes brechas en la oferta de servicios a nivel nacional, haciendo inoportuna la atención y las intervenciones en el primer nivel de atención (acciones de prevención y promoción de la salud, principalmente), motivando desconfianza en el sistema, así como el crecimiento de la demanda en los hospitales e institutos que tienen que atender patologías de baja y mediana complejidad, no solo la de alta y muy alta complejidad; esto es un problema estructural y sistémico que seguirá siendo un reto a afrontar en los próximos años.

De la misma forma, la persistencia de inequidades sociales agrava la magnitud de los problemas de salud ocular, en especial en la población: niños y adultos mayores. Los errores refractivos y la ceguera por catarata, siguen siendo un problema de salud pública que el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos” viene combatiendo día a día con sus recursos humanos y tecnológicos, a pesar de los grandes esfuerzos y políticas de prevención que realiza el Ministerio de Salud.

En este contexto, resulta insuficiente la oferta de salud ocular que brinda el INO a pesar de la ampliación del horario de atención y la contratación de médicos oftalmólogos altamente especializados que soporten la demanda de esta acción, igualmente la oferta móvil de salud que se brinda en las regiones, no permite brindar una respuesta rápida, a las necesidades y expectativas de la población, más aún en el contexto de la Emergencia Sanitaria; en consecuencia, será un gran reto para los siguientes años, lograr que el Ministerio de Salud, establezca como prioridad el proveer a los Establecimientos de Salud focalizados a nivel nacional, de equipamiento básico para la atención de consultas y cirugías oftalmológicas; con la finalidad de establecer una red de atención oftalmológica que garantice el tamizaje, diagnóstico e intervención quirúrgica oportuna y de calidad a la población que tanto las necesita.

